



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-005-00
REGISTRO SAI
CCON24182527047

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDA 6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADA POR LA M.E. ANGÉLICA MARIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS Y POR LA OTRA, POR SU PROPIO DERECHO EL **C. PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ** EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"** declara que:

- I.1 Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Su representante legal, la M.E. ANGÉLICA MARIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, en su cargo de TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, con R.F.C. [REDACTED] lo que acredita en términos de la Escritura Pública número 128,331, Libro 2,314 de fecha 5 de enero del 2023, otorgada ante la fe del Doctor Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría número 15 de la Ciudad de México, instrumento jurídico debidamente inscrito ante el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 97-7-09012023-142934 con fecha 09 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- I.3. De conformidad con los puntos 5.3.15 y 5.4.13 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA, en su carácter de Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con R.F.C. [REDACTED] facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato. ANEXO 6 (SEIS), quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-005-00
REGISTRO SAI
CCON24182527047

efectos del presente contrato, interviene como área requirente y Técnica el Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca, en su carácter de Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales; como responsable de la contratación el Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, y como Auxiliares del Administrador del Contrato el Ing. Julio Héctor Domínguez Álamos, Jefe de Conservación e Unidad I, el Ing. Juan Antonio López Sánchez, Jefe de Conservación de Unidad II el Ing. Jorge Israel Jimenez Mugica, Jefe de Conservación de Unidad III, el Ing. Fortino Santiago Valdez Plasencia, Jefe de Conservación de Unidad IV, el Ing. Brigido Demetrio Gil López, Jefe de Conservación de Unidad V, el Ing. Saúl Aragon Ramirez, Jefe de Conservación de Unidad VI, el Ing. José Antonio Rodríguez Hipólito, Jefe de Conservación de Unidad VII y el Ing. Ramón Castillo Bandera, Jefe de Conservación de Unidad VIII, y en términos de los numerales ya indicados. Anexo 5 (CINCO).

- I.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA y medio ELECTRÓNICO de carácter NACIONAL, número LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024 cuyo fallo se llevó a cabo el día 05 de junio de 2024, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", 85 de su Reglamento (RLAASSP) y demás disposiciones aplicables en la materia.
- I.5. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria en la cuenta 42062527 otorgada mediante certificado de disponibilidad presupuestal previo número 0000015157-2024, emitido por la Jefatura de Servicios Administrativos. ANEXO 1 (UNO).

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2024 se apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- I.6. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° IMS421231I45.
- I.7. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Boulevard Benito Juárez No. 18, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.

II. "EL PROVEEDOR", declara por su propio derecho que:

- II.1** Es una persona física, con actividades empresariales, dedicado al comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial y construcción de inmuebles comerciales, institucionales de servicios.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD.DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚBL. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-005-00
REGISTRO SAI
CCON24182527047

II.2 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.3 Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No MORP620309FZ2 y con Registro Patronal [REDACTED]

II.4 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo. Anexo 6 (SEIS).

II.5 Señala como domicilio para todos los efectos legales derivados del presente contrato el ubicado en calle tres cruces número 16, ampliación los ramos Ocotepéc, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62305, como teléfono de contacto el número 7771757454, y como correo electrónico paciano_montoesdeoca62@yahoo.com

III. De “LAS PARTES”:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**EL INSTITUTO**” EL ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDA 6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS), en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA y medio ELECTRÓNICO de carácter NACIONAL, número LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024, este contrato, y sus anexos que se detallan a continuación, que forman parte integrante del mismo.

Anexo 1 (uno)	“Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo”
Anexo 2 (dos)	“Propuesta Técnica, Términos y Condiciones de “ EL PROVEEDOR ”, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, estos dos últimos disponibles para su Consulta en el Portal de Compras



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚBL. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-005-00
REGISTRO SAI
CCON24182527047

	Gubernamentales Compranet
Anexo 3 (tres)	“Propuesta Económica de “EL PROVEEDOR” ”
Anexo 4 (cuatro)	“Formato de Fianza”
Anexo 5 (cinco)	“Oficios de designación de Administrador de contrato y de su Auxiliar”.
Anexo 6 (seis)	“Constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, IMSS e INFONAVIT”

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$896,551.72 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.)** ANTES DE IVA y un monto máximo de **\$2,241,379.31 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)** ANTES DE IVA.

Los precios unitarios del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional son los indicados en el Anexo 3 (TRES) Propuesta Económica

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en EL ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDA 6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS), por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “EL INSTITUTO” no otorgará anticipo a “EL PROVEEDOR”

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

Con apego al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”

- Plazo para el pago: 20 días
- Tipo de moneda: moneda nacional
- Forma de pago: transferencia electrónica
- Documentos anexos a la factura:



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-005-00
REGISTRO SAI
CCON24182527047

- acta entrega recepción (ANEXO NÚMERO T-8 (T-OCHO))
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT POSITIVA Y VIGENTE, OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS POSITIVA Y VIGENTE, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) VIGENTE Y POSITIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- FIRMA DE AUTORIZACIONES: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **“EL INSTITUTO”**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada en Contabilidad y Trámite de Erogaciones Delegacional, ubicado en Boulevard. Benito Juárez No. 18 Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos en horario de 9:00 a 13:00 hrs. de lunes a viernes, para la validación de dichos comprobantes EL PROVEEDOR deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

EL PROVEEDOR se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-005-00
REGISTRO SAI
CCON24182527047

expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INSTITUTO”**, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“EL INSTITUTO”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INSTITUTO”** en el **Anexo 2 (DOS) del presente contrato**.

EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS DESPUÉS DE LA ASIGNACIÓN, EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA VALIDAR NUMEROS DE CONTACTO Y CORREO ELECTRONICO PARA LOS PÉDIDOS.

UNA VEZ ENVIADO EL PEDIDO ORDINARIO (VIA CORREO ELECTRONICO), EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE 72 HORAS. PARA EL CASO DE PEDIDOS URGENTES EL PLAZO ES DE 24 HORAS DE ENTREGA DE LOS BIENES.

EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE OTORGARÁ EN LAS UNIDADES RELACIONADAS ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO) Y DIRIGIRSE CON LOS RESPONSABLES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO NÚMERO T- 6 (T-SEIS).

Durante la recepción de los bienes, estos estarán sujetos a una verificación visual, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques (envolturas originales del fabricante), envases en buenas condiciones (embalaje adecuado para el resguardo contra el polvo y humedad) y origen de los bienes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-005-00
REGISTRO SAI
CCON24182527047

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con un plazo de 48 horas **para el canje del producto**, posteriores a la notificación que realice el administrador del contrato o el auxiliar del administrador del contrato, sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **06 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2024**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-005-00
REGISTRO SAI
CCON24182527047

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA EL RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS POR LA DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O LA MALA CALIDAD DE LOS BIENES, HASTA POR TRES MESES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO. POR LO QUE SE OBLIGA A ENTREGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- **Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento.** Si (X), No () monto a solicitar: **10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO** Forma de acreditarla. **FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** Periodo de garantía: **12 MESES.**

NOVENA. GARANTÍA.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL INSTITUTO**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Plan de Ayala 1201 esquina Av. Central, col. Ricardo Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica al correo miguel.jahen@imss.gob.mx.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**EL INSTITUTO**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-005-00
REGISTRO SAI
CCON24182527047

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“EL INSTITUTO”** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se



cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“EL INSTITUTO” designa como Administrador(es) del presente contrato al Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca, en su carácter de Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con R.F.C. [REDACTED] quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y su Anexo 2 (DOS), las cuales se calcularán por un 1 % sobre el valor de lo incumplido, sin incluir el IVA. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE MENOR CALIDAD A LA OFERTADA NO SE RECIBIRA.	CADA PIEZA QUE NO CORRESPONDA EN CALIDAD A LA OFERTADA.	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.



SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ACUERDO A LA SOLICITUD EN UN PLAZO DE 72 HORAS.	POR LA ENTREGA PARCIAL O INCOMPLETA DEL PEDIDO SOLICITADO.	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
FACTURACION A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS DE CADA MES.	ENTREGA DE FACTURACION A MES VENCIDO DE ACUERDO A CADA JEFATURA DE CONSERVACION.	ENTREGA DE FACTURACION DESPUES DE LOS 10 PRIMEROS DIAS DE CADA MES.	1% POR DIA DEL VALOR DE LOS PEDIDOS DEL MES VENCIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA’s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“EL INSTITUTO”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo 2 (DOS), parte integral del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** por conducto del administrador del contrato aplicará las penas convencionales, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos y de conformidad con lo siguiente:

- ✓ LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR CADA DIA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- ✓ LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERA EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTIA, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DIA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR EL EQUIVALENTE AL **1.0 %** SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO. SIN INCLUIR EL IVA.
- ✓ LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA. LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-005-00
REGISTRO SAI
CCON24182527047

- ✓ LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- ✓ EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS. SI NO SE HA DETERMINADO CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.
- ✓ EN NINGÚN CASO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO. SI NO SE HA DETERMINADO. CALCULADO Y NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL MONTO TOTAL APLICABLE POR PENAS CONVENCIONALES. ASIMISMO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO LICITANTE ADJUDICADO.
- ✓ EN EL CASO DE EXISTIR PENAS CONVENCIONALES DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES (INDICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO) EL PROVEEDOR ADJUDICADO AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL DE LA FIANZA OTORGADA AL INSTITUTO LA CUAL SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO.
- ✓ CABE SEÑALAR QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

Supuestos:

Porcentaje: **SE DETERMINA POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: 1.0 %.**

Límite máximo: **10% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO.**



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-005-00
REGISTRO SAI
CCON24182527047

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo 2 (DOS) del presente contrato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-005-00
REGISTRO SAI
CCON24182527047

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-005-00
REGISTRO SAI
CCON24182527047

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**;



- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL INSTITUTO”**;
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“EL INSTITUTO”**, cuando sea extranjero, y
- o) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL INSTITUTO”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL INSTITUTO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚBL. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-005-00
REGISTRO SAI
CCON24182527047

“**EL INSTITUTO**” de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“**EL INSTITUTO**” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “**EL INSTITUTO**” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, “**EL INSTITUTO**” establecerá con “**EL PROVEEDOR**” otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la “**LAASSP**”.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, “**EL INSTITUTO**” quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a “**EL PROVEEDOR**” se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la “**LAASSP**”.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL INSTITUTO**”.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“**EL PROVEEDOR**” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a “**EL INSTITUTO**” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“**EL PROVEEDOR**” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “**EL INSTITUTO**”, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, “**EL PROVEEDOR**” exige expresamente a “**EL INSTITUTO**” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-005-00
REGISTRO SAI
CCON24182527047

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-005-00
REGISTRO SAI
CCON24182527047

los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
M.E. ANGÉLICA MARIEL MARTÍNEZ LÓPEZ REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS	
ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
C. PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ	MORP620309FZ2

Contrato: 050GYR007N20924-005-00

Cadena original:

cf10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb22b

Firmante: ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA

RFC: [REDACTED]

Certificado:

[illegible]

Firma:

deHtYJwHsrGe2zE07HrJtz3F96HpsnsiKrCM0LGER52Fe7tCG18NK1EFVwHH4GZZ33Xh9dsQz0XxTwrJfJUXY17CGn6IDGJ1saqQ0dpGK0xuz2PcFHPnv1Jfde7n7fMkt8tvtbBfycN1KdpzSjC3aotzpe1PKUkHkh3us+5S5j6rQ0GNKKAw9P2h9IbwR6PRmRqsKnmB+C0RG0pzzfeL64nzGecyGHJjY+Kven870IwyL4TVsgowCvXgTtD+wHHEEKIEu0LtpmTibHRI8IXVQwxz2GUSq8tFz1YfJhVqW3Bsbpmq3T0Ih1LNwo9apm5N0NlXa48v+==

Firmante: ANGELICA MARIEL MARTINEZ LOPEZ

RFC: [REDACTED]

Certificado:

[illegible]

Firma:

BfCWcKy2EqIUHv41Rm0wWQ0LwU9eIT9UwKw56kQ4+2/6b2zt0RZP2V2mBvAv+L9ZdAwFuIkr8WbLz9PK091tHQ0NBUNTlM5sqQY0Ld38vym3X3JpJAkA073ZM9PcCf7e2U0IvhqUG0/PWYn0aTVXeQYMLNH+J3fdnlh1CmDuupuLGX+4jKN28tYDnmBxxxBaBldorW8ZISL+xPz4c4DFPKzxomAS0DRY+tjE6t1L2RxHwpPq0L1/eagCv4Gg+mk/0P6dxU3uCyilWecYpbt1J9S8m8kZ215h24NwE8Is7v6kBl/egB3d3fSEnGcGL2AcVAFy13+aEtHkA==

Firmante: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

RFC: MORP620309FZ2

Certificado:

[illegible]

Firma:

Número de Serie: 00001000000707540388

Fecha de Firma: 13/06/2024 08:19

Número de Serie: 00001000000507642423

Fecha de Firma: 14/06/2024 12:55

Número de Serie: 00001000000508980308

Fecha de Firma: 14/06/2024 16:51

SE ELIMINA RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI. D.O.F. 09-MAYO-2016.

Contrato: 050GYR007N20924-005-00

JOMt4NJDrAPu07cdNZ8VGXtssUFgi3Yu0zYc4z+RNLmr2jz4NJiWUNm8W2ouUsed67pvYVgffhb8hgg1PzB10o0Jbm6u3NU6hqQ2q0zW78cZUKEkiiNvhqiv2dBLUXiXx8zE4ykdABrB2x/BvOPT5dDaxqq1xV83L
yw3ygJm2ayDx1km0c0TExZseQubfEb0M81dYVYAwmW060jqDh8kMtkJPYIzsUMfiyHF/FEMzXPi7/HFWLmtfrFrXUqqU5IXLEtK/7ogyFqeEfRDsaV/Pj38bwdHCxo634dc91zWd81lh04+/o+jsGp2Gp8Bzw1
A+BUSMa0ldCty8Sfb6Ea8g==



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000015157 - 2024

Dependencia Solicitante: D0018 Delegación Morelos
CCO División de Conservación
18010006 M_OFNAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOR

Fecha Impresión: 19/03/2024 Fecha Validación: 15/03/2024

Importe Cuenta Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos): \$ 2,600,000.00 42062527 29201 Refacciones y accesorios menores de edificios

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	1,005.0	0.0	620.0	0.0	685.0	0.0	210.0	0.0	80.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 2,600,000.00
DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN

INTRA. PATRICIA SILES ARANGO

Autorizó

TIT. DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0018

No. SOLICITUD: 0000015157

FECHA SOLICITUD: 15/03/2024

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42062527	141914	18	185201	N/A	15/03/2024	5,000.00
2	42062527	141914	18	185201	N/A	01/05/2024	5,000.00
3	42062527	141914	18	185201	N/A	01/07/2024	15,000.00
4	42062527	142902	18	180201	N/A	15/03/2024	120,000.00
5	42062527	142902	18	180201	N/A	01/05/2024	50,000.00
6	42062527	142902	18	180201	N/A	01/07/2024	50,000.00
7	42062527	142902	18	180202	N/A	15/03/2024	70,000.00
8	42062527	142902	18	180202	N/A	01/05/2024	75,000.00
9	42062527	142902	18	180202	N/A	01/07/2024	75,000.00
10	42062527	142902	18	180202	N/A	01/09/2024	70,000.00
11	42062527	142902	18	180202	N/A	01/11/2024	80,000.00
12	42062527	142902	18	180601	N/A	15/03/2024	290,000.00
13	42062527	142902	18	180601	N/A	01/05/2024	150,000.00
14	42062527	142902	18	180601	N/A	01/07/2024	150,000.00
15	42062527	142902	18	180601	N/A	01/09/2024	100,000.00
16	42062527	142902	18	182401	N/A	15/03/2024	25,000.00
17	42062527	142902	18	182401	N/A	01/05/2024	20,000.00
18	42062527	142902	18	182401	N/A	01/07/2024	20,000.00
19	42062527	142902	18	182401	N/A	01/09/2024	20,000.00
20	42062527	142902	18	182402	N/A	15/03/2024	15,000.00
21	42062527	142902	18	182402	N/A	01/05/2024	15,000.00
22	42062527	142902	18	182402	N/A	01/07/2024	15,000.00
23	42062527	142902	18	182402	N/A	01/09/2024	20,000.00
24	42062527	142902	18	182404	N/A	15/03/2024	15,000.00
25	42062527	142902	18	182404	N/A	01/05/2024	15,000.00
26	42062527	142902	18	182404	N/A	01/07/2024	10,000.00
27	42062527	142902	18	182405	N/A	15/03/2024	15,000.00
28	42062527	142902	18	182405	N/A	01/05/2024	15,000.00
29	42062527	142902	18	182405	N/A	01/07/2024	10,000.00
30	42062527	142902	18	182406	N/A	15/03/2024	15,000.00
31	42062527	142902	18	182406	N/A	01/05/2024	15,000.00
32	42062527	142902	18	182406	N/A	01/07/2024	10,000.00
33	42062527	142902	18	182407	N/A	15/03/2024	15,000.00
34	42062527	142902	18	182407	N/A	01/05/2024	10,000.00
35	42062527	142902	18	182407	N/A	01/07/2024	5,000.00
36	42062527	142902	18	182408	N/A	15/03/2024	20,000.00
37	42062527	142902	18	182408	N/A	01/05/2024	20,000.00
38	42062527	142902	18	182408	N/A	01/07/2024	15,000.00
39	42062527	142902	18	182409	N/A	15/03/2024	10,000.00
40	42062527	142902	18	182409	N/A	01/07/2024	10,000.00
41	42062527	142902	18	182410	N/A	15/03/2024	10,000.00
42	42062527	142902	18	182410	N/A	01/05/2024	10,000.00
43	42062527	142902	18	182410	N/A	01/07/2024	10,000.00
44	42062527	142902	18	182411	N/A	15/03/2024	15,000.00
45	42062527	142902	18	182411	N/A	01/05/2024	15,000.00
46	42062527	142902	18	182411	N/A	01/07/2024	10,000.00
47	42062527	142902	18	182412	N/A	15/03/2024	10,000.00
48	42062527	142902	18	182412	N/A	01/07/2024	10,000.00
49	42062527	142902	18	182413	N/A	15/03/2024	10,000.00
50	42062527	142902	18	182413	N/A	01/05/2024	10,000.00
51	42062527	142902	18	182413	N/A	01/07/2024	10,000.00
52	42062527	142902	18	182414	N/A	15/03/2024	15,000.00
53	42062527	142902	18	182414	N/A	01/05/2024	15,000.00
54	42062527	142902	18	182414	N/A	01/07/2024	10,000.00
55	42062527	142902	18	182415	N/A	15/03/2024	25,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

56	42062527	142902	18	182415	N/A	01/05/2024	25,000.00
57	42062527	142902	18	182415	N/A	01/07/2024	25,000.00
58	42062527	142902	18	182416	N/A	15/03/2024	10,000.00
59	42062527	142902	18	182416	N/A	01/05/2024	10,000.00
60	42062527	142902	18	182416	N/A	01/07/2024	5,000.00
61	42062527	142902	18	182417	N/A	15/03/2024	10,000.00
62	42062527	142902	18	182417	N/A	01/05/2024	10,000.00
63	42062527	142902	18	182417	N/A	01/07/2024	5,000.00
64	42062527	142902	18	182418	N/A	15/03/2024	10,000.00
65	42062527	142902	18	182418	N/A	01/05/2024	10,000.00
66	42062527	142902	18	182418	N/A	01/07/2024	10,000.00
67	42062527	142902	18	182420	N/A	15/03/2024	15,000.00
68	42062527	142902	18	182420	N/A	01/05/2024	10,000.00
69	42062527	142902	18	182422	N/A	15/03/2024	20,000.00
70	42062527	142902	18	182422	N/A	01/05/2024	20,000.00
71	42062527	142902	18	182422	N/A	01/07/2024	20,000.00
72	42062527	142902	18	185401	N/A	15/03/2024	10,000.00
73	42062527	142902	18	185401	N/A	01/05/2024	10,000.00
74	42062527	142902	18	185401	N/A	01/07/2024	10,000.00
75	42062527	142902	18	185801	N/A	15/03/2024	7,500.00
76	42062527	142902	18	185801	N/A	01/07/2024	7,500.00
77	42062527	142902	18	185901	N/A	15/03/2024	7,500.00
78	42062527	142902	18	185901	N/A	01/07/2024	7,500.00
79	42062527	150100	18	189001	N/A	15/03/2024	10,000.00
80	42062527	150100	18	189001	N/A	01/05/2024	10,000.00
81	42062527	150100	18	189001	N/A	01/07/2024	10,000.00
82	42062527	200200	18	182419	N/A	15/03/2024	10,000.00
83	42062527	200200	18	182419	N/A	01/05/2024	5,000.00
84	42062527	200200	18	182421	N/A	15/03/2024	10,000.00
85	42062527	200200	18	182421	N/A	01/05/2024	5,000.00
86	42062527	280903	18	183302	N/A	15/03/2024	10,000.00
87	42062527	280903	18	183302	N/A	01/05/2024	10,000.00
88	42062527	280905	18	183301	N/A	15/03/2024	10,000.00
89	42062527	310202	18	185402	N/A	15/03/2024	25,000.00
90	42062527	310202	18	185402	N/A	01/07/2024	25,000.00
91	42062527	310203	18	185301	N/A	15/03/2024	10,000.00
92	42062527	310203	18	185301	N/A	01/07/2024	10,000.00
93	42062527	310203	18	185302	N/A	15/03/2024	10,000.00
94	42062527	310203	18	185302	N/A	01/07/2024	10,000.00
95	42062527	310203	18	185303	N/A	15/03/2024	10,000.00
96	42062527	310203	18	185303	N/A	01/07/2024	10,000.00
97	42062527	310203	18	185304	N/A	15/03/2024	10,000.00
98	42062527	310203	18	185304	N/A	01/07/2024	10,000.00
99	42062527	310203	18	185305	N/A	15/03/2024	10,000.00
100	42062527	310203	18	185305	N/A	01/07/2024	10,000.00
101	42062527	310203	18	185306	N/A	15/03/2024	10,000.00
102	42062527	310203	18	185306	N/A	01/07/2024	10,000.00
103	42062527	310203	18	185307	N/A	15/03/2024	10,000.00
104	42062527	310203	18	185307	N/A	01/07/2024	10,000.00
105	42062527	310203	18	185308	N/A	15/03/2024	10,000.00
106	42062527	310203	18	185308	N/A	01/07/2024	10,000.00
107	42062527	320200	18	186302	N/A	15/03/2024	25,000.00
108	42062527	320200	18	186302	N/A	01/05/2024	25,000.00
109	42062527	320200	18	186302	N/A	01/07/2024	20,000.00
110	42062527	900110	18	189101	N/A	15/03/2024	15,000.00
111	42062527	900110	18	189101	N/A	01/05/2024	15,000.00
112	42062527	900110	18	189101	N/A	01/07/2024	10,000.00
113	42062527	900110	18	189102	N/A	15/03/2024	15,000.00
114	42062527	900110	18	189102	N/A	01/05/2024	15,000.00
115	42062527	900110	18	189102	N/A	01/07/2024	10,000.00

116	42062527	900110	18	189103	N/A	15/03/2024	5,000.00
117	42062527	900110	18	189103	N/A	01/07/2024	5,000.00
TOTALES							2,600,000.00



4.1.1 ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES.

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
AV. PLAN DE AYALA NO. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
PRESENTE

61

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024 “**ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)**”.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. 4.24.4 Términos y condiciones, debe contener como mínimo:

A. Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal

Ejercicio presupuestal: 2024

AL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL FALLO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

f. Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda así como los lugares de entrega.

EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS DESPUÉS DE LA ASIGNACIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA VALIDAR NUMEROS DE CONTACTO Y CORREO ELECTRONICO PARA LOS PÉDIDOS. UNA VEZ ENVIADO EL PEDIDO ORDINARIO (VIA CORREO ELECTRONICO), EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE 72 HORAS. PARA EL CASO DE PEDIDOS URGENTES EL PLAZO ES DE 24 HORAS DE ENTREGA DE LOS BIENES.

EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE OTORGARÁ EN LAS UNIDADES RELACIONADAS ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO) Y DIRIGIRSE CON LOS RESPONSABLES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO NÚMERO T- 6 (T-SEIS).

Mecanismo de evaluación de proposiciones. Para el caso de que la evaluación se realice a través del mecanismo de evaluación binaria, el Área Requirente deberá presentar la justificación respectiva en términos del artículo 51, párrafo segundo del RLAASSP

EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES

La puntuación a obtener en la propuesta **técnica** para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada, será cuando menos de **37.5** de los **50 puntos** máximos a obtener en la evaluación.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

62

EVALUACION TECNICA	
E) <u>CARACTERISTICAS DE LOS BIENES</u> III. Característica técnica, documento que acredite la fabricación del bien bajo estándares de calidad, ya sea por marca registrada y reconocida. Valor 10 Puntos. IV. Acreditar con Documento de durabilidad por lo menos de 6 meses, por catálogo. Valor 10 Puntos.	20 PUNTOS
F) <u>CAPACIDAD DEL LICITANTE</u> III. Capacidad de recursos económicos presentar última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La declaración fiscal en el rubro de Estado de Posición Financiera (Balance) debe ser solvente, sus activos deben ser superiores a sus pasivos, Los documentos deben ser legibles, ya que de no ser legibles se descartaran y no obtendrán puntuación. Si los recursos son superiores al monto de la partida en la que participa. Se otorgaran 3.5 Puntos. IV. Acreditación que cuente con trabajadores con discapacidad y a MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, como lo dispone el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Si cumple este subrubro, se otorgaran 1.5 Puntos.	5 PUNTOS
G) <u>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</u> Los licitantes deberán de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, así mismo datos del responsable o administrador del contrato, copia completa de los contratos firmados, de iguales características al que se pretende celebrar. <u>(favor de no enviar contratos que no se relacionan con el servicio que se está licitando)</u>, anexo número T-2 (T-DOS) iii. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo de manera consecutiva del 2018 al 2022 realizando actividades de suministro bienes similares a los requeridos en el anexo T-1(T-uno) de acuerdo con la(s) partida(s) en la(s) que participe. Puntos máximos a obtener 2.5 iv. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que presente en original o copia certificada y copia simple para cotejo el mayor número de contratos, considerando un máximo de 10 contratos, debidamente suscritos a partir del 2018 y hasta el 2022 realizando actividades de suministro bienes similares a los requeridos en el anexo T-1(T-uno) de acuerdo con la(s) partida(s) en la(s) que participe. Puntos máximos a obtener 2.5	5 PUNTOS
H) <u>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</u> El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, de los contratos celebrados con las Dependencias, Entidades Públicas o Privadas. El licitante deberá comprobar el Cumplimiento de Contrato, mediante Carta en formato libre, en la cual el Administrador del contrato exprese "Que recibió por parte de la Empresa participante, los bienes con la calidad requerida así como en tiempo y forma, la carta deberá estar firmada y sellada por la Entidad que lo emita, además de nombre y firma de la persona que lo suscribe, con relación a los contratos en listados en el Anexo número T-2 (T-DOS). A falta de esta correspondencia y características solicitadas no se otorgaran puntos. EL área convocante verificara que no tengan penalizaciones y/o inicios de rescisión de contrato. En Caso de ubicarse en este supuesto, No Otorgaran Puntos para este rubro de Evaluación. Se asignara la mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente correspondientes al Anexo número T-2 (T-DOS). Puntos máximos a obtener 20 puntos	20 PUNTOS
TOTAL DE PUNTOS	50 UNTOS



g. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar

CALIDAD

- CONTAR CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA GARANTIZAR LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR EL INSTITUTO ANEXO NÚMERO T-2(T-DOS).
- CONTAR CON LA CAPACIDAD E INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y ADECUADA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO EN EL ESTADO DE MORELOS, Y CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE BIENES CON UNA RAZONABILIDAD DE UTILIZACIÓN ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES (ANEXO NÚMERO T-3 (T-TRES)).
- PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA CON EL ANEXO NÚMERO T-7 (T-SIETE) Y CARTA COMPROMISO DEL ANEXO NÚMERO T-7-A (T-SIETE A).
- EL CONCURSANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA MANIFIESTO DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA MATRIZ O SUCURSALES DENTRO DEL ESTADO DONDE COMERCIALIZA LA PARTIDA A COTIZAR. ANEXÁNDOLE COMPROBANTE DE DOMICILIO MAYOR DE SEIS MESES A NOMBRE DEL LICITANTE Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MAYOR DE SEIS MESES.

H. Documentación técnica necesaria, como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas

SE REQUIERE FOTOGRAFIA CLARA DE CADA RENGLON DEL CATALOGO EN EL QUE PARTICIPE EL LICITANTE, COMO PARTE DE LA VERIFICACION DE LA CALIDAD DEL BIEN QUE ESTA OFERTANDO. DE NO PRESENTAR EL CATALOGO COMPLETO CON FOTOGRAFIAS CLARAS DEL BIEN QUE ESTA OFERTANDO SE DESECHARA LA PROPUESTA POR SER ESPECULATIVA.

I. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios.

NO APLICA

J. Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma.

NO APLICA

K. Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las POBALINES

• PENALIZACIONES

EN MATERIA DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO SE **APLICARA AL LICITANTE GANADOR LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.**

EL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERA EL RESPONSABLE DEL CALCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES. DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- ✓ LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR CADA DIA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- ✓ LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERA EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTIA, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DIA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR EL EQUIVALENTE AL 1.0 % SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO. SIN INCLUIR EL IVA.
- ✓ LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA. LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO.
- ✓ LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

- ✓ EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS. SI NO SE HA DETERMINADO CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASI COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.
- ✓ EN NINGÚN CASO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO. SI NO SE HA DETERMINADO. CALCULADO Y NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL MONTO TOTAL APLICABLE POR PENAS CONVENCIONALES. ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO LICITANTE ADJUDICADO.
- ✓ EN EL CASO DE EXISTIR PENAS CONVENCIONALES DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA GARANTIA DE LOS BIENES (INDICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO) EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL DE LA FIANZA OTORGADA AL INSTITUTO LA CUAL SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO.
- ✓ CABE SEÑALAR QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO.

64

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

Supuestos:

Porcentaje: SE DETERMINA POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: 1.0 %.

Límite máximo: 10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

● Deductivas

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE MENOR CALIDAD A LA OFERTADA NO SE RECIBIRA.	CADA PIEZA QUE NO CORRESPONDA EN CALIDAD A LA OFERTADA.	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ACUERDO A LA SOLICITUD EN UN PLAZO DE 72 HORAS.	POR LA ENTREGA PARCIAL O INCOMPLETA DEL PEDIDO SOLICITADO.	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
FACTURACION A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS DE CADA MES.	ENTREGA DE FACTURACION A MES VENCIDO DE ACUERDO A CADA JEFATURA DE CONSERVACION.	ENTREGA DE FACTURACION DESPUES DE LOS 10 PRIMEROS DIAS DE CADA MES.	1% POR DIA DEL VALOR DE LOS PEDIDOS DEL MES VENCIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

- L. En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA EL RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS POR LA DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, HASTA POR TRES MESES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

- m. Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, deberán de apegarse al numeral 4.30.1 penúltimo párrafo de estas POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso

Garantía por anticipo: No (X), Si ().

Garantía de cumplimiento: No (), Si (X): % a solicitar: 10 % DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO Forma de acreditarla: FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA

AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Plazo: POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN LOS TÉRMINOS DEL FORMATO DE FIANZAS indivisible: Prorrata: Si () No (X)

- **Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento.** Si (X), No () monto a solicitar: 10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO Forma de acreditarla: FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. Periodo de garantía: 12 MESES.
- Seguro de Responsabilidad Civil: para cubrir los daños y perjuicios que puedan suceder con motivo del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Si () no (X) monto a solicitar: % _____. Vigencia: Forma de acreditarla: _____. Periodo de garantía: _____.

Las garantías permanecerán en el Instituto, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor.

- N. Plazo para notificar al proveedor por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento

HASTA 10 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER RECIBIDO EL SERVICIO

- O. La existencia de consumibles y refacciones.

NO APLICA

- P. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

48 HORAS DESPUES DE LA ENTREGA

- Q. Caducidad de los bienes.

NO APLICA

- R. Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO, TELÉFONO VIGENTE, CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE Y HORARIO DE ATENCIÓN, DEL CENTRO DE SERVICIO PARA ATENCIÓN DE REPORTES

- S. Periodo de garantía.

TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL BIEN.

- T. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.

48 HORAS POSTERIORES AL REPORTE.

- U. Garantía de mano de obra y/o partes.

TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL BIEN.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

V. Mantenimientos correctivos y/o preventivos.

NO APLICA.

W. En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.

NO APLICA.

X. Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar: el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

- Plazo para el pago: **20 DIAS**
- Tipo de moneda: **PESOS MEXICANOS**
- Medio de pago: **PAGO ELECTRÓNICO.**
- Documentos anexos a la factura: **ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN (ANEXO NÚMERO T-8 (T-OCHO)) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT POSITIVA Y VIGENTE, OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS POSITIVA Y VIGENTE, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) VIGENTE Y POSITIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**
- **FIRMA DE AUTORIZACIONES: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**
- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente prestados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO)) Y ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4 (T-CUATRO))

Y. En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

NO APLICA

Z. En caso de que existan causas suficientes para no aceptar proposiciones conjuntas en Licitaciones Públicas, justificar con escrito independiente las razones, particularmente los aspectos relativos a que con tal determinación, no se limita la libre participación de los licitantes. (4.33 POBALINES)

NO APLICA

AA. Indicar las condiciones de entrega de bienes y prestación de servicios de acuerdo con el numeral 5.5.3 de las POBALINES.

- Se realizar una verificación de alguna característica específica del bien durante la recepción indicar la metodología a emplear: Inspección visual.

- ✓ ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4(T-CUATRO)).
- ✓ ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO))

Acta Entrega-Recepción (aplica sólo en bienes de consumo que no generan alta en SAI)

- ✓ ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4(T-CUATRO)).
- ✓ ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO))



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

ANEXO NÚMERO T-2 (T-DOS)

SERVICIOS ATENDIDOS A OTRAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS DE 2019 A 2023.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	SERVICIO OTORGADO RELACIONADO A LA PRESENTE LICITACION	NUMERO Y MONTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	DATOS DE LA PERSONA A CONTACTAR Y TELÉFONO

67

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA IMPORTANTE:

DEBERA ANEXAR:

DE LOS CONTRATOS REFERIDOS EN LA TABLA COPIA COMPLETA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADA.

DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS REFERIDOS DEBERÁ DE TRAER UNA CARTA EN FORMATO LIBRE DONDE EL ADMINISTRADOR Y/O AUXILIAR DEL CONTRATO EXPRESE QUE SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA UN SERVICIO DE CALIDAD Y EN TIEMPO Y FORMA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y CON EL SELLO DE LA ENTIDAD QUE LO EMITE, ADEMÁS DE LOS DATOS DE QUIEN FIRMA PARA PODER CONSTATAR LA VERACIDAD DE LA MISMA, NO SE ADMITIRÁN CARTAS DE AFIANZADORA LIBERADAS.

FAVOR DE NO INCLUIR CONTRATOS QUE NO SE RELACIONAN CON EL SERVICIO QUE SE ESTA LICITANDO.

PARA LOS CONTRATOS ENLISTADOS QUE SIGAN VIGENTES O QUE SE HAYAN TENIDO DURANTE EL 2023, EL AREA CONVOCANTE VERIFICARA, QUE NO SE TENGAN SANCIONES APLICADAS A LA EMPRESA Y/O SE TENGAN EN PROCESO INICIOS DE RESCISIÓN DE CONTRATOS 2023. YA QUE EN CASO DE QUE ASÍ SEA, AFECTARA LA PUNTUACIÓN TÉCNICA DE SU PROPUESTA.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

ANEXO NÚMERO T-3 (T-TRES)

INFRAESTRUCTURA, METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE CON LA QUE CUENTA PARA PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

("NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA OFERTANTE"), CUENTO CON LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA QUE UTILIZAREMOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

68

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

(8) PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL AL

(9) SELLO Y FIRMA:

DEBERA ANEXAR:

LA METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE:

LA METODOLOGÍA CONSISTE EN DESCRIBIR TÉCNICAMENTE EL PROCESO POR EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO OFERTADO. ESTE SE REALIZARÁ EN FORMATO LIBRE
LA EXPERIENCIA SE DEBERÁ COMPROBAR MEDIANTE LA INFORMACIÓN TÉCNICA RELACIONADA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

NOTA: EN EL FORMATO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PRESENTE LA EMPRESA, DEBERÁ RELACIONAR TODOS LOS EQUIPOS, HERRAMIENTA Y TRANSPORTACIÓN, NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL SUMINISTRO OFERTADO, POR LO QUE NO DEBERÁ OMITIR RELACIONAR NINGÚN ASPECTO POR MAS OBVIO QUE SEA.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

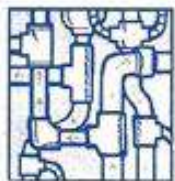
R.F.C. MORP620309FZ2

INSTRUCTIVO DE LLENADO ANEXO NÚMERO T-3 (T-TRES)

INFRAESTRUCTURA, METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE CON LA QUE CUENTA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.

NUMERO	ANOTAR
(1) DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	ANOTAR EL NOMBRE TÉCNICO POR EL QUE SE CONOCE EL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN.
(2) PROPIO O RENTADO	ANOTAR SI EL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN ES DE PROPIEDAD DEL LICITANTE O RENTADO.
(3) MARCA	ANOTAR LA MARCA DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN DEL FABRICANTE.
(4) CAPACIDAD	ANOTAR EL RANGO DE TRABAJO DE DISEÑO DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN.
(5) SERIE Y NUMERO	EL NUMERO SERIAL DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN EL CUAL LE FUE ASIGNADO POR EL FABRICANTE.
(6) UBICACIÓN ACTUAL	IDENTIFICAR EL LUGAR DONDE SE UBICA FÍSICAMENTE EL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN.
(7) VIDA ÚTIL	FECHA DE MANUFACTURA DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN Y LA FECHA DE VIDA ÚTIL DEL EQUIPO.
(8) PLAZO DE EJECUCIÓN	___ DE ___ DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.
(9) SELLO Y FIRMA	EL SELLO DEBERÁ CONTAR CON NOMBRE DE LA EMPRESA Y SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA





MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO) LUGARES PARA OTORGAR EL SERVICIO

UBICACIÓN

UNIDAD	UBICACIÓN
Jefatura de Conservación de Unidad N° I	H.G.R. C/MF N° 1, CUERNAVACA, MORELOS Av. Plan de Ayala, Esq. Av. Central N° 1201, Col. Flores Magón, C.P. 62450 Cuernavaca, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° II	U.M.F. N° 20, CUERNAVACA, MORELOS Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° III	H.G.Z. C/MF N° 5, ZACATEPEC, MORELOS Av. Lázaro Cárdenas S/N, Colonia Centro, C.P. 62780, Zacatepec, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° IV	H.G.Z. C/MF N° 7, CUAUTLA, MORELOS Calle Camacho y Molina S/N, Colonia Centro, C.P. 62470, Cuautla, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° V	U.M.F. No. 3 JIUTEPEC, MORELOS Av. Insurgentes esquina Av. E. Zapata s/n, Col. Centro, C.P. 62550, Jiutepec, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° VI	U.M.F. N° 4, JOJUTLA, MORELOS Avenida Josefa O. de Domínguez S/N, Col. Centro, C.P. 62900, Jojutla, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° VII	U.M.F. N° 12, YAUTEPEC, MORELOS Virginia Fábregas S/N Col. Centro 62730, Yautepec, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° VIII	PLANTA DE LAVADO Av. Plan de Ayala, Esq. Av. Central N° 1201, Col. Flores Magón, C.P. 62450 Cuernavaca, Mor.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
R.F.C. MORP620309FZ2

ANEXO NÚMERO T-6 (T-SEIS)

**RELACIÓN DE RESPONSABLES POR JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
Y UNIDADES QUE DEPENDEN DE ELLAS**

DIRECTORIO DE JEFES DE CONSERVACION EN DELEGACIÓN IMSS MORELOS						
JCU	CARGO	NOMBRE COMPLETO	CORREO INSTITUCIONAL	TELEFONO	NOMBRE DE LA UNIDAD	No.
I	Jefe Residencia de Conservacion Perif I	JULIO HECTOR DOMINGUEZ ALAMOS	julio.dominguez@imss.gob.mx	777 135 30 62	Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1	1
II	Jefe Residencia de Conservacion Perif II	JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ	juan.lopez@imss.gob.mx	7772501426	Oficinas Delegacionales y Administrativas	2
					Unidad de Medicina Familiar No.20	3
					Unidad de Medicina Familiar No.2 (Xochitepec)	4
					Centro de Investigación Biomédica del Sur (C.I.B.I.S.)	5
					Unidad de Medicina Familiar No.16 (Temixco)	6
					Unidad de Medicina Familiar No.19 (Tepoztlan)	7
					Centro de Capacitación	8
					Tienda IMSS-SNTSS (Cuernavaca)	9
					Unidad de Investigacion Epidemiologica	10
III	Jefe Residencia de Conservacion Perif III	ING. JORGE ISRAEL JIMENEZ MUGICA	jorge.jimenezmu@imss.gob.mx	7772209915	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5	11
					Centro de Seguridad Social (Zacatepec)	12
III	Subjede de Conservacion Perif III	ING. MIGUEL OSCAR VIAZCAN PEREZ	miguel.viazcan@imss.gob.mx	7341433793	Subdelegación (Zacatepec)	13
IV	Jefe Residencia de Conservacion Perif IV	FORTINO S. VALDEZ PLASCENCIA	fortino.valdez@imss.gob.mx	735 135 6597	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.7 (cuautla)	14
IV	Subjede de Conservacion Perif IV	MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ SANTIAGO	miguel.enriquezs@imss.gob.mx	735 139 2912	Subdelegación (Cuautla)	15
V	Jefe Residencia de Conservacion Perif V	BRIGIDO DEMETRIO GIL LOPEZ	brigido.gillop@imss.gob.mx	777 256 5069	Unidad de Medicina Familiar No.3 (Jiutepec)	16
					Unidad de Medicina Familiar No.23 (Civac)	17
					Unidad de Medicina Familiar No.18 (Emiliano Zapata)	18
					Unidad de Medicina Familiar No.17 (Tezoyuca)	19
					Centro de Seguridad Social (Jiutepec)	20
					Unidad Deportiva (Fidel Velazquez)	21
VI	Jefe Residencia de Conservacion Perif VI	ING.SAUL ARAGON RAMIREZ	saúl.aragon@imss.gob.mx	7351943928	Unidad de Medicina Familiar No.9 (Tlaltizapan)	22
					Unidad de Medicina Familiar No.11 (Tlaquiltenango)	23
					Unidad de Medicina Familiar No.6 (Puente de Ixtla)	24
					Unidad de Medicina Familiar No.4 (Jojutla)	25
					Unidad de Medicina Familiar No.13 (Miacatlan)	26
					Centro de Seguridad Social (Tlaltizapan)	27
					Centro de Seguridad Social (Tlaquiltenango)	28
					Centro de Seguridad Social (Puente de Ixtla)	29
VII	Jefe Residencia de Conservacion Perif VII	JOSE A. RODRIGUEZ HIPOLITO	jose.rodriguezhi@imss.gob.mx	735 1213024	Centro de Seguridad Social (Jojutla)	30
					Unidad de Medicina Familiar No.12 (Yautepec)	31
					Unidad de Medicina Familiar No.22 (Tepalcingo)	32
					Unidad de Medicina Familiar No.8 (Ciudad Ayala)	33
					Unidad de Medicina Familiar No.10 (Chinameca)	34
					Unidad de Medicina Familiar No.21 (Jantetelco)	35
					Unidad de Medicina Familiar No.14 (Oacalco)	36
					Unidad de Medicina Familiar No.15 (Casasano)	37
					Unidad de Medicina Familiar No.24 (Yecapixtla)	38
					Centro de Seguridad Social (Yautepec)	39
VIII	Jefe Residencia de Conservacion Perif VIII	RAMON CASTILLO BANDERA	ramon.castillo@imss.gob.mx	777 256 5069	Centro de Seguridad Social (Ciudad Ayala)	40
					Planta de Lavado	41
					Unidad Deportiva (Cuernavaca)	42
					Guardería Ordinaria G-01	43
					Of Deleg y Adm (Coord. Abast. y Equip.)	44
					Subdelegación Metropolitana (Cuernavaca)	45



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

ANEXO NÚMERO 7-A (SIETE A)

CARTA COMPROMISO DEL SUMINISTRO

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. _____ CONVOCADA POR ESTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RELATIVO A _____ EN LA DELEGACION ESTATAL DE MORELOS, A CONTINUACION PRESENTAMOS, NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA, MISMA QUE CUBRE LOS SERVICIOS EN CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD ESPECIFICADA EN NUESTRA PROPUESTA TECNICA Y QUE NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR Y RESPETAR ES LA SIGUIENTE:

PARTIDA I

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA II

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA III

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA IV

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA V

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA VI

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA VII

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA VIII

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA IX

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA X

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA XI

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CON UN PERIODO DE PRESTACION PARA EL SUMINISTRO DEL ____ DE _____ AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, LOS PRECIOS UNITARIOS SERAN FIJOS SIN ESCALAMIENTOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
R.F.C. MORP620309FZ2

ANEXO NÚMERO T-8 (T-OCHO) ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

EN **LUGAR DONDE SE REALIZA EL SERVICIO** MORELOS SIENDO LAS **HORAS** DEL DÍA **FECHA DE LA RECEPCIÓN** DE **AÑO**, CON EL FIN DE RECIBIR LA **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO **COMODOX** CORRESPONDIENTE A LAS ORDENES DE COMPRA **(INDICAR EL NUMERO DE ORDEN)** FUERON ENTREGADOS EN **(LA O EL)** **(NOMBRE DE LA UNIDAD)** POR UN IMPORTE DE **\$ XXXXXXXX (CANTIDAD EN LETRA)** IVA INCLUIDO, ASIGNADO A: **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**.

SE REUNIERON POR PARTE DEL IM.S.S. Y POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE FIRMAN AL FINAL DE ESTA ACTA QUE SE LEVANTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA EL EFECTO, SE PROCEDIO A VERIFICAR QUE EL SERVICIO CUMPLA CON LA CALIDAD, CONDICIONES Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN EL CONTRATO.

HABIENDO TERMINADO LAS VERIFICACIONES Y COINCIDIENDO TODOS LOS FIRMANTES EN QUE **(SI O NO)** SE CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODO LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES ARRIBA MENCIONADAS INDICANDO **(SI, EXISTEN PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES Y/O DEDUCTIVAS POR UN MONTO DE \$) O (NO, EXISTEN PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES Y/O DEDUCTIVAS)**, FIRMAN DE CONFORMIDAD.

NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR
DEL CONTRATO

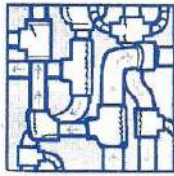
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE
CONSERVACION
AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024
PROTESTO LO NECESARIO

C. PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO, TELÉFONO VIGENTE, CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE Y HORARIO DE ATENCIÓN, DEL CENTRO DE SERVICIO PARA ATENCIÓN DE REPORTES

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

1821

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
AV. PLAN DE AYALA NO. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
PRESENTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024 “**ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)**”, EN EL QUE MI REPRESENTADA LA EMPRESA, PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ, PARTICIPA A TRAVES DE LA PRESENTE PROPUESTA.

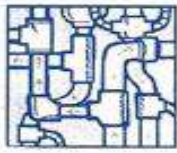
SOBRE EL PARTICULAR, MANIFIESTO QUE EL DOMICILIO DEL CENTRO DE SERVICIO PARA ATENCION DE REPORTES ES: **CALLE TRES CRUCES NO.16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION, OCOTEPEC C.P. 62305, CUERNAVACA MORELOS.**

EL TELEFONO VIGENTE DEL CENTRO DE SERVICIO ES: **777 175 74 54**
EL CORREO ELECTRONICO VIGENTE ES: **PACIANO_MONTESDEOCA62@YAHOO.COM.MX**
EL HORARIO DE ATENCION DEL SERVICIO ES: **DE LAS 9.00 HORAS A LAS 18.00 HORAS Y LAS 24 HORAS PARA SERVICIOS URGENTES.**

PROTESTO LO NECESARIO

C. PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL





CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
AV. PLAN DE AYALA NO. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)"

1847

ANEXO NÚMERO T-8 (T-OCHO)
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

EN **LUGAR DONDE SE REALIZA EL SERVICIO**, MORELOS SIENDO LAS **HORAS** DEL DIA **FECHA DE LA RECEPCION** DE **AÑO**, CON EL FIN DE RECIBIR LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO **C040300X** CORRESPONDIENTE A LAS ORDENES DE COMPRA **(INDICAR EL NUMERO DE ORDEN)** FUERON ENTREGADOS EN **(LA O EL)** **(NOMBRE DE LA UNIDAD)** POR UN IMPORTE DE **\$ XXXXXXXX (CANTIDAD EN LETRA)** IVA INCLUIDO, ASIGNADO A: **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**.

SE REUNIERON POR PARTE DEL IMSS Y POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE FIRMAN AL FINAL DE ESTA ACTA QUE SE LEVANTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA EL EFECTO, SE PROCEDE A VERIFICAR QUE EL SERVICIO CUMPLA CON LA CALIDAD, CONDICIONES Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN EL CONTRATO.

HABIENDO TERMINADO LAS VERIFICACIONES Y COINCIDIENDO TODOS LOS FIRMANTES EN QUE **(SI) O (NO)** SE CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODO LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES ARRIBA MENCIONADAS INDICANDO **(SI, EXISTEN PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES Y/O DEDUCTIVAS POR UN MONTO DE \$ _____) O (NO, EXISTEN PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES Y/O DEDUCTIVAS)**, FIRMAN DE CONFORMIDAD.

**NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR
DEL CONTRATO**

**NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE
CONSERVACION
AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO**

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ATENTAMENTE

C. PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
AV. PLAN DE AYALA NO. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024 “ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)”

1845

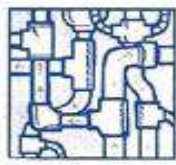
ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO) LUGARES PARA OTORGAR EL SERVICIO

UBICACIÓN

UNIDAD	UBICACIÓN
Jefatura de Conservación de Unidad N° I	H.G.R. C/MF N° 1, CUERNAVACA, MORELOS Av. Plan de Ayala, Esq. Av. Central N° 1201, Col. Flores Magón, C.P. 62450 Cuernavaca, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° II	U.M.F. N° 20, CUERNAVACA, MORELOS Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° III	H.G.Z. C/MF N° 5, ZACATEPEC, MORELOS Av. Lázaro Cárdenas S/N, Colonia Centro, C.P. 62780, Zacatepec, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° IV	H.G.Z. C/MF N° 7, CUAUTLA, MORELOS Calle Tulipanes No. 02, Colonia Centro C.P. 62470, Cuautla, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° V	U.M.F. No. 3 JIUTEPEC, MORELOS Av. Insurgentes esquina Av. E. Zapata s/n, Col. Centro, C.P. 62550, Jiutepec, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° VI	U.M.F. N° 4, JOJUTLA, MORELOS Avenida Josefa O. de Domínguez S/N, Col. Centro, C.P. 62900, Jojutla, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° VII	U.M.F. N° 12, YAUTEPEC, MORELOS Virginia Fábregas S/N Col. Centro 62730, Yautepec, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° VIII	PLANTA DE LAVADO Av. Plan de Ayala, Esq. Av. Central N° 1201, Col. Flores Magón, C.P. 62450 Cuernavaca, Mor.

ATENTAMENTE

C. PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL



CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
AV. PLAN DE AYALA NO. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)"

ANEXO NÚMERO T-6 (T-SEIS)
RELACIÓN DE RESPONSABLES POR JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
Y UNIDADES QUE DEPENDEN DE ELLAS

1846

DIRECTORIO DE JEFES DE CONSERVACION EN DELEGACIÓN IMSS MORELOS						
JCU	CARGO	NOMBRE COMPLETO	CORREO INSTITUCIONAL	TELEFONO	NOMBRE DE LA UNIDAD	No.
I	Jefe Residencia de Conservacion Perif I	JULIO HECTOR DOMINGUEZ ALAMOS	julio.dominguez@imss.gob.mx	777 135 30 62	Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1	1
II	Jefe Residencia de Conservacion Perif II	JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ	juan.lopez@imss.gob.mx	7772501426	Oficinas Delegacionales y Administrativas Unidad de Medicina Familiar No.20 Unidad de Medicina Familiar No.2 (Xochitepec) Centro de Investigación Biomédica del Sur (C.I.B.I.S.) Unidad de Medicina Familiar No.16 (Temixco) Unidad de Medicina Familiar No.19 (Tepoztlán) Centro de Capacitación Tienda IMSS-SNTSS (Cuernavaca) Unidad de Investigación Epidemiologica	2 3 4 5 6 7 8 9 10
III	Jefe Residencia de Conservacion Perif III	ING. JORGE ISRAEL JIMENEZ MUGICA	jorge.jimenezmu@imss.gob.mx	7772209915	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5 Centro de Seguridad Social (Zacatepec)	11 12
III	Subjede de Conservacion Perif III	ING. MIGUEL OSCAR VIAZCAN PEREZ	miguel.viazcan@imss.gob.mx	7341433793	Subdelegación (Zacatepec)	13
IV	Jefe Residencia de Conservacion Perif IV	FORTINO S. VALDEZ PLASCENCIA	fortino.valdez@imss.gob.mx	735 135 6597	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.7 (Cuautla)	14
IV	Subjede de Conservacion Perif IV	MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ SANTIAGO	miguel.enriquezs@imss.gob.mx	735 139 2912	Subdelegación (Cuautla)	15
V	Jefe Residencia de Conservacion Perif V	BRIGIDO DEMETRIO GIL LOPEZ	brigido.gillop@imss.gob.mx	777 256 5069	Unidad de Medicina Familiar No.3 (Jiutepec) Unidad de Medicina Familiar No.23 (Civac) Unidad de Medicina Familiar No.18 (Emiliano Zapata) Unidad de Medicina Familiar No.17 (Tezoyuca) Centro de Seguridad Social (Jiutepec) Unidad Deportiva (Fidel Velazquez)	16 17 18 19 20 21
VI	Jefe Residencia de Conservacion Perif VI	ING.SAUL ARAGON RAMIREZ	saul.aragon@imss.gob.mx	7351943928	Unidad de Medicina Familiar No.9 (Tlaltizapan) Unidad de Medicina Familiar No.11 (Tlaquitenango) Unidad de Medicina Familiar No.6 (Puente de Ixtla) Unidad de Medicina Familiar No.4 (Jojutla) Unidad de Medicina Familiar No.13 (Miacatlan) Centro de Seguridad Social (Tlaltizapan) Centro de Seguridad Social (Tlaquitenango) Centro de Seguridad Social (Puente de Ixtla) Centro de Seguridad Social (Jojutla)	22 23 24 25 26 27 28 29 30
VII	Jefe Residencia de Conservacion Perif VII	JOSE A. RODRIGUEZ HIPOLITO	jose.rodriguezhi@imss.gob.mx	735 1213024	Unidad de Medicina Familiar No.12 (Yautepec) Unidad de Medicina Familiar No.22 (Tepalcingo) Unidad de Medicina Familiar No.8 (Ciudad Ayala) Unidad de Medicina Familiar No.10 (Chinameca) Unidad de Medicina Familiar No.21 (Jantetelco) Unidad de Medicina Familiar No.15 (Casasano) Unidad de Medicina Familiar No.24 (Yecapixtla) Centro de Seguridad Social (Yautepec) Centro de Seguridad Social (Ciudad Ayala)	31 32 33 34 35 36 37 38 39 40
VIII	Jefe Residencia de Conservacion Perif VIII	RAMON CASTILLO BANDERA	ramon.castillo@imss.gob.mx	777 256 5069	Planta de Lavado Unidad Deportiva (Cuernavaca) Guardería Ordinaria G-01 Of Deleg y Adm (Coord. Abast. y Equip.) Subdelegación Metropolitana (Cuernavaca)	41 42 43 44 45

ATENTAMENTE

C. PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las quince horas, del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Avenida Plan de Ayala y Avenida Central No.1201, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el (los) numeral(es) 3.2 y 3.2.4 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C.P. Luisa Amalia Viazcan Perez, servidor público designado por la Convocante de acuerdo con el punto 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en: Avenida Plan de Ayala y Avenida Central No.1201, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II; en los artículos 36 bis, 37, y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los puntos 3.1 y 5 de la convocatoria de la licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas y económicas, y de conformidad mismo que sirvió como base para emitir el fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la licitación.

EVALUACION LEGAL

Derivado del análisis a la documentación legal presentada por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, los **Lic. Víctor Manuel Quezada Marin N47 Líder de Proyecto C quien evalúa y el Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios quien supervisa**, emiten la presente **EVALUACIÓN LEGAL**, atendiendo a La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, a las bases emitidas para la presente Licitación, así como a las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)	PARTIDAS	EVALUACION
1	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	2, 5, 6	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION DESCRITA EN EL REQUERIMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVA
2	[REDACTED]	1, 2, 5, 10, 11	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION DESCRITA EN EL REQUERIMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVA
3	[REDACTED]	3, 10, 11	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION DESCRITA EN EL REQUERIMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVA
4	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	2	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION DESCRITA EN EL REQUERIMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVA

EVALUACION TECNICA

Derivado del análisis a las propuestas técnicas presentadas por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, los Ing. **Jorge Eduardo Trujillo San Roman, Supervisor de la Oficina de Conservación** y el Ing. **Abraham Varela Popoca, representante para atender los asuntos del Departamento de Conservación y Servicios Generales**, como representantes del área técnica y requirente, emiten la presente evaluación técnica, misma que se anexa a la presente acta un total de 09 fojas, atendiendo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como a las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, emitidas por el IMSS.

SE ELIMINA NOMBRE DE PERSONA FISICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURIDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN II Y118 DE LA LFTAI P.D.O.F. 09-MAYO-2016

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET) EN LA PARTIDA	EVALUACION TECNICA
PARTIDA 1 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	
[REDACTED]	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 45.75 puntos

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES	EVALUACION TECNICA
--	--------------------





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET) EN LA PARTIDA	
PARTIDA 2 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	
	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 45.75 puntos .
	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 48.50 puntos .
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE C.V	De acuerdo a la convocatoria en el numeral 4.2 Causales expresas de desechamiento. De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento, 4.2.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación pública contenidos en los numerales, 4.1.1., 4.1.2. y 4.1.3., que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, no presenta catálogos con fotografías, no presenta contratos, ni cartas de cumplimiento, Obteniendo una puntuación de 21.50 puntos . Se desecha propuesta por no ser solvente.

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET) EN LA PARTIDA	EVALUACION TECNICA
PARTIDA 3 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	
	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 44.50 puntos .

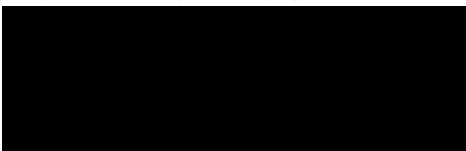
LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET) EN LA PARTIDA	EVALUACION TECNICA
PARTIDA 5 HERRAMIENTAS MENORES	
	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 45.75 puntos .
PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 48.50 puntos .

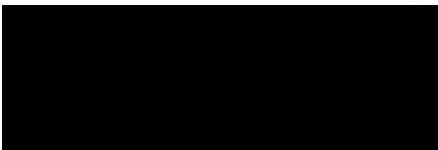
SE ELIMINA, NOMBRE DE PERSONA FISICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN II Y 118 DE LA LFTAI D.O.F. 09-MAYO-2016



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET) EN LA PARTIDA	EVALUACION TECNICA
PARTIDA 6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 48.50 puntos .

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET) EN LA PARTIDA	EVALUACION TECNICA
PARTIDA 10 PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCAS	
	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 45.75 puntos .
	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 44.50 puntos .

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET) EN LA PARTIDA	EVALUACION TECNICA
PARTIDA 11 PRODUCTOS QUÍMICOS	
	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 45.75 puntos .
	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 44.50 puntos .

Se realiza la verificación del participante en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de la Secretaría de la Función Pública, no encontrándose sancionado, para lo cual se anexa 4 hojas.

SE ELIMINA, NOMBRE DE PERSONA FISICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN II Y 118 DE LA LFTAI P D.O.F. 09-MAYO-2016





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

EVALUACION ECONÓMICA

Una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas, se desprende que de los licitantes que cumplen con los requisitos establecidos en las bases, los **Lic. Victor Manuel Quezada Marin, N 47 Líder de Proyecto C** quien evalúa y el **Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** quien supervisa proceden a emitir la siguiente evaluación de las propuestas económicas como a continuación se detalla:

PARTIDA	CUCOP	CONCEPTO	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ		MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA		SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	
			SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	PUNTOS	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	PUNTOS	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	PUNTOS
1	27200023	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SIN PROPUESTA	0	\$73,400.68	50	SIN PROPUESTA	0
2	24600046	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$249,218.00	50	\$312,030.63	40	SIN PROPUESTA	0
3	24700082	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	SIN PROPUESTA	0	SIN PROPUESTA	0	\$361,670.00	50
5	56700055	HERRAMIENTAS MENORES	\$153,095.00	50	\$165,317.19	40	SIN PROPUESTA	0
6	29900045	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$177,468.00	50	SIN PROPUESTA	0	SIN PROPUESTA	0
10	25100039	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCAS	SIN PROPUESTA	0	\$13,562.50	40	\$12,024.00	50
11	25100039	PRODUCTOS QUÍMICOS	SIN PROPUESTA	0	\$77,004.34	40	\$73,041.00	50



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA	Cuenta	CONCEPTO	MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA			PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ			SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN		
			TECNICO	ECONOMICO	TOTAL	TECNICO	ECONOMICO	TOTAL	TECNICO	ECONOMICO	TOTAL
1	42060509	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	46	50	95.75	NO PARTICIPA			NO PARTICIPA		
2	42060906	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	46	40	85.75	48.50	50	98.50	NO PARTICIPA		
3	42060907	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	NO PARTICIPA		0	NO PARTICIPA			44.50	50	94.50
5	42062517	HERRAMIENTAS MENORES	45.75	40	85.75	48.50	50	98.50	NO PARTICIPA		
6	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	NO PARTICIPA		0	48.50	50	98.50	NO PARTICIPA		
10	42062441	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCAS	45.75	40	85.75	NO PARTICIPA			44.50	50	94.50
11	42062441	PRODUCTOS QUÍMICOS	45.75	40	85.75	NO PARTICIPA			44.50	50	94.50



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

Derivado del análisis técnico y económico, efectuado a las propuestas presentadas por parte de la proveeduría se desprende que los proveedores que se detallan a continuación, cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, y obtuvieron el mejor resultado en la evaluación por método puntos y porcentajes y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se emite el siguiente:

FALLO:

PROVEEDOR: [REDACTED]
RFC: **ROGM580829CA1**
CORREO ELECTRONICO; maroga300@hotmail.com
EVENTO EN COMPRANET: **LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: **0000015163-2024 FECHA: 19/03/2024**
CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: **E-2024-00044717**
NUMERO DE CONTRATO / PEDIDO COMPRANET: **050GYR007N20924-001-00**
REGISTRO SAI: **CCON24180509043**
CUENTA: **42060509**

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MAXIMO ANTES IVA	PRESUPUESTO MINIMO ANTES IVA
1	42060509	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$851,581.03	\$340,632.41

Vigencia: **Del 06 de Junio al 31 de Diciembre de 2024**

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**

MONTO DE LA FIANZA: **\$ 85,158.10**

PROVEEDOR: **PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ**
RFC: **MORP620309FZ2**
CORREO ELECTRONICO: **PACIANO_MONTESDEOCA62@YAHOO.COM**
EVENTO EN COMPRANET: **LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: **0000015161-2024 FECHA: 19/03/2024**
CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: **E-2024-00044717**
NUMERO DE CONTRATO / PEDIDO COMPRANET: **050GYR007N20924-002-00**
REGISTRO SAI: **CCON24180906044**
CUENTA: **42060906**

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MAXIMO ANTES IVA	PRESUPUESTO MINIMO ANTES IVA
2	42060906	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$2,536,681.03	\$1,014,672.41

Vigencia: **Del 06 de Junio al 31 de Diciembre de 2024**

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**

MONTO DE LA FIANZA: **\$ 253,668.10**

SE ELIMINA, NOMBRE DE PERSONA FÍSICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN II Y 118 DE LA LFTAI P.D.O.F. 09-MAYO-2016



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

PROVEEDOR: [REDACTED]

RFC: GARS801031SU4

CORREO ELECTRONICO: sarangarcia@hotmail.com

EVENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000015160-2024 FECHA: 19/03/2024

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: E-2024-00044717

NUMERO DE CONTRATO / PEDIDO COMPRANET: 050GYR007N20924-003-00

REGISTRO SAI: CCON24180907045

CUENTA: 42060907

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MAXIMO ANTES IVA	PRESUPUESTO MINIMO ANTES IVA
3	42060907	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 537,931.03	\$ 215,172.41

Vigencia: Del 06 de Junio al 31 de Diciembre de 2024

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 53,793.10

PROVEEDOR: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

RFC: MORP620309FZ2

CORREO ELECTRONICO: PACIANO_MONTESDEOCA62@YAHOO.COM

EVENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000015159-2024 FECHA: 19/03/2024

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: E-2024-00044717

NUMERO DE CONTRATO / PEDIDO COMPRANET: 050GYR007N20924-004-00

REGISTRO SAI: CCON24182517046

CUENTA: 42062517

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MAXIMO ANTES IVA	PRESUPUESTO MINIMO ANTES IVA
5	42062517	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 806,896.55	\$ 322,758.62

Vigencia: Del 06 de Junio al 31 de Diciembre de 2024

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 80,689.65

PROVEEDOR: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

RFC: MORP620309FZ2

EVENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000015157-2024 FECHA: 19/03/2024

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: E-2024-00044717

NUMERO DE CONTRATO / PEDIDO COMPRANET: 050GYR007N20924-005-00

REGISTRO SAI: CCON24182527047

CUENTA: 42062527

SE ELIMINA NOMBRE DE PERSONA FISICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN II Y 118 DE LA LFTAIIP D.O.F. 09-MAYO-2016





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MAXIMO ANTES IVA	PRESUPUESTO MINIMO ANTES IVA
6	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 2,241,379.31	\$ 896,551.72

Vigencia: Del 06 de Junio al 31 de Diciembre de 2024

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 224,137.93

PROVEEDOR: [REDACTED]

RFC: GARS801031SU4

CORREO ELECTRONICO: sarangarcia@hotmail.com

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000015162-2024 FECHA: 19/03/2024

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: E-2024-00044717

NUMERO DE CONTRATO / PEDIDO COMPRANET: 050GYR007N20924-006-00

REGISTRO SAI: CCON24182441048

CUENTA: 42062441

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MAXIMO ANTES IVA	PRESUPUESTO MINIMO ANTES IVA
10	42062441	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCAS	\$ 958,620.69	\$ 383,448.28

Vigencia: Del 06 de Junio al 31 de Diciembre de 2024

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 95,862.06

PROVEEDOR: [REDACTED]

RFC: GARS801031SU4

CORREO ELECTRONICO: sarangarcia@hotmail.com

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000015162-2024 FECHA: 19/03/2024

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: E-2024-00044717

NUMERO DE CONTRATO / PEDIDO COMPRANET: 050GYR007N20924-007-00

REGISTRO SAI: CCON24182441049

CUENTA: 42062441

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MAXIMO ANTES IVA	PRESUPUESTO MINIMO ANTES IVA
11	42062441	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 655,172.41	\$ 262,068.97

Vigencia: Del 06 de Junio al 31 de Diciembre de 2024

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 65,517.24

Se informa a la proveeduría que la prestación del Servicio será de acuerdo al Anexo 1 y Anexo 2.- Términos y Condiciones de la Convocatoria y la fecha de firma de contratos será **15 días naturales posteriores a la fecha de asignación** a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de COMPRANET o en caso de requerirse, se deberá presentar en la Coordinación de Abastecimiento y

SE ELIMINA, NOMBRE DE PERSONA FISICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN II Y 118 DE LA LFTAIIP D.O.F. 09-MAYO-2016





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

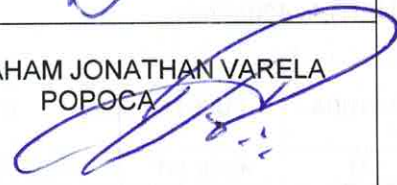
Equipamiento ubicada en Av. Plan de Ayala esq. Av. Central No. 1201, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca Morelos, C.P. 62450 en un horario de 08:00 a 16:00 horas en la Oficina de Contratos, debiendo presentar en contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

El Licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II de la LAASSP y 103 del RLAASSP, la política 5.5.5.1 de las POBALINES se compromete a entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, de conformidad a las condiciones señaladas en la Convocatoria.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las quince horas con treinta minutos, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 10 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ENC. DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TERMINOS DEL OFICIO NO. 189001100100/677/2024 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2024	 LIC. JORGE LUIS LUNAHAM
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	 C.P. LUISA AMALIA VIAZCAN PÉREZ
REPRESENTANTE PARA ATENDER LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.	 ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO SE PRESENTA

----- FIN DEL ACTA -----





Fecha: 11 de abril de 2024.

TERMINOS Y CONDICIONES

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Área Requiriente: DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.

Área Técnica: OFICINA DE CONSERVACION.

Los presentes términos y condiciones cuentan con la totalidad de elementos de acuerdo con el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) de acuerdo con los siguientes incisos:

- a. Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal

Ejercicio presupuestal: 2024.

AL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL FALLO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

- b. Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda, así como los lugares de entrega.

EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS DESPUÉS DE LA ASIGNACIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA VALIDAR NUMEROS DE CONTACTO Y CORREO ELECTRONICO PARA LOS PÉDIDOS.

UNA VEZ ENVIADO EL PEDIDO ORDINARIO (VIA CORREO ELECTRONICO), EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE 72 HORAS. PARA EL CASO DE PEDIDOS URGENTES EL PLAZO ES DE 24 HORAS DE ENTREGA DE LOS BIENES.

EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE OTORGARÁ EN LAS UNIDADES RELACIONADAS ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO) Y DIRIGIRSE CON LOS RESPONSABLES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO NÚMERO T- 6 (T-SEIS).

Mecanismo de evaluación de proposiciones. Para el caso de que la evaluación se realice a través del mecanismo de evaluación binaria, el Área Requiriente deberá presentar la justificación respectiva en términos del artículo 51, párrafo segundo del RLAASSP

EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES

La puntuación a obtener en la propuesta **técnica** para ser considerada solvente y por tanto, no ser desecheda, será cuando menos de **37.5** de los **50 puntos** máximos a obtener en la evaluación.

EVALUACION TECNICA	
A) CARACTERISTICAS DE LOS BIENES	20 PUNTOS
I. Característica técnica, documento que acredite la fabricación del bien bajo estándares de calidad, ya sea por marca registrada y reconocida. Valor 10 Puntos.	
II. Acreditar con Documento de durabilidad por lo menos de 6 meses, por catálogo. Valor 10 Puntos.	





B) CAPACIDAD DEL LICITANTE I. Capacidad de recursos económicos presentar última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La declaración fiscal en el rubro de Estado de Posición Financiera (Balance) debe ser solvente, sus activos deben ser superiores a sus pasivos, Los documentos deben ser legibles, ya que de no ser legibles se descartaran y no obtendrán puntuación. Si los recursos son superiores al monto de la partida en la que participa. Se otorgaran 3.5 Puntos. II. Acreditación que cuente con trabajadores con discapacidad y a MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, como lo dispone el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Si cumple este subrubro, se otorgaran 1.5 Puntos.	5 PUNTOS
C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Los licitantes deberán de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, así mismo datos del responsable o administrador del contrato, copia completa de los contratos firmados, de iguales características al que se pretende celebrar. <u>(favor de no enviar contratos que no se relacionan con el servicio que se está licitando)</u>, anexo número T-2 (T-DOS) i. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo de manera consecutiva del 2018 al 2022 realizando actividades de suministro bienes similares a los requeridos en el anexo T-1(T-uno) de acuerdo con la(s) partida(s) en la(s) que participe. Puntos máximos a obtener 2.5 ii. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que presente en original o copia certificada y copia simple para cotejo el mayor número de contratos, considerando un máximo de 10 contratos, debidamente suscritos a partir del 2018 y hasta el 2022 realizando actividades de suministro bienes similares a los requeridos en el anexo T-1(T-uno) de acuerdo con la(s) partida(s) en la(s) que participe. Puntos máximos a obtener 2.5	5 PUNTOS
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, de los contratos celebrados con las Dependencias, Entidades Públicas o Privadas. El licitante deberá comprobar el Cumplimiento de Contrato, mediante Carta en formato libre, en la cual el Administrador del contrato exprese "Que recibió por parte de la Empresa participante, los bienes con la calidad requerida así como en tiempo y forma, la carta deberá estar firmada y sellada por la Entidad que lo emita, además de nombre y firma de la persona que lo suscribe, con relación a los contratos en listados en el Anexo número T-2 (T-DOS). A falta de esta correspondencia y características solicitadas no se otorgaran puntos. EL área convocante verificara que no tengan penalizaciones y/o inicios de rescisión de contrato. En Caso de ubicarse en este supuesto, No Otorgaran Puntos para este rubro de Evaluación. Se asignara la mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente correspondientes al Anexo número T-2 (T-DOS). Puntos máximos a obtener 20 puntos	20 PUNTOS
TOTAL DE PUNTOS	50 PUNTOS





- c. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

CALIDAD

- CONTAR CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA GARANTIZAR LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR EL INSTITUTO **ANEXO NÚMERO T-2(T-DOS)**.
 - CONTAR CON LA CAPACIDAD E INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y ADECUADA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO EN EL ESTADO DE MORELOS, Y CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE BIENES CON UNA RAZONABILIDAD DE UTILIZACIÓN ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES (**ANEXO NÚMERO T-3 (T-TRES)**).
 - PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA CON EL **ANEXO NÚMERO T-7 (T-SIETE)** Y CARTA COMPROMISO DEL **ANEXO NÚMERO T-7-A (T-SIETE A)**.
 - EL CONCURSANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA MANIFIESTO DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA MATRIZ O SUCURSALES DENTRO DEL ESTADO DONDE COMERCIALIZA LA PARTIDA A COTIZAR. ANEXÁNDOLE COMPROBANTE DE DOMICILIO MAYOR DE SEIS MESES A NOMBRE DEL LICITANTE Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MAYOR DE SEIS MESES.
- d. Documentación técnica necesaria, como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

SE REQUIERE FOTOGRAFIA CLARA DE CADA RENGLON DEL CATALOGO EN EL QUE PARTICIPE EL LICITANTE, COMO PARTE DE LA VERIFICACION DE LA CALIDAD DEL BIEN QUE ESTA OFERTANDO. DE NO PRESENTAR EL CATALOGO COMPLETO CON FOTOGRAFIAS CLARAS DEL BIEN QUE ESTA OFERTANDO SE DESECHARA LA PROPUESTA POR SER ESPECULATIVA.

- e. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios.

NO APLICA

- f. Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma.

NO APLICA

- g. Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las POBALINES.
- **Penalizaciones**

EN MATERIA DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO SE APLICARÁ AL LICITANTE GANADOR LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERA EL RESPONSABLE DEL CALCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES. DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:





- ✓ LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR CADA DIA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- ✓ LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERA EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTIA, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DIA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR EL EQUIVALENTE AL 1.0 % SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO. SIN INCLUIR EL IVA.
- ✓ LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA. LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO.
- ✓ LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- ✓ EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS. SI NO SE HA DETERMINADO CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASI COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.
- ✓ EN NINGÚN CASO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO. SI NO SE HA DETERMINADO. CALCULADO Y NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL MONTO TOTAL APLICABLE POR PENAS CONVENCIONALES. ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO LICITANTE ADJUDICADO.
- ✓ EN EL CASO DE EXISTIR PENAS CONVENCIONALES DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA GARANTIA DE LOS BIENES (INDICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO) EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL DE LA FIANZA OTORGADA AL INSTITUTO LA CUAL SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO.
- ✓ CABE SEÑALAR QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

Pca = pena convencional aplicable.





nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

Supuestos:

Porcentaje: SE DETERMINA POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: 1.0 %.

Límite máximo: 10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

• **Deductivas**

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE MENOR CALIDAD A LA OFERTADA NO SE RECIBIRA.	CADA PIEZA QUE NO CORRESPONDA EN CALIDAD A LA OFERTADA.	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ACUERDO A LA SOLICITUD EN UN PLAZO DE 72 HORAS.	POR LA ENTREGA PARCIAL O INCOMPLETA DEL PEDIDO SOLICITADO.	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
FACTURACION A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS DE CADA MES.	ENTREGA DE FACTURACION A MES VENCIDO DE ACUERDO A CADA JEFATURA DE CONSERVACION.	ENTREGA DE FACTURACION DESPUES DE LOS 10 PRIMEROS DIAS DE CADA MES.	1% POR DIA DEL VALOR DE LOS PEDIDOS DEL MES VENCIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

- h. En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA EL RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS POR LA DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, HASTA POR TRES MESES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

- i. Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, deberán de apegarse al numeral 4.30.1 penúltimo párrafo de estas POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.





- **Garantía por anticipo:** No (X), Si ().
- **Garantía de cumplimiento:** No (), Si (X): % a solicitar: 10 % DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO Forma de acreditarla: FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Plazo: POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN LOS TÉRMINOS DEL FORMATO DE FIANZAS indivisible: Prorrata: Si () No (X)
- **Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento.** Si (X), No () monto a solicitar: 10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO Forma de acreditarla: FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Periodo de garantía: 12 MESES.
- **Seguro de Responsabilidad Civil:** para cubrir los daños y perjuicios que puedan suceder con motivo del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Si () no (X) monto a solicitar: % ____ Vigencia: Forma de acreditarla: ____ Periodo de garantía: ____-.

Las garantías permanecerán en el Instituto, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor.

- j. Plazo para notificar al proveedor por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento

HASTA 10 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER RECIBIDO EL SERVICIO.

- k. La existencia de consumibles y refacciones.

NO APLICA.

- l. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

48 HORAS DESPUES DE LA ENTREGA.

- m. Caducidad de los bienes.

NO APLICA

- n. Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO, TELÉFONO VIGENTE, CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE Y HORARIO DE ATENCIÓN, DEL CENTRO DE SERVICIO PARA ATENCIÓN DE REPORTES.

- o. Periodo de garantía.





TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL BIEN.

- p. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.

48 HORAS POSTERIORES AL REPORTE.

- q. Garantía de mano de obra y/o partes.

TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL BIEN.

- r. Mantenimientos correctivos y/o preventivos.

NO APLICA.

- s. En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.

NO APLICA.

- t. Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.
- Plazo para el pago: **20 DIAS.**
 - Tipo de moneda: **PESOS MEXICANOS.**
 - Documentos anexos a la factura: **ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN (ANEXO NÚMERO T-8 (T-OCHO)) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT POSITIVA Y VIGENTE, OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS POSITIVA Y VIGENTE, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) VIGENTE Y POSITIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**
 - **FIRMA DE AUTORIZACIONES: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**
- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente prestados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO)) Y ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4 (T-CUATRO)).

- u. En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

NO APLICA.





- v. En caso de que existan causas suficientes para no aceptar proposiciones conjuntas en Licitaciones Públicas, justificar con escrito independiente las razones, particularmente los aspectos relativos a que con tal determinación, no se limita la libre participación de los licitantes. (4.33 POBALINES).

NO APLICA.

- w. Indicar las condiciones de entrega de bienes y prestación de servicios de acuerdo con el numeral 5.5.3 de las POBALINES.

- Se realizar una verificación de alguna característica específica del bien durante la recepción indicar la metodología a emplear: Inspección visual.

- ✓ **ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4(T-CUATRO)).**
- ✓ **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO))**

Acta Entrega-Recepción (aplica sólo en bienes de consumo que no generan alta en SAI)

- ✓ **ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4(T-CUATRO)).**
- ✓ **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO))**

ÁREA REQUIRIENTE

ÁREA TÉCNICA Y ELABORÓ

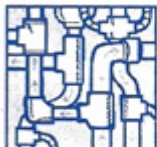

LIC. ERNESTO GOMEZ JUAREZ
ENCARGADO DEPTO. CONSERVACIÓN Y
SERV. GRALES.

Según oficio No 18900105100/366 de fecha 13 de febrero de 2024
Firmado por la Dra. Angélica Mariel Martínez López Alonzo Titular del
OOAD Estatal Morelos


ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN

Los presentes Términos y Condiciones deberá estar firmado en la última hoja y rubricados en todas, por los servidores públicos del área requirente y/o técnica responsable de su elaboración y autorización de acuerdo con el numeral 4.24.4 de las POBALINES





MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

CUERNAVACA MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON

C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS

PRESENTE.

RAZON SOCIAL: PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

DOMICILIO FISCAL: CALLE TRES CRUCES No.16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION, OCOTEPEC C.P. 62305, CUERNAVACA MORELOS

CORREO ELECTRÓNICO: paciano_montesdeoca62@yahoo.com.mx

TEL: 777 175 74 54

PRECIOS FIJOS DURANTE LA
VIGENCIA DEL CONTRATO

RFC: MORP620309FZ2

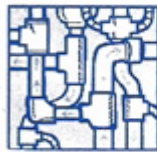
No. PROVEEDOR: 0000016231

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)"

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y
ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION
PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

ANEXO No 8 PROPUESTA ECONÓMICA.

PARTIDA -6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS								
PARTIDA	CLAVE	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAIS DE ORIGEN	P.U	IMPORTE
	No.							
6	2527-1	1	PZA	ABRAZADERA REFORZADA CON TORNILLO PARA ALTA PRESION 1- 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-2	1	PZA	ABRAZADERA REFORZADA CON TORNILLO PARA ALTA PRESION 1"	TRUPER	MEXICO	\$ 33.00	\$ 33.00
6	2527-3	1	PZA	ABRAZADERA REFORZADA CON TORNILLO PARA ALTA PRESION 2"	TRUPER	MEXICO	\$ 59.00	\$ 59.00
6	2527-4	1	PZA	ABRAZADERA UNICANAL 65 MM	ANCLO	MEXICO	\$ 7.00	\$ 7.00
6	2527-5	1	PZA	ADAPTADOR MACHO HIDRAULICO 51 MM	FOSET	MEXICO	\$ 12.00	\$ 12.00
6	2527-6	1	PZA	AROS PARA CANASTA DE BASQUET BALL REDONDO DE 5/8 ESPESOR 45 CM DE DIAMETRO CON ESCUADRA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 12	ENERSPORT	MEXICO	\$ 41.00	\$ 41.00
6	2527-7	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS CUADRADA LATON SOLIDO CABEZA REDONDA, 100% LATON SOLIDO MEDIDA 3 1/2" ESPESOR 2.2 MM	HERMEX	MEXICO	\$ 210.00	\$ 210.00
6	2527-8	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS CUADRADA LATON SOLIDO CABEZA REDONDA, 100% LATON SOLIDO MEDIDA 4" ESPESOR 2.5 MM	HERMEX	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-9	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS LATON SOLIDO CABEZA PLANA 100% LATON SOLIDO MEDIDA 3 1/2" ESPESOR 2.2MM	HERMEX	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-10	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS LATON SOLIDO CABEZA PLANA 100% LATON SOLIDO MEDIDA 4" ESPESOR 2.5MM	HERMEX	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-11	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 1 1/2"x 1 3/16"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-12	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 1"x7/8"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-13	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 2 1/2"x1 5/8"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-14	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 2"x1 1/2"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-15	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 3 1/2"x2 1/8"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-16	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 3"x1 15/16"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-17	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 4"x2 3/4"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-18	1	PZA	BISAGRA ACERO LATONADO PERNO REMACHADO MEDIDA 1 1/2"x1 3/16"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-19	1	PZA	BISAGRA ACERO LATONADO PERNO REMACHADO MEDIDA 1"x7/8"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-20	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS CUADRADA LATON SOLIDO CABEZA REDONDA, 100% LATON SOLIDO MEDIDA 3" ESPESOR 2.2 MM	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-21	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS LATON SOLIDO CABEZA PLANA 100% LATON SOLIDO MEDIDA 3" ESPESOR 2.2MM	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-22	1	PZA	BISAGRA CUADRADA LATON SOLIDO CABEZA REDONDA, 100% LATON SOLIDO MEDIDA 2 1/2" ESPESOR 1.8 MM	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-23	1	PZA	BISAGRA CUADRADA LATON SOLIDO CABEZA REDONDA, 100% LATON SOLIDO MEDIDA 2" ESPESOR 1.5 MM	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00

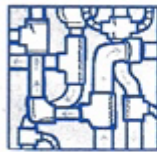


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-24	1	PZA	BISAGRA DE PISO, CROMADA, FABRICADA EN ECERO, RESORTE AJUSTABLE PARA REGULAR LA FUERZA DE APERTURA Y CIERRE	HERMEX	MEXICO	\$ 339.00	\$ 339.00
6	2527-25	1	PZA	BISAGRA DE PISO, LATONADA, FABRICADA EN ECERO, RESORTE AJUSTABLE PARA REGULAR LA FUERZA DE APERTURA Y CIERRE	HERMEX	MEXICO	\$ 345.00	\$ 345.00
6	2527-26	1	PZA	BISAGRA DOBLE ACCION ACABADO (LATONADO, CROMADO Y COLOR NEGRO) MEDIDA 3"	HERMEX	MEXICO	\$ 172.00	\$ 172.00
6	2527-27	1	PZA	BISAGRA LATON SOLIDO CABEZA PLANA 100% LATON SOLIDO MEDIDA 2 1/2" ESPESOR 1.8MM	HERMEX	MEXICO	\$ 14.00	\$ 14.00
6	2527-28	1	PZA	BISAGRA LATON SOLIDO CABEZA PLANA 100% LATON SOLIDO MEDIDA 2" ESPESOR 1.5MM	HERMEX	MEXICO	\$ 63.00	\$ 63.00
6	2527-29	1	CAJA	BISAGRA SOLDABLE, ACERO FORJADO BAJO CARBONO DIAMETRO 1" LONGITUD 3 3/4" CAJA CON 6 PZAS	HERMEX	MEXICO	\$ 94.00	\$ 94.00
6	2527-30	1	CAJA	BISAGRA SOLDABLE, ACERO FORJADO BAJO CARBONO DIAMETRO 1/2" LONGITUD 2 1/8" CAJA CON 20 PZAS	HERMEX	MEXICO	\$ 178.00	\$ 178.00
6	2527-31	1	CAJA	BISAGRA SOLDABLE, ACERO FORJADO BAJO CARBONO DIAMETRO 3/4" LONGITUD 3 1/4" CAJA CON 10 PZAS	HERMEX	MEXICO	\$ 178.00	\$ 178.00
6	2527-32	1	CAJA	BISAGRA SOLDABLE, ACERO FORJADO BAJO CARBONO DIAMETRO 3/8" LONGITUD 1 7/8" CAJA CON 20 PZAS	HERMEX	MEXICO	\$ 75.00	\$ 75.00
6	2527-33	1	CAJA	BISAGRA SOLDABLE, ACERO FORJADO BAJO CARBONO DIAMETRO 5/8" LONGITUD 2 5/8" CAJA CON 20 PZAS	HERMEX	MEXICO	\$ 188.00	\$ 188.00
6	2527-34	1	PZA	CANDADO ANTIPALANCA, MAXIMA SEGURIDAD, CUERPO DE LATON BLINDADO CON PACA DE ACERO, RESISTE CORTES Y PERFORACIONES, CILINDRO DE 5 PERNOS DE COMBINACION INCLUYE 3 LLAVES DE PUNTOS MEDIDA 80MM	HERMEX	MEXICO	\$ 448.00	\$ 448.00
6	2527-35	1	PZA	CANDADO CUERPO DE HIERRO CON CORAZA ALTA SEGURIDAD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES ABLOY MEDIDA 40 MM	HERMEX	MEXICO	\$ 115.00	\$ 115.00
6	2527-36	1	PZA	CANDADO CUERPO DE HIERRO CON CORAZA ALTA SEGURIDAD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES ABLOY MEDIDA 50 MM	HERMEX	MEXICO	\$ 104.00	\$ 104.00
6	2527-37	1	PZA	CANDADO CUERPO DE HIERRO CON CORAZA ALTA SEGURIDAD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES ABLOY MEDIDA 60 MM	HERMEX	MEXICO	\$ 113.00	\$ 113.00
6	2527-38	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO LARGO, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 25MM	HERMEX	MEXICO	\$ 115.00	\$ 115.00
6	2527-39	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO LARGO, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 30MM	HERMEX	MEXICO	\$ 115.00	\$ 115.00
6	2527-40	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO LARGO, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 50MM	HERMEX	MEXICO	\$ 155.00	\$ 155.00
6	2527-41	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO STANDARD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 20MM	HERMEX	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-42	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO STANDARD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 30MM	HERMEX	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
	2527-43	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO STANDARD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 50MM	HERMEX	MEXICO	\$ 145.00	\$ 145.00
6	2527-44	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES MEDIDA 40MM	HERMEX	MEXICO	\$ 164.00	\$ 164.00
6	2527-45	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES MEDIDA 50MM	HERMEX	MEXICO	\$ 214.00	\$ 214.00
6	2527-46	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES MEDIDA 60MM	HERMEX	MEXICO	\$ 258.00	\$ 258.00
6	2527-47	1	PZA	CERRADURA DE BARRA FIJA, ALTA SEGURIDAD, CILINDRO DE LATON SOLIDO CON 6 PERNOS DE COMBINACION IZQUIERDA Y DERECHA	HERMEX	MEXICO	\$ 234.00	\$ 234.00
6	2527-48	1	PZA	CERRADURA DE BARRA LIBRE, CILINDRO DE LATON SOLIDO IZQUIERDA Y DERECHA	HERMEX	MEXICO	\$ 234.00	\$ 234.00
6	2527-49	1	PZA	CERRADURA DE POMO TIPO ESFERA, MACANISMO CILINDRICO, CROMO MATE, CILINDRO DE LATON SOLIDO, PERILLA DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE 2 LLAVES EXCEPTO BAÑO (ENTRADA, RECAMARA Y BAÑO)	HERMEX	MEXICO	\$ 234.00	\$ 234.00
6	2527-50	1	PZA	CERRADURA DE SOBREPONER CLASICA, LLAVE TETRA, CILINDRO DE LATON SOLIDO DERECHA E IZQUIERDA	HERMEX	MEXICO	\$ 240.00	\$ 240.00
6	2527-51	1	PZA	CERRADURA DE SOBREPONER MAXIMA SEGURIDAD LLAVE DE 3 PUNTOS, CILINDRO DE LATON SOLIDO DERECHA E IZQUIERDA	HERMEX	MEXICO	\$ 546.00	\$ 546.00
6	2527-52	1	PZA	CERRADURA MOD. 250 C.H.MCA.PHILLIPS	PHILLIPS	MEXICO	\$ 354.00	\$ 354.00
6	2527-53	1	PZA	CERRADURA MOD. 550 MCA.PHILLIPS	PHILLIPS	MEXICO	\$ 809.00	\$ 809.00
6	2527-54	1	PZA	CERRADURA MOD. 800 MCA.PHILLIPS	PHILLIPS	MEXICO	\$ 1,001.00	\$ 1,001.00

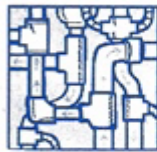


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-55	1	PZA	CERRADURA MOD.250C MCA. PHILLIPS	PHILLIPS	MEXICO	\$ 473.00	\$ 473.00
6	2527-56	1	PZA	CERRADURA PARA MUEBLE PARA VITRINA, CILINDRO DE LATON SOLIDO	HERMEX	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-57	1	PZA	CERRADURA PARA MUEBLE ACCION HORIZONTAL CILINDRO DE 29 MM DE LATON SOLIDO	HERMEX	MEXICO	\$ 91.00	\$ 91.00
6	2527-58	1	PZA	CERRADURA PARA MUEBLE ACCION VERTICAL, CILINDRO SISTEMA DE TECLAS ACABADO LATON O CROMO	HERMEX	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-59	1	PZA	CERRADURA PHILLIPS 900 CROMO DERECHA	PHILLIPS	MEXICO	\$ 682.00	\$ 682.00
6	2527-60	1	PZA	CERRADURA PHILLIPS 900 CROMO IZQUIERDA	PHILLIPS	MEXICO	\$ 682.00	\$ 682.00
6	2527-61	1	PZA	CERROJO CILINDRO MARIPOSA CROMO MATE, CILINDRO DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE 2 LLAVES	HERMEX	MEXICO	\$ 211.00	\$ 211.00
6	2527-62	1	PZA	CERROJO DOBLE CILINDRO CROMO MATE. CILINDRO DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE 2 LLAVES	HERMEX	MEXICO	\$ 214.00	\$ 214.00
6	2527-63	1	PZA	CIERRA PUERTAS HIDRAULICO, FABRICADO EN ACERO, PARA PUERTAS CON APERTURA HASTA DE 160", PARA PUERTA DE 40 A 80 KG, 3 NIVELES DE AJUSTE	HERMEX	MEXICO	\$ 507.00	\$ 507.00
6	2527-64	1	BOTE	CINCHOS DE PLASTICO, EN BOTE, SEGUROAUTOMATICO 650 PZAS MEDIDAS 280MMX4.7, 200MMX4.5MM, 100MMX2.5MM, TENSION 85LB, 85LB Y 28 LB	VOLTECK	MEXICO	\$ 195.00	\$ 195.00
6	2527-65	1	ROLLO	CINTA ADHESIVA ANTIDERRAPANTE, EN ROLLO ANCHO 1 1/2" LONGITUD 5 M COLOR NEGRO CALIDAD 3M	3M	MEXICO	\$ 234.00	\$ 234.00
6	2527-66	1	ROLLO	CINTA ADHESIVA ANTIDERRAPANTE, EN ROLLO ANCHO 1" LONGITUD 5 M COLOR NEGRO CALIDAD 3M	3M	MEXICO	\$ 94.00	\$ 94.00
6	2527-67	1	ROLLO	CINTA ADHESIVA ANTIDERRAPANTE, EN ROLLO ANCHO 3/4"LONGITUD 5 M COLOR NEGRO CALIDAD 3M	3M	MEXICO	\$ 188.00	\$ 188.00
6	2527-68	1	ROLLO	CINTA DE MONTAJE, ANCHO 19MM, CINTA DE ESPUMA CON DOBLE EDHESIVO, SOPORTA HASTA 900G LONGITUD 5 M	SCOTCH	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-69	1	PZA	CINTA TEFLON SELLA ROSCAS 1/2 TRUPER	TRUPER	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
6	2527-70	1	PZA	CONECTOR DE 1" DE COBRE SOLDABLE	FOSET	MEXICO	\$ 89.00	\$ 89.00
6	2527-71	1	PZA	COPEL SANITARIO PVC SANITARIO 150 MM	FOSET	MEXICO	\$ 131.00	\$ 131.00
6	2527-72	1	PZA	FIJA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC, GOMA ANTIDERRAPANTE	HERMEX	MEXICO	\$ 109.00	\$ 109.00
6	2527-73	1	PZA	GOMA ADAPTADOR DE HULE PARA CESPOL 38 X 32	COFLEX	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-74	1	PZA	GOMA ADAPTADOR DE HULE PARA CESPOL 50 X 32	COFLEX	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-75	1	PZA	GUARDAPOLVO COLOR ALUMINIO, PERFIL DE ALUMINIO, GOMA DE PVC DE ALTA RESISTENCIA QUE EVITA LA ENTRADA DE AGENTES EXTERNOS LARGO 120 CM	H COMERCIAL	MEXICO	\$ 143.00	\$ 143.00
6	2527-76	1	PZA	HULE ANTIDERRAPANTE DE NARIZ	VINILASA	MEXICO	\$ 136.00	\$ 136.00
6	2527-77	1	PZA	MANGUERA DE VAPOR 20X1500 CON LAS TERMINALES M30X1,5	FUTURA	MEXICO	\$ 93.00	\$ 93.00
6	2527-78	1	MTRO	MANGUERA PARA GAS DE 1/2"	COFLEX	MEXICO	\$ 146.00	\$ 146.00
6	2527-79	1	MTRO	MANGUERA PARA GAS DE 3/8"	COFLEX	MEXICO	\$ 149.00	\$ 149.00
6	2527-80	1	PZA	PASADOR DE ACERO LATONADO FABRICADO EN ACERO, BOTON CON CUERDA MEDIDA 100MM	HERMEX	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-81	1	PZA	PASADOR DE ACERO LATONADO FABRICADO EN ACERO, BOTON CON CUERDA MEDIDA 51MM	HERMEX	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-82	1	PZA	PASADOR DE ACERO LATONADO FABRICADO EN ACERO, BOTON CON CUERDA MEDIDA 75MM	HERMEX	MEXICO	\$ 37.00	\$ 37.00
6	2527-83	1	PZA	PASADORES CON CADENA ALTA SEGURIDAD, FABRICADO EN ZAMAC, CON BOTON DE RESORTE ACABADO LATON Y CROMO MATE	HERMEX	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-84	1	PZA	PIVOTE DESCENTRADO ZAMAC	HERRALUM	MEXICO	\$ 254.00	\$ 254.00
6	2527-85	1	PZA	PORTACANDADO DE ACERO LATONADO MEDIDA 1 3/4"	HERMEX	MEXICO	\$ 93.00	\$ 93.00
6	2527-86	1	PZA	PORTACANDADO DE ACERO LATONADO MEDIDA 2 1/2"	HERMEX	MEXICO	\$ 93.00	\$ 93.00
6	2527-87	1	PZA	PORTACANDADO DE ACERO LATONADO MEDIDA 3 1/4"	HERMEX	MEXICO	\$ 93.00	\$ 93.00
6	2527-88	1	PZA	PORTACANDADO DE ACERO LATONADO MEDIDA 4 1/2"	HERMEX	MEXICO	\$ 93.00	\$ 93.00
6	2527-89	1	PZA	PORTACANDADO DE ACERO LATONADO MEDIDA 6"	HERMEX	MEXICO	\$ 93.00	\$ 93.00
6	2527-90	1	PZA	PORTARROLLO DE SOBREPONER EL PAPEL SANIT. PLASTICO	FOSET	MEXICO	\$ 89.00	\$ 89.00
6	2527-91	1	PZA	REDUCCION BUSHING 3" A 2 1/2 "	FOSET	MEXICO	\$ 53.00	\$ 53.00
6	2527-92	1	PZA	REDUCCION 1/2" - 3/4" PARA TUBO GALVANIZADO	FOSET	MEXICO	\$ 18.00	\$ 18.00
6	2527-93	1	BOLSA	TAQUETE DE PLASTICO BOLSA CON 50 PZAS MEDIDA 1/4"	FIERO	MEXICO	\$ 38.00	\$ 38.00
6	2527-94	1	BOLSA	TAQUETE DE PLASTICO BOLSA CON 50 PZAS MEDIDA 3/16"	FIERO	MEXICO	\$ 38.00	\$ 38.00
6	2527-95	1	BOLSA	TAQUETE DE PLASTICO BOLSA CON 50 PZAS MEDIDA 3/8"	FIERO	MEXICO	\$ 38.00	\$ 38.00
6	2527-96	1	BOLSA	TAQUETE DE PLASTICO BOLSA CON 50 PZAS MEDIDA 5/16"	FIERO	MEXICO	\$ 38.00	\$ 38.00
6	2527-97	1	BOLSA	TAQUETE EXPANSIVO SIN TORNILLO, FABRICADO EN ZAMAC, PARA FIJAR EN CONCRETO LARGO 1 3/4" DIAMETRO DE TAQUETE 1/2"BOLSA CON 4 TAQUETES	FIERO	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-98	1	BOLSA	TAQUETE EXPANSIVO SIN TORNILLO, FABRICADO EN ZAMAC, PARA FIJAR EN CONCRETO LARGO 2" DIAMETRO DE TAQUETE 5/8"BOLSA CON 4 TAQUETES	FIERO	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00

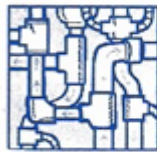


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-99	1	BOLSA	TAQUETE EXPANSIVOS CON TORNILLO, FABRICADO EN ACERO, PARA FIJAR EN CONCRETO LARGO 2 1/4" DIAMETRO 3/8" BOLSA CON 4 TAQUETES	FIERO	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-100	1	PZA	TAQUETES DE 3/8	FIERO	MEXICO	\$ 19.00	\$ 19.00
6	2527-101	1	PZA	TEE GALVANIZADA DE 06 MM	FOSET	MEXICO	\$ 41.00	\$ 41.00
6	2527-102	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC FIJA PUERTAS ACABADO CROMO	HERMEX	MEXICO	\$ 65.00	\$ 65.00
6	2527-103	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC FIJA PUERTAS ACABADO LATON	HERMEX	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-104	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC MAGNETICO ACABADO CROMO	HERMEX	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-105	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC MAGNETICO ACABADO LATON	HERMEX	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-106	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC TIPO CODO ACABADO CROMO	HERMEX	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-107	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC TIPO CODO ACABADO LATON	HERMEX	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-108	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC TIPO DOMO ACABADO CROMO	HERMEX	MEXICO	\$ 87.00	\$ 87.00
6	2527-109	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC TIPO DOMO ACABADO LATON	HERMEX	MEXICO	\$ 87.00	\$ 87.00
6	2527-110	1	PZA	TRAMO DE TUBO SANITARIO DE 150 MM DE 2 M	AMANCO	MEXICO	\$ 87.00	\$ 87.00
6	2527-111	1	PZA	TUBO SANITARIO PVC 150 MM REFORZADO 6 MT	AMANCO	MEXICO	\$ 163.00	\$ 163.00
6	2527-112	1	METRO	ZOCLO DE VINIL COLOR CAFÉ DE 7 CM	VINYLASA	MEXICO	\$ 54.00	\$ 54.00
6	2527-113	1	METRO	ZOCLO VINILICO CAFÉ DE 10 CM POR 2MM DE GROSOR	VINYLASA	MEXICO	\$ 54.00	\$ 54.00
6	2527-114	1	PZA	ABRAZADERA SINFIN DE 1"	FIERO	MEXICO	\$ 45.00	\$ 45.00
6	2527-115	1	PZA	ABRAZADERA SINFIN DE 2"	FIERO	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-116	1	PZA	ABRAZADERA SINFIN DE 3"	FIERO	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-117	1	PZA	ABRAZADERA SINFIN DE 3/4"	FIERO	MEXICO	\$ 44.00	\$ 44.00
6	2527-118	1	PZA	CODOS DE 45 GRADOS PVC HIDRAULICO 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-119	1	PZA	CODOS DE 45 GRADOS PVC HIDRAULICO 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 12.00	\$ 12.00
6	2527-120	1	PZA	CODOS DE 45 GRADOS PVC HIDRAULICO 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
6	2527-121	1	PZA	CODOS DE 45 GRADOS PVC HIDRAULICO 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-122	1	PZA	CODOS DE 90 GRADOS PVC HIDRAULICO 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 6.00	\$ 6.00
6	2527-123	1	PZA	CODOS DE 90 GRADOS PVC HIDRAULICO 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-124	1	PZA	CODOS DE 90 GRADOS PVC HIDRAULICO 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-125	1	PZA	CODOS DE 90 GRADOS PVC HIDRAULICO 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 23.00	\$ 23.00
6	2527-126	1	PZA	CONECTOR CUERDA EXT. PVC HIDRAULICO 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-127	1	PZA	CONECTOR CUERDA EXT. PVC HIDRAULICO 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-128	1	PZA	CONECTOR CUERDA EXT. PVC HIDRAULICO 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-129	1	PZA	CONECTOR CUERDA EXT. PVC HIDRAULICO 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
6	2527-130	1	PZA	CONECTOR CUERDA INT. PVC HIDRAULICO 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
6	2527-131	1	PZA	CONECTOR CUERDA INT. PVC HIDRAULICO 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
6	2527-132	1	PZA	CONECTOR CUERDA INT. PVC HIDRAULICO 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
6	2527-133	1	PZA	CONECTOR CUERDA INT. PVC HIDRAULICO 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-134	1	PZA	CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 2"	FOSET	MEXICO	\$ 174.00	\$ 174.00
6	2527-135	1	PZA	COPLER DE PVC HIDRAULICO 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
6	2527-136	1	PZA	COPLER DE PVC HIDRAULICO 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
6	2527-137	1	PZA	COPLER DE PVC HIDRAULICO 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-138	1	PZA	COPLER DE PVC HIDRAULICO 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-139	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 117.00	\$ 117.00
6	2527-140	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 188.00	\$ 188.00
6	2527-141	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 300.00	\$ 300.00
6	2527-142	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 427.00	\$ 427.00
6	2527-143	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 1/2" SOLDABLE DE BRONCE	FOSET	MEXICO	\$ 189.00	\$ 189.00
6	2527-144	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 1 1/4" SOLDABLE DE BRONCE	FOSET	MEXICO	\$ 318.00	\$ 318.00
6	2527-145	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 1" SOLDABLE DE BRONCE	FOSET	MEXICO	\$ 182.00	\$ 182.00
6	2527-146	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 3/4" SOLDABLE DE BRONCE	FOSET	MEXICO	\$ 237.00	\$ 237.00
6	2527-147	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE 3/4" (CIERRE RAPIDO) MARCA URREA	URREA	MEXICO	\$ 254.00	\$ 254.00
6	2527-148	1	PZA	VALVULA DE GLOBO DE 1/2" ROSCADA MARCA WALWORTH	WALWORTH	MEXICO	\$ 208.00	\$ 208.00
6	2527-149	1	PZA	VALVULA DE GLOBO DE 3/4" ROSCADA MARCA WALWORTH	WALWORTH	MEXICO	\$ 427.00	\$ 427.00
6	2527-150	1	PZA	VALVULA DE GLOBO DE 1/4" ROSCADA MARCA WALWORTH	WALWORTH	MEXICO	\$ 193.00	\$ 193.00
6	2527-151	1	PZA	VALVULA DE GLOBO DE 1/2" PARA VAPOR 350LBS MARCA WALWORTH	WALWORTH	MEXICO	\$ 208.00	\$ 208.00
6	2527-152	1	PZA	VALVULA DE GLOBO DE 1" ROSCADA MARCA WALWORTH	WALWORTH	MEXICO	\$ 533.00	\$ 533.00

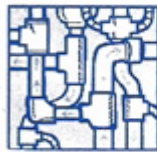


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309F22

6	2527-153	1	PZA	COPLE GALVANIZADO DE 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 9.00	\$ 9.00
6	2527-154	1	PZA	"T" DE CPCV DE 1"	FOSET	MEXICO	\$ 18.00	\$ 18.00
6	2527-155	1	PZA	"T" DE CPCV DE 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 18.00	\$ 18.00
6	2527-156	1	PZA	"T" DE CPCV DE 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 18.00	\$ 18.00
6	2527-157	1	PZA	"T" GALVANIZADO DE 2"	FOSET	MEXICO	\$ 136.00	\$ 136.00
6	2527-158	1	PZA	"T" GALVANIZADO DE 1 -1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 89.00	\$ 89.00
6	2527-159	1	PZA	"T" GALVANIZADO DE 1"	FOSET	MEXICO	\$ 56.00	\$ 56.00
6	2527-160	1	PZA	"T" GALVANIZADO DE 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 19.00	\$ 19.00
6	2527-161	1	PZA	"T" GALVANIZADO DE 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 31.00	\$ 31.00
6	2527-162	1	PAQUETE	ABRAZADERA MINI PAQUETE DE 4 PZAS BANDA ACERO SAE 201/ DUREZA BANDA 40RC, CARCASA ACERO SAE 304 DIAM. MIN 1/2" MAX 3/4" ANCHO 5/16"	FIERO	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-163	1	PAQUETE	ABRAZADERA MINI PAQUETE DE 4 PZAS BANDA ACERO SAE 201/ DUREZA BANDA 40RC, CARCASA ACERO SAE 304 DIAM. MIN 3/8" MAX 5/8" ANCHO 5/16"	FIERO	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-164	1	PAQUETE	ABRAZADERA REFORZADA 1/2", ANCHO 1/2", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 36-44 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC DIAMETRO MAX 1/2" MIN 3/4" BOLSA CON 10 PZAS	FIERO	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-165	1	PAQUETE	ABRAZADERA REFORZADA 3/8", ANCHO 1/2", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 36-44 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC DIAMETRO MAX 3/8" MIN 5/8" BOLSA CON 10 PZAS	FIERO	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-166	1	PAQUETE	ABRAZADERA REFORZADA DIAMETRO MIN 1 1/4", 1 1/2", MAX 2", 2 1/4", ANCHO 1/2", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 36-44 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC BOLSA CON 10 PZAS	FIERO	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-167	1	PAQUETE	ABRAZADERA REFORZADA DIAMETRO MIN 3/4", MAX 1 1/2", 1 3/4", ANCHO 1/2", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 36-44 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC BOLSA CON 10 PZAS	FIERO	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-168	1	PAQUETE	ABRAZADERA REFORZADA DIAMETRO MIN 5/8", 3/4", 5/8" MAX 7/8", 1 1/16", 1 1/4", ANCHO 1/2", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 36-44 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC BOLSA CON 10 PZAS	FIERO	MEXICO	\$ 66.00	\$ 66.00
6	2527-169	1	PAQUETE	ABRAZADERA, BANDA ACERO SAE 201/ DUREZA BANDA 40 HRC, CARCASA ACERO SAE 304 PAQUETE 4 PZAS DIAMETRO MIN 3/4" MAX 1 1/16" ANCHO 1/2"	FIERO	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-170	1	PAQUETE	ABRAZADERA, BANDA ACERO SAE 201/ DUREZA BANDA 40 HRC, CARCASA ACERO SAE 304 PAQUETE 4 PZAS DIAMETRO MIN 3/4" MAX 1 3/4" ANCHO 1/2"	FIERO	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-171	1	PAQUETE	ABRAZADERA, BANDA ACERO SAE 201/ DUREZA BANDA 40 HRC, CARCASA ACERO SAE 304 PAQUETE 4 PZAS DIAMETRO MIN 3/8" MAX 5/8" ANCHO 1/2"	FIERO	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-172	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE BRONCE DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1 1/2"	RUGO	MEXICO	\$ 191.00	\$ 191.00
6	2527-173	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE BRONCE DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1 1/4"	RUGO	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-174	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE BRONCE DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1"	RUGO	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-175	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE BRONCE DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1/2"	RUGO	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-176	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE BRONCE DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 3/4"	RUGO	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-177	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1 1/2"	B&K	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-178	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1 1/4"	B&K	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-179	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1"	B&K	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-180	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1/2"	B&K	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-181	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 2"	B&K	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-182	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 3/4"	B&K	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-183	1	PZA	ADAPTADOR HEMBRA TUBO PLUS 13 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 45.00	\$ 45.00

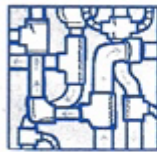


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-184	1	PZA	ADAPTADOR HEMBRA TUBO PLUS 19 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-185	1	PZA	ADAPTADOR HEMBRA TUBO PLUS 25 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 142.00	\$ 142.00
6	2527-186	1	PZA	ADAPTADOR HEMBRA TUBO PLUS 38 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 270.00	\$ 270.00
6	2527-187	1	PZA	ADAPTADOR HEMBRA TUBO PLUS 51 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 310.00	\$ 310.00
6	2527-188	1	PZA	ADAPTADOR MACHO TUBO PLUS 13 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 45.00	\$ 45.00
6	2527-189	1	PZA	ADAPTADOR MACHO TUBO PLUS 19 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-190	1	PZA	ADAPTADOR MACHO TUBO PLUS 25 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 155.00	\$ 155.00
6	2527-191	1	PZA	ADAPTADOR MACHO TUBO PLUS 38 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 310.00	\$ 310.00
6	2527-192	1	PZA	ADAPTADOR MACHO TUBO PLUS 51 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 310.00	\$ 310.00
6	2527-193	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO HEMBRA , FABRICADO EN LATON MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 63.00	\$ 63.00
6	2527-194	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO HEMBRA , FABRICADO EN LATON MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 33.00	\$ 33.00
6	2527-195	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO HEMBRA , FABRICADO EN LATON MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
6	2527-196	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO MACHO , FABRICADO EN LATON MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 82.00	\$ 82.00
6	2527-197	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO MACHO , FABRICADO EN LATON MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 54.00	\$ 54.00
6	2527-198	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO MACHO , FABRICADO EN LATON MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 54.00	\$ 54.00
6	2527-199	1	JUEGO	ANCLA ESTANDAR PARA LAVABO	COFLEX	MEXICO	\$ 66.00	\$ 66.00
6	2527-200	1	PZA	ASIENTO ANTIBACTERIA PARA W. C. CON TAPA COLOR BLANCO TAMAÑO STANDARD	FOSET	MEXICO	\$ 480.00	\$ 480.00
6	2527-201	1	PZA	ASIENTO ANTIBACTERIAL PARA W. C. CON TAPA COLOR BLANCO TAMAÑO LARGO	FOSET	MEXICO	\$ 610.00	\$ 610.00
6	2527-202	1	PZA	AVELLANADOR PROFESIONAL PARA TUBOS DE 3/16"-5/8"	TRUPER	MEXICO	\$ 809.00	\$ 809.00
6	2527-203	1	PZA	BOTON PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 196.00	\$ 196.00
6	2527-204	1	PZA	BOTON PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 196.00	\$ 196.00
6	2527-205	1	PZA	BRIDA DE BRONCE PARA MIGITORIO	RUGO	MEXICO	\$ 155.00	\$ 155.00
6	2527-206	1	PZA	BRIDA FLEXIBLE DE MANGA CORTA PARA WC	COFLEX	MEXICO	\$ 144.00	\$ 144.00
6	2527-207	1	PZA	CARRO PORTAMANGUERA DE USO RUDO, CARRETE METALICO PARA 30 M DE MANGUERA DE 5/8"	TRUPER	MEXICO	\$ 2,912.00	\$ 2,912.00
6	2527-208	1	PZA	CARTUCHO DE REPUESTO PARA LLAVE INDIVIDUAL MARCA RUGO MODELO 16B	RUGO	MEXICO	\$ 263.00	\$ 263.00
6	2527-209	1	PZA	CARTUCHO PARA JUEGO DE EMPOTRAR PARA REGADERA MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	RUGO	MEXICO	\$ 245.00	\$ 245.00
6	2527-210	1	PZA	CARTUCHO PARA JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR ROSCABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	RUGO	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-211	1	PZA	CARTUCHO PARA JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR SOLDABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	RUGO	MEXICO	\$ 147.00	\$ 147.00
6	2527-212	1	PZA	CASQUILLO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 136.00	\$ 136.00
6	2527-213	1	PZA	CASQUILLO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 191.00	\$ 191.00
6	2527-214	1	PZA	CASQUILLOS DE COBRE PARA CESPOL DE FREGADERO DIAMETRO 1 1/2", ESPESOR 1MM, LONGITUD 10 CM	FOSET	MEXICO	\$ 117.00	\$ 117.00
6	2527-215	1	PZA	CASQUILLOS DE COBRE PARA CESPOL DE FREGADERO DIAMETRO 1 1/2", ESPESOR 1MM, LONGITUD 15 CM	FOSET	MEXICO	\$ 117.00	\$ 117.00
6	2527-216	1	PZA	CASQUILLOS DE COBRE PARA CESPOL DE FREGADERO DIAMETRO 1 1/2", ESPESOR 1MM, LONGITUD 20 CM	FOSET	MEXICO	\$ 155.00	\$ 155.00
6	2527-217	1	PZA	CESPOL DOBLE PARA FRAGADERO 1 1/2" DE POLIPROPILENO, PARA TARJA DE DOBLE TINA, CUERPO "T" DE PVC, BRAZO IZQUIERDO Y DERECHO, 5 EMPAQUES, 4 TUERCAS DE AJUSTE, UN TUBO DE EXTENSION	FOSET	MEXICO	\$ 250.00	\$ 250.00

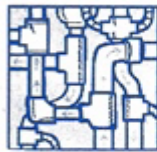


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309F22

6	2527-218	1	PZA	CESPOL FLEXIBLE CON TRAMPA PARA FREGADERO DE 1 1/2" DE POLIPROPILENO, TUBO ALARGABLE, CON TRAMPA QUE EVITA LA OBSTRUCCION	FOSET	MEXICO	\$ 260.00	\$ 260.00
6	2527-219	1	PZA	CESPOL FLEXIBLE CON TRAMPA PARA LAVABO DE 1 1/4" DE POLIPROPILENO, TUBO ALARGABLE, CON TRAMPA QUE EVITA LA OBSTRUCCION	FOSET	MEXICO	\$ 270.00	\$ 270.00
6	2527-220	1	PZA	CESPOL FLEXIBLE TIPO "P" PARA FREGADERO DE 1 1/2" DE POLIPROPILENO, TUBO ALARGABLE	FOSET	MEXICO	\$ 289.00	\$ 289.00
6	2527-221	1	PZA	CESPOL FLEXIBLE TIPO "P" PARA LAVABO DE 1 1/4" DE POLIPROPILENO, TUBO ALARGABLE	FOSET	MEXICO	\$ 310.00	\$ 310.00
6	2527-222	1	PZA	CESPOL PARA FREGADERO DE 1 1/2" DE LATON CROMADO	FOSET	MEXICO	\$ 289.00	\$ 289.00
6	2527-223	1	PZA	CESPOL PARA LAVABO DE 1 1/4" DE LATON CROMADO	FOSET	MEXICO	\$ 220.00	\$ 220.00
6	2527-224	1	PZA	CESPOL PARA LAVABO DE 1 1/4", DE LATON CROMADO, INCLUYE TAPON Y CADENA	FOSET	MEXICO	\$ 380.00	\$ 380.00
6	2527-225	1	PZA	CESPOL TRAMPA DE HULE PARA LAVABO	FOSET	MEXICO	\$ 140.00	\$ 140.00
6	2527-226	1	PZA	CESPOL TRAMPA DE HULE PARA TARJA	FOSET	MEXICO	\$ 155.00	\$ 155.00
6	2527-227	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 1 -1/2"	URREA	MEXICO	\$ 218.00	\$ 218.00
6	2527-228	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 1 -1/4"	URREA	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00
6	2527-229	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 1"	URREA	MEXICO	\$ 182.00	\$ 182.00
6	2527-230	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 1/2"	URREA	MEXICO	\$ 169.00	\$ 169.00
6	2527-231	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 2"	URREA	MEXICO	\$ 291.00	\$ 291.00
6	2527-232	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 3/4"	URREA	MEXICO	\$ 169.00	\$ 169.00
6	2527-233	1	PZA	CHIFLONES DE LATON MAQUINADO, SISTEMA REGULADOR PARA ROCIO FINO O RIEGO A CHORRO LARGO 3"	TRUPER	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-234	1	PZA	CHIFLONES DE LATON MAQUINADO, SISTEMA REGULADOR PARA ROCIO FINO O RIEGO A CHORRO LARGO 4"	TRUPER	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-235	1	PZA	CHIFLONES DE POLICARBONATO DE 1.5"	VIT	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-236	1	ROLLO	CINTA DE AMARRE, ALMA DE METAL, LONGITUD 30 M	TRUPER	MEXICO	\$ 24.00	\$ 24.00
6	2527-237	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M , USO GENERAL, ESPESOR 0.075MM, ELONGACION 12%, DENSIDAD 0.30G/CM3 ANCHO 1"	TRUPER	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-238	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M , USO GENERAL, ESPESOR 0.075MM, ELONGACION 12%, DENSIDAD 0.30G/CM3 ANCHO 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-239	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M , USO GENERAL, ESPESOR 0.075MM, ELONGACION 12%, DENSIDAD 0.30G/CM3 ANCHO 3/4"	TRUPER	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-240	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M, USO INDUSTRIAL, ESPESOR 0.1MM, ELONGACION 14%,ALTA DENSIDAD 0.95G/CM3, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, RESISTENTE A TEMPERATURAS EXTREMAS DE -100 A 250 °C ANCHO 1"	TRUPER	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-241	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M, USO INDUSTRIAL, ESPESOR 0.1MM, ELONGACION 14%,ALTA DENSIDAD 0.95G/CM3, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, RESISTENTE A TEMPERATURAS EXTREMAS DE -100 A 250 °C ANCHO 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-242	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M, USO INDUSTRIAL, ESPESOR 0.1MM, ELONGACION 14%,ALTA DENSIDAD 0.95G/CM3, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, RESISTENTE A TEMPERATURAS EXTREMAS DE -100 A 250 °C ANCHO 3/4"	TRUPER	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-243	1	PZA	CINTA TEFLON REFORZADA TIPO GARLOCK 1" CALIDAD PREMIUM	GARLOCK	MEXICO	\$ 163.00	\$ 163.00
6	2527-244	1	PZA	CINTA TEFLON REFORZADA TIPO GARLOCK 1/2" CALIDAD PREMIUM	GARLOCK	MEXICO	\$ 163.00	\$ 163.00
6	2527-245	1	PZA	CINTA TEFLON REFORZADA TIPO GARLOCK 3/4" CALIDAD PREMIUM	GARLOCK	MEXICO	\$ 163.00	\$ 163.00
6	2527-246	1	PZA	CODO 100 X 90 HIDRAULICO	FOSET	MEXICO	\$ 44.00	\$ 44.00
6	2527-247	1	PZA	CODO 45° DE 1" DE CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-248	1	PZA	CODO 45° DE 1/2" DE CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-249	1	PZA	CODO 45° DE 3/4" DE CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-250	1	PZA	CODO 90° DE 1" DE CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-251	1	PZA	CODO 90° DE 1/2" DE CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-252	1	PZA	CODO 90° DE 3/4" DE CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-253	1	PZA	CODO DE PVC 200 MM DE 45	DURMAN	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-254	1	PZA	CODO DE PVC 200 MM DE 90	DURMAN	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-255	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 45° 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-256	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 45° 1"	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-257	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 45° 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-258	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 45° 2"	FOSET	MEXICO	\$ 81.00	\$ 81.00
6	2527-259	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 45° 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 17.00	\$ 17.00
6	2527-260	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 90° 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00

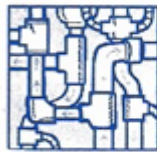


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-261	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 90° 1"	FOSET	MEXICO	\$ 27.00	\$ 27.00
6	2527-262	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 90° 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 9.00	\$ 9.00
6	2527-263	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 90° 2"	FOSET	MEXICO	\$ 89.00	\$ 89.00
6	2527-264	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 90° 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 19.00	\$ 19.00
6	2527-265	1	PZA	CODO PIPA DE 1/2	FOSET	MEXICO	\$ 23.00	\$ 23.00
6	2527-266	1	PZA	CODO TUBO PLUS 13 X 45	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-267	1	PZA	CODO TUBO PLUS 13 X 90	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-268	1	PZA	CODO TUBO PLUS 19 X 45	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-269	1	PZA	CODO TUBO PLUS 19 X 90	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-270	1	PZA	CODO TUBO PLUS 25 X 45	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-271	1	PZA	CODO TUBO PLUS 25 X 90	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-272	1	PZA	CODO TUBO PLUS 38 X 45	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
6	2527-273	1	PZA	CODO TUBO PLUS 38 X 90	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
6	2527-274	1	PZA	CODO TUBO PLUS 51 X 45	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 32.00	\$ 32.00
6	2527-275	1	PZA	CODO TUBO PLUS 51 X 90	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 39.00	\$ 39.00
6	2527-276	1	PZA	CODOS DE COBRE 45 DE 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-277	1	PZA	CODOS DE COBRE 45 DE 19 MM	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-278	1	PZA	CODOS DE COBRE 45 DE 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-279	1	PZA	CODOS DE COBRE 45 DE 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 103.00	\$ 103.00
6	2527-280	1	PZA	CODOS DE COBRE 45 DE 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 165.00	\$ 165.00
6	2527-281	1	PZA	CODOS DE COBRE 90 DE 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-282	1	PZA	CODOS DE COBRE 90 DE 19 MM	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-283	1	PZA	CODOS DE COBRE 90 DE 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-284	1	PZA	CODOS DE COBRE 90 DE 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 108.00	\$ 108.00
6	2527-285	1	PZA	CODOS DE COBRE 90 DE 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 207.00	\$ 207.00
6	2527-286	1	PZA	COLADERA DE FIERRO COLADO PARA EXTERIOR DE 4"	FORSET	MEXICO	\$ 532.00	\$ 532.00
6	2527-287	1	PZA	COLADERA DE FIERRO COLADO PARA EXTERIOR DE 6"	FORSET	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00
6	2527-288	1	PZA	COLADERA DE FIERRO COLADO PARA EXTERIOR DE 8"	FORTEM	MEXICO	\$ 254.00	\$ 254.00
6	2527-289	1	PZA	COLADERA DE HIERRO C/ SALIDA DE 4", DE PRETIL PARA AZOTEA, REJILLA REMOVIBLE PARA FACIL LIMPIEZA, PESO 9.4 KG.	FOSTEM	MEXICO	\$ 806.00	\$ 806.00
6	2527-290	1	PZA	COLADERA DE HIERRO CON CHALUPA Y SALIDA 4", PARA AZOTEA, CANASTILLA DE SEDIMENTOS, CHALUPA REMOVIBLE PARA FACIL LIMPIEZA, PESO 6.1 KG.	FORTEM	MEXICO	\$ 812.00	\$ 812.00
6	2527-291	1	PZA	CONECTOR ROSCA EXTERIOR TUBO PLUS 51 MM	TERMOFLOW	MEXICO	\$ 293.00	\$ 293.00
6	2527-292	1	PZA	CONECTOR "Y" DE LATON SOLIDO, PARA AGUA A PRUEBA DE FUGAS ENTRADA DE 3/4"	TRUPER	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-293	1	PZA	CONECTOR "Y" INYECTADO EN ZAMAC, PARA AGUA A PRUEBA DE FUGAS, CROMADO, ENTRADA DE 3/4"	TRUPER	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
6	2527-294	1	PZA	CONECTOR DE COBRE DE 1/2 C/ INT	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-295	1	PZA	CONECTOR DE COBRE DE 1/2 C/ EXT	FOSET	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-296	1	PZA	CONECTOR DE LATON LAMINADO ENTRADA 1/2" MACHO Y HEMBRA	PRETUL	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-297	1	PZA	CONECTOR DE LATON LAMINADO ENTRADA DE 1/2" HEMBRA	PRETUL	MEXICO	\$ 24.00	\$ 24.00
6	2527-298	1	PZA	CONECTOR DE LATON LAMINADO ENTRADA DE 1/2" MACHO	PRETUL	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-299	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO 5/8"-3/4" HEMBRA	TRUPER	MEXICO	\$ 12.00	\$ 12.00
6	2527-300	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO 5/8"-3/4" MACHO	TRUPER	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-301	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO 5/8"-3/4" REPARADOR	TRUPER	MEXICO	\$ 14.00	\$ 14.00
6	2527-302	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO PARA AGUA ENTRADA E 1/2" HEMBRA	TRUPER	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-303	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO PARA AGUA ENTRADA E 1/2" MACHO	TRUPER	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-304	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO PARA AGUA ENTRADA E 1/2" REPARADOR	TRUPER	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-305	1	PZA	CONECTOR FLEXIBLE PARA GAS CON ALMA FLEXOMETALICA MARCA COFLEX (MANGUERA AMARILLA) 1/2 X 3/8 X 100 CM LONGITUD	COFLEX	MEXICO	\$ 120.00	\$ 120.00
6	2527-306	1	PZA	CONECTOR FLEXIBLE PARA GAS CON ALMA FLEXOMETALICA MARCA COFLEX (MANGUERA AMARILLA) 3/4 X 5/8 X 100 CM LONGITUD	COFLEX	MEXICO	\$ 120.00	\$ 120.00

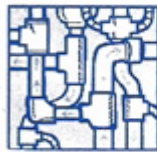


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309F22

6	2527-307	1	PZA	CONECTOR PARA MANGUERA, CON RESORTE, ENTRADA 3/4", MANGUERA REFORZADA, EXTENSION CON RESORTE, CONEXIONES DE LATON, PROTEGE LA MANGUERA Y EVITA DEFORMACIONES A LA LLAVE, PERMITE QUE LA MANGUERA SE DOBLE SIN OBSTRUIR EL PASO DEL AGUA	TRUPER	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-308	1	PZA	CONECTOR ROSCA INTERIOR COBRE 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 116.00	\$ 116.00
6	2527-309	1	PZA	CONECTOR SISTEMA CLICK PARA AGUA DE CONEXIÓN RAPIDA ENTRADA DE 3/4" ACCESORIO	TRUPER	MEXICO	\$ 32.00	\$ 32.00
6	2527-310	1	PZA	CONECTOR SISTEMA CLICK PARA AGUA DE CONEXIÓN RAPIDA ENTRADA DE 3/4" GRIFO	TRUPER	MEXICO	\$ 29.00	\$ 29.00
6	2527-311	1	PZA	CONECTOR SISTEMA CLICK PARA AGUA DE CONEXIÓN RAPIDA ENTRADA DE 3/4" HEMBRA	TRUPER	MEXICO	\$ 9.00	\$ 9.00
6	2527-312	1	PZA	CONECTOR SISTEMA CLICK PARA AGUA DE CONEXIÓN RAPIDA ENTRADA DE 3/4" MACHO	TRUPER	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-313	1	PZA	CONECTORES DE LATON SOLIDO PARA AGUA ENTRADA E 1/2" HEMBRA	TRUPER	MEXICO	\$ 32.00	\$ 32.00
6	2527-314	1	PZA	CONECTORES DE LATON SOLIDO PARA AGUA ENTRADA E 1/2" MACHO	TRUPER	MEXICO	\$ 32.00	\$ 32.00
6	2527-315	1	PZA	CONTRA SPUD DE BRONCE DE 19 MM CON EMPAQUE	FAMA	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
6	2527-316	1	PZA	CONTRA SPUD DE BRONCE DE 32 MM CON EMPAQUE	FAMA	MEXICO	\$ 39.00	\$ 39.00
6	2527-317	1	PZA	CONTRA SPUD DE BRONCE DE 38 MM CON EMPAQUE	FAMA	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-318	1	PZA	CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE CON TUBO DE LATON, COLADERA Y ARILLO SUPERIOR DE ACERO INOXIDABLE	FOSET	MEXICO	\$ 117.00	\$ 117.00
6	2527-319	1	PZA	COPLER DE 1" CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-320	1	PZA	COPLER DE 1/2" CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-321	1	PZA	COPLER DE 3/4" CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-322	1	PZA	COPLER DE COBRE DE 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-323	1	PZA	COPLER DE COBRE DE 19 MM	FOSET	MEXICO	\$ 28.00	\$ 28.00
6	2527-324	1	PZA	COPLER DE COBRE DE 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-325	1	PZA	COPLER DE COBRE DE 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 64.00	\$ 64.00
6	2527-326	1	PZA	COPLER DE COBRE DE 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 108.00	\$ 108.00
6	2527-327	1	PZA	COPLER DE PVC HIDRAULICO DE 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-328	1	PZA	COPLER DE PVC HIDRAULICO DE 19 MM	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-329	1	PZA	COPLER DE PVC HIDRAULICO DE 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-330	1	PZA	COPLER DE PVC HIDRAULICO DE 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-331	1	PZA	COPLER DE PVC HIDRAULICO DE 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-332	1	PZA	COPLER DE PVC SANITARIO 100 MM	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-333	1	PZA	COPLER DE PVC SANITARIO 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 33.00	\$ 33.00
6	2527-334	1	PZA	COPLER DE PVC SANITARIO 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-335	1	PZA	COPLER DE PVC SANITARIO DE 200 MM	FOSET	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
6	2527-336	1	PZA	COPLER DE REPARACION DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE FIERRO FOFO MEDIDAS 3"	COFLEX	MEXICO	\$ 318.00	\$ 318.00
6	2527-337	1	PZA	COPLER DE REPARACION DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE FIERRO FOFO MEDIDAS 4"	COFLEX	MEXICO	\$ 436.00	\$ 436.00
6	2527-338	1	PZA	COPLER DE REPARACION DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE FIERRO FOFO MEDIDAS 6"	COFLEX	MEXICO	\$ 318.00	\$ 318.00
6	2527-339	1	PZA	COPLER GALVANIZADO 1- 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
6	2527-340	1	PZA	COPLER GALVANIZADO 1"	FOSET	MEXICO	\$ 26.00	\$ 26.00
6	2527-341	1	PZA	COPLER GALVANIZADO 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-342	1	PZA	COPLER GALVANIZADO 2"	FOSET	MEXICO	\$ 65.00	\$ 65.00
6	2527-343	1	PZA	COPLER GALVANIZADO 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-344	1	PZA	COPLER TUBO PLUS 51 MM	TERMOFLOW	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-345	1	PZA	CUELLO CORTO PARA LLAVE INDIVIDUAL MARCA RUGO MODELO 16B	RUGO	MEXICO	\$ 27.00	\$ 27.00
6	2527-346	1	PZA	CUELLO DE CERA PARA SELLAR INODORO, EVITA FUGAS Y SALIDA DEL MAL OLOR	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-347	1	PZA	CUELLO DE CERA PARA SELLAR INODORO, EVITA FUGAS Y SALIDA DEL MAL OLOR GUIA QUE FACILITA LA COLOCACION	FOSET	MEXICO	\$ 19.00	\$ 19.00
6	2527-348	1	PZA	CUELLO PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CURVO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 39.00	\$ 39.00
6	2527-349	1	PZA	CUELLO PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO TIPO BAR, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00

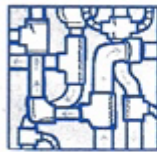


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-350	1	PZA	CUELLO PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO CORTO, MANERALES DE ZAMAC, CUELLO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO, CUELLO DE 36 CM	FOSET	MEXICO	\$ 139.00	\$ 139.00
6	2527-351	1	PZA	CUELLO PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO STANDARD MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO CUELLO DE 43 CM	FOSET	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-352	1	PZA	CUPULA DE FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 43.00	\$ 43.00
6	2527-353	1	PZA	CUPULA DE LLAVE DE RETENSION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITORIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 196.00	\$ 196.00
6	2527-354	1	PZA	CUPULA DE LLAVE DE RETENSION PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 217.00	\$ 217.00
6	2527-355	1	PZA	CUPULA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITORIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 248.00	\$ 248.00
6	2527-356	1	PZA	EMBOLO ARMADO DE 3 LITROS	HELVEX	MEXICO	\$ 267.00	\$ 267.00
6	2527-357	1	PZA	EMBOLO ARMADO DE 6 LITROS	HELVEX	MEXICO	\$ 490.00	\$ 490.00
6	2527-358	1	PZA	EMBOLO LLAVE DE RETENCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 490.00	\$ 490.00
6	2527-359	1	PZA	EMBOLO LLAVE DE RETENCION PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 490.00	\$ 490.00
6	2527-360	1	PZA	EMBOLO MACHO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 490.00	\$ 490.00
6	2527-361	1	PZA	EMBOLO MACHO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 490.00	\$ 490.00
6	2527-362	1	PZA	EMPAQUE CONICO PARA ESTOPERO RF- 025	HELVEX	MEXICO	\$ 227.00	\$ 227.00
6	2527-363	1	PZA	EMPAQUE DE ACOPLAMIENTO PARA TANQUE BAJO TIPO CAZUELA DE NEOPRENO	COFLEX	MEXICO	\$ 85.00	\$ 85.00
6	2527-364	1	PZA	EMPAQUE DE HULE PARA SPUD DE 19 MM	HELVEX	MEXICO	\$ 85.00	\$ 85.00
6	2527-365	1	PZA	EMPAQUE DE HULE PARA SPUD DE 32 MM	HELVEX	MEXICO	\$ 85.00	\$ 85.00
6	2527-366	1	PZA	EMPAQUE DE HULE PARA SPUD DE 38 MM	HELVEX	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-367	1	PAQUETE	EMPAQUE DE HULE, MEDIDA ESTANDAR PAQUETE DE 10 PZAS	HELVEX	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-368	1	PZA	EMPAQUE PARA MANGUERA DE 1/2"	HELVEX	MEXICO	\$ 58.00	\$ 58.00
6	2527-369	1	PZA	EMPAQUE PARA MANGUERA DE 3/4"	HELVEX	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-370	1	PZA	ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 109.00	\$ 109.00
6	2527-371	1	PZA	ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 113.00	\$ 113.00
6	2527-372	1	PZA	EXTENSIONES DE LATON CROMADO PARA CESPOL DE LAVABO, DIAMETRO 1 1/4", ESPESOR 0.8MM LONGITUD 10CM	FOSET	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-373	1	PZA	EXTENSIONES DE LATON CROMADO PARA CESPOL DE LAVABO, DIAMETRO 1 1/4", ESPESOR 0.8MM LONGITUD 15CM	FOSET	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-374	1	PZA	EXTENSIONES DE LATON CROMADO PARA CESPOL DE LAVABO, DIAMETRO 1 1/4", ESPESOR 0.8MM LONGITUD 20CM	FOSET	MEXICO	\$ 103.00	\$ 103.00
6	2527-375	1	PZA	FLOTADOR ELECTRICO, INCLUYE 3M DE CABLE, NO TOXICOLIBRE DE MANTENIMIENTO, SWITCH DE NIVEL AJUSTABLE	FOSET	MEXICO	\$ 174.00	\$ 174.00
6	2527-376	1	PZA	FLUXOMETRO COMPLETO PARA W.C. MARCA HELVEX	HELVEX	MEXICO	\$ 5,823.00	\$ 5,823.00
6	2527-377	1	PZA	FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITORIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 5,914.00	\$ 5,914.00
6	2527-378	1	PZA	FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 5,278.00	\$ 5,278.00
6	2527-379	1	PZA	GUIA DELRIN EMBOLO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-380	1	PZA	GUIA DELRIN EMBOLO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-381	1	PZA	INSERTO EMBOLO Y ASIEN TOPE PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 193.00	\$ 193.00
6	2527-382	1	PZA	INSERTO EMBOLO Y ASIEN TOPE PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 191.00	\$ 191.00

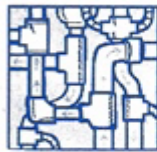


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-383	1	JUEGO	JUEGO DE 2 CARTUCGUS PARA JUEGO DE 2 LLAVES INDIVIDUALES PARA LAVABO, MANERALES DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
6	2527-384	1	JUEGO	JUEGO DE 2 CARTUCHOS PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO CORTO, MANERALES DE ZAMAC, CUELLO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO, CUELLO DE 36 CM	FOSET	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-385	1	JUEGO	JUEGO DE 2 CARTUCHOS PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO STANDARD MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO CUELLO DE 43 CM	RUGO	MEXICO	\$ 150.00	\$ 150.00
6	2527-386	1	JUEGO	JUEGO DE 2 LLAVES INDIVIDUALES PARA LAVABO, MANERALES DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 315.00	\$ 315.00
6	2527-387	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA JUEGO DE 2 LLAVES INDIVIDUALES PARA LAVABO, MANERALES DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 244.00	\$ 244.00
6	2527-388	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA JUEGO DE EMPOTRAR PARA REGADERA MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	FOSET	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-389	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR ROSCABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	FOSET	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-390	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR SOLDABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	FOSET	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-391	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO CORTO, MANERALES DE ZAMAC, CUELLO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO, CUELLO DE 36 CM	FOSET	MEXICO	\$ 191.00	\$ 191.00
6	2527-392	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO STANDARD MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO CUELLO DE 43 CM	FOSET	MEXICO	\$ 105.00	\$ 105.00
6	2527-393	1	JUEGO	JUEGO DE 5 ACCESORIOS PARA BAÑO, BARRA CROMADA DE 60 CM, ACCESORIOS FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE PULIDO, INCLUYE TORNILLERIA PARA INSTALACION, 1 GANCHO, 1 DISPENSADOR DE PAPEL, 1 PORTACEPILLOS, 1 JABONERA, 1 TOALLERO DE BARRA	FOSET	MEXICO	\$ 227.00	\$ 227.00
6	2527-394	1	JUEGO	JUEGO DE CONECTORES DE LATON SOLIDOS MACHO Y HEMBRA ENTRADA 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$ 46.00	\$ 46.00
6	2527-395	1	JUEGO	JUEGO DE CONECTORES DE LATON SOLIDOS MACHO Y HEMBRA ENTRADA 3/4"	TRUPER	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00
6	2527-396	1	JUEGO	JUEGO DE CONECTORES DE LATON SOLIDOS MACHO Y HEMBRA ENTRADA 5/8"	TRUPER	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00
6	2527-397	1	JUEGO	JUEGO DE EMPOTRAR PARA REGADERA MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	FOSET	MEXICO	\$ 278.00	\$ 278.00
6	2527-398	1	JUEGO	JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR ROSCABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	FOSET	MEXICO	\$ 429.00	\$ 429.00
6	2527-399	1	JUEGO	JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR SOLDABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	FOSET	MEXICO	\$ 400.00	\$ 400.00
6	2527-400	1	KIT	KIT PARA SALIDA ECONOMIZADORA SV - 064 HELVEX PARA LLAVE TV 105	HELVEX	MEXICO	\$ 65.00	\$ 65.00
6	2527-401	1	BOTE	BOTE DE GAS BUTANO VALVULA DE 1/4 DE VUELTA 220 GR	TRUPER	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-402	1	BOTE	BOTE DE GAS BUTANO VALVULA ROSCADA 250 GR	TRUPER	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-403	1	ROLLO	LIJAS PARA PLOMERO EN ROLLO DE 45 M, OXIDO DE ALUMINIO, PARA TRABAJOS DE PLOMERIA EN METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 100 ANCHO 1 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$ 273.00	\$ 273.00
6	2527-404	1	ROLLO	LIJAS PARA PLOMERO EN ROLLO DE 45 M, OXIDO DE ALUMINIO, PARA TRABAJOS DE PLOMERIA EN METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 100 ANCHO 1"	TRUPER	MEXICO	\$ 273.00	\$ 273.00

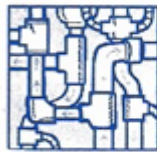


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-405	1	ROLLO	LIJAS PARA PLOMERO EN ROLLO DE 45 M, OXIDO DE ALUMINIO, PARA TRABAJOS DE PLOMERIA EN METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 120 ANCHO 1 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$ 323.00	\$ 323.00
6	2527-406	1	ROLLO	LIJAS PARA PLOMERO EN ROLLO DE 45 M, OXIDO DE ALUMINIO, PARA TRABAJOS DE PLOMERIA EN METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 120 ANCHO 1"	TRUPER	MEXICO	\$ 254.00	\$ 254.00
6	2527-407	1	PZA	LLANTITA S-14 VULCANIZADA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32	HELVEX	MEXICO	\$ 109.00	\$ 109.00
6	2527-408	1	PZA	LLANTITA S-14 VULCANIZADA PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 113.00	\$ 113.00
6	2527-409	1	PZA	LLAVE ANGULAR COMPACTA TIPO BARRILITO , CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE RESISTENTE A LA CORROSION, MANERAL FABRICADO EN ABS CROMADO, PRESION MAXIMA 1034 KPA/15PSI 1/2"X1/2" CON ADAPTADOR A 3/8"	FOSET	MEXICO	\$ 115.00	\$ 115.00
6	2527-410	1	PZA	LLAVE ANGULAR COMPACTA TIPO BARRILITO SIN CONTRATUERCA, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE RESISTENTE A LA CORROSION, MANERAL FABRICADO EN ABS CROMADO, PRESION MAXIMA 1034 KPA/15PSI 1/2"X1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 115.00	\$ 115.00
6	2527-411	1	PZA	LLAVE ANGULAR DE VUELTA COMPLETA TIPO BARRILITO, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE RESISTENTE A LA CORROSION, MANERAL FABRICADO EN ABS CROMADO, PRESION MAXIMA 1034 KPA/15PSI 1/2"X1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 115.00	\$ 115.00
6	2527-412	1	PZA	LLAVE ANGULAR VUELTA COMPLETA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE RESISTENTE A LA CORROSION, MANERAL FABRICADO EN ABS CROMADO, PRESION MAXIMA 1034 KPA/15PSI 1/2"X1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 115.00	\$ 115.00
6	2527-413	1	PZA	LLAVE DE ESFERA EN LATON 1/2", 170GR, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, CUERPO GRANALLADO Y CROMADO, ENTRADA DE 1/2", SALIDA 3/4", INCLUYE CONECTOR DE SALIDA PARA ENSAMBLAR MANGUERA, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA	FOSET	MEXICO	\$ 165.00	\$ 165.00
6	2527-414	1	PZA	LLAVE DE NARIZ, EN LATON CROMADO 1/2", 145 GR, CUERPO DE LATON CON 57 % DE COBRE, PULIDO Y CROMADO PARA MAYOR RESISTENTE A LA CORROSION, LIGERA, ROSCA DE 4 CUERDAS, ENTRADA DE 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 125.00	\$ 125.00
6	2527-415	1	PZA	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO CON CUELLO CORTO MODELO 16B MARCA RUGO	RUGO	MEXICO	\$ 345.00	\$ 345.00
6	2527-416	1	PZA	LLAVE PARA FREGADERO 1/2" CUERPO DE LATON CROMADO, MANERAL DE ZAMAC, TUBO DE LATON, NIPLE DE ACERO, CHAPETON DE ACERO INOXIDABLE, CIERRE DE COMPRESION	FOSET	MEXICO	\$ 208.00	\$ 208.00
6	2527-417	1	PZA	LLAVE PARA JARDIN DE NARIZ 1/2", PESO 160GR	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-418	1	PZA	LLAVE PARA MANGUERA, EN LATON CROMADO 1/2", 130 GR, CUERPO DE LATON CON 57 % DE COBRE, PULIDO Y CROMADO PARA MAYOR RESISTENTE A LA CORROSION, LIGERA, ROSCA DE 4 CUERDAS, ENTRADA DE 1/2" SALIDA DE 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-419	1	PAR	MANERALES PARA REGADERA	FOSET	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-420	1	PZA	MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVABO, FREGADERO Y WC, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES Y ESPIGA DE LATON NIQUELADO, RECUBRIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM CONECTOR 1/2"X1/2" LONGITUD 40CM RESISTE 1/2" AL COLAPSAMIENTO	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-421	1	PZA	MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVABO, FREGADERO Y WC, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES Y ESPIGA DE LATON NIQUELADO, RECUBRIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM CONECTOR 1/2"X1/2" LONGITUD 55CM RESISTE 1/2" AL COLAPSAMIENTO	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-422	1	PZA	MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVABO, FREGADERO Y WC, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES Y ESPIGA DE LATON NIQUELADO, RECUBRIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM CONECTOR 1/2"X7/8" LONGITUD 35CM RESISTE 1/2" AL COLAPSAMIENTO	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-423	1	PZA	MANGUERA PARA BOILER, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES DE LATON NIQUELADO, REVESTIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM, RESISTENTE 1 1/4" AL COLAPSAMIENTO CONECTOR 1/2"X3/4", LONGITUD 40CM	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-424	1	PZA	MANGUERA PARA BOILER, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES DE LATON NIQUELADO, REVESTIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM, RESISTENTE 1 1/4" AL COLAPSAMIENTO CONECTOR 1/2"X3/4", LONGITUD 60CM	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00

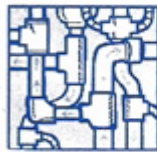


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309F22

6	2527-425	1	PZA	MANGUERA PARA BOILER, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES DE LATON NIQUELADO, REVESTIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM, RESISTENTE 1 1/4" AL COLAPSAMIENTO CONECTOR 3/4"x3/4", LONGITUD 40CM	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-426	1	PZA	MANGUERA PARA BOILER, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES DE LATON NIQUELADO, REVESTIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM, RESISTENTE 1 1/4" AL COLAPSAMIENTO CONECTOR 3/4"x3/4", LONGITUD 60CM	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-427	1	ROLLO	MANGUERA PARA GAS 3/8" SIN CONEXIÓN, ESPESOR DE PARED 2.2MM PESOXMETRO 116G ROLLO DE 50M	FOSET	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
6	2527-428	1	PZA	MANGUERA PARA GAS, ESPIGA Y CONECTORES DE LATON 3/8"x3/8", REVESTIMIENTO DE ALUMINIO TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE NBR, RESISTE 3/4" AL COLAPSAMIENTO LONGITUD 150CM	PRETUL	MEXICO	\$ 84.00	\$ 84.00
6	2527-429	1	PZA	MANGUERA PARA GAS, ESPIGA Y CONECTORES DE LATON 3/8"x3/8", REVESTIMIENTO DE ALUMINIO TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE NBR, RESISTE 3/4" AL COLAPSAMIENTO LONGITUD 300CM	PRETUL	MEXICO	\$ 136.00	\$ 136.00
6	2527-430	1	PZA	MANGUERA PARA GAS, ESPIGA Y CONECTORES DE LATON 3/8"x3/8", REVESTIMIENTO DE ALUMINIO TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE NBR, RESISTE 3/4" AL COLAPSAMIENTO LONGITUD 500CM	PRETUL	MEXICO	\$ 197.00	\$ 197.00
6	2527-431	1	PZA	MANGUERA PARA GAS, ESPIGA Y CONECTORES DE LATON 3/8"x3/8", REVESTIMIENTO DE ALUMINIO TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE NBR, RESISTE 3/4" AL COLAPSAMIENTO LONGITUD 60CM	PRETUL	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-432	1	PZA	MANGUERA PIGTAIL, TENSADO DE ACERO INOXIDABLE, PARA CONECTAR CILINDRO DE GAS AL REGULADOR Y PODERLO CAMBIAR SIN USAR HERRAMIENTAS, FERULA DE ACERO INOXIDABLE, 7/16"x7/8"x55CM, CON DOBLE CAPA DE PVC, RESISTENTE 3/4" AL COLAPSAMIENTO	FOSET	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-433	1	ROLLO	MANGUERA REFORZADA 3 CAPAS DIAMETRO 1", ROLLO DE 50M , PRESION MAX DE REVENTAMIENTO 28KG/CM2, ESPESOR DE PARED 3.4MM, PESO POR METRO 426G	TRUPER	MEXICO	\$ 1,410.00	\$ 1,410.00
6	2527-434	1	ROLLO	MANGUERA REFORZADA 3 CAPAS DIAMETRO 1/2", ROLLO DE 100M, ESPESOR DE PARED 1.7 MM PESO X METRO 120G, PRESION MAX DE REVENTAMIENTO 22KGCM2	TRUPER	MEXICO	\$ 1,046.00	\$ 1,046.00
6	2527-435	1	ROLLO	MANGUERA REFORZADA 3 CAPAS DIAMETRO 3/4, ROLLO DE 100M, ESPESOR DE PARED 2.5 MM PESO X METRO 230G, PRESION MAX DE REVENTAMIENTO 26KGCM2	TRUPER	MEXICO	\$ 2,184.00	\$ 2,184.00
6	2527-436	1	PZA	MANGUERA T- FLEX PARA LAVABO 1 M	FOSET	MEXICO	\$ 117.00	\$ 117.00
6	2527-437	1	PZA	MANGUERA T-FLEX, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES DE LATON NIQUELADO 1/2"x1/2"x1/2"x55CM, REVESTIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM, RESISTE 1/2" AL COLAPSAMIENTO	FOSET	MEXICO	\$ 89.00	\$ 89.00
6	2527-438	1	PZA	MANGUERA TIPO COFLEX PARA LAVABO	FOSET	MEXICO	\$ 191.00	\$ 191.00
6	2527-439	1	PZA	MANGUERA TIPO COFLEX PARA TARJA	FOSET	MEXICO	\$ 227.00	\$ 227.00
6	2527-440	1	PZA	MANGUERA TIPO COFLEX PARA W.C	FOSET	MEXICO	\$ 191.00	\$ 191.00
6	2527-441	1	PZA	MANIJA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 183.00	\$ 183.00
6	2527-442	1	PZA	MECHERO PARA LATA CON ENTRADA DE 1/4 DE VUELTA LARGO 65MM	TRUPER	MEXICO	\$ 85.00	\$ 85.00
6	2527-443	1	PZA	MECHERO PARA LATA CON ENTRADA DE 1/4 DE VUELTA LARGO 95MM	TRUPER	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-444	1	PZA	MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CORTO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO Y NARIZ DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO QUE PROPORCIONA ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 227.00	\$ 227.00
6	2527-445	1	PZA	MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CURVO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 318.00	\$ 318.00
6	2527-446	1	PZA	MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO TIPO BAR, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 645.00	\$ 645.00
6	2527-447	1	PZA	MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO CORTO, MANERALES DE ZAMAC, CUELLO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO, CUELLO DE 36 CM	FOSET	MEXICO	\$ 645.00	\$ 645.00

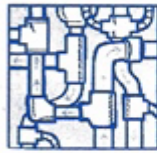


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-448	1	PZA	MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO STANDARD MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO CUELLO DE 43 CM	FOSET	MEXICO	\$ 645.00	\$ 645.00
6	2527-449	1	PZA	MEZCLADORA PARA LAVABO DE 4" DE VUELTA COMPLETA	FOSET	MEXICO	\$ 650.00	\$ 650.00
6	2527-450	1	PZA	MEZCLADORA PARA TARJA DE 8" DE VUELTA COMPLETA	FOSET	MEXICO	\$ 650.00	\$ 650.00
6	2527-451	1	PZA	MEZCLADORA PARA TARJA DE VUELTA COMPLETA URREA	URREA	MEXICO	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
6	2527-452	1	BOLSA	MINI-ABRAZADERA REFORZADA ANCHO 5/16", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 3644 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC DIAMETRO MAX 1/2" MIN 3/4", BOLSA CON 10 PZAS	TRUPER	MEXICO	\$ 31.00	\$ 31.00
6	2527-453	1	BOLSA	MINI-ABRAZADERA REFORZADA ANCHO 5/16", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 3644 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC DIAMETRO MAX 3/8" MIN 5/8", BOLSA CON 10 PZAS	TRUPER	MEXICO	\$ 31.00	\$ 31.00
6	2527-454	1	PZA	NIPLE DE EXTENSION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-455	1	PZA	NIPLE DE EXTENSION PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-456	1	PZA	NIPLE UNION 13 MM GAS	FOSET	MEXICO	\$ 72.00	\$ 72.00
6	2527-457	1	PZA	NIPLE UNION 6 MM GAS	FOSET	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-458	1	PZA	NIPLE UNION TIPO FLER 1/2	COFLEX	MEXICO	\$ 44.00	\$ 44.00
6	2527-459	1	PZA	NIPLE UNION TIPO FLER 3/8	COFLEX	MEXICO	\$ 183.00	\$ 183.00
6	2527-460	1	PZA	O'RING 2-006 PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 183.00	\$ 183.00
6	2527-461	1	PZA	O'RING 2-006 PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 44.00	\$ 44.00
6	2527-462	1	PZA	O'RING 2-115 PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 33.00	\$ 33.00
6	2527-463	1	PZA	O'RING 2-115 PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-464	1	PZA	O'RING 2-122 PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-465	1	PZA	O'RING 2-122 PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 49.00	\$ 49.00
6	2527-466	1	PZA	O'RING 2-136 PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 49.00	\$ 49.00
6	2527-467	1	PZA	O'RING 2-136 PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 49.00	\$ 49.00
6	2527-468	1	PZA	PALANCA CROMADA PARA WC, MANIJA DE ZAMAC CROMADO, VARILLA DE ACERO TROPICALIZADO	FOSET	MEXICO	\$ 253.00	\$ 253.00
6	2527-469	1	PAQUETE	PAQUETE 2 MANERALES PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CURVO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 146.00	\$ 146.00
6	2527-470	1	PAQUETE	PAQUETE DE 2 CARTUCHOS PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CORTO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO Y NARIZ DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO QUE PROPORCIONA ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 140.00	\$ 140.00
6	2527-471	1	PAQUETE	PAQUETE DE 2 CARTUCHOS PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CURVO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 130.00	\$ 130.00
6	2527-472	1	PAQUETE	PAQUETE DE 2 CARTUCHOS PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO TIPO BAR, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 130.00	\$ 130.00
6	2527-473	1	PAQUETE	PAQUETE DE 2 MANERALES PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CORTO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO Y NARIZ DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO QUE PROPORCIONA ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 140.00	\$ 140.00

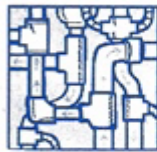


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309F22

6	2527-474	1	PAQUETE	PAQUETE DE 2 MANERALES PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO TIPO BAR, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-475	1	PAQUETE	PEDAL PARA FLUXOMETRO CON EMPAQUES Y BASTAGO DE BRONCE	HELVEX	MEXICO	\$ 460.00	\$ 460.00
6	2527-476	1	PZA	PEDAL PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 520.00	\$ 520.00
6	2527-477	1	PZA	PEGAMENTO PARA CPVC 250 ML	FOSET	MEXICO	\$ 104.00	\$ 104.00
6	2527-478	1	PZA	PEGAMENTO PARA P.V.C. (500 ML)	FOSET	MEXICO	\$ 165.00	\$ 165.00
6	2527-479	1	PZA	PEGAMENTO PARA PVC PARA ALTA PRESION 500 ML	FOSET	MEXICO	\$ 165.00	\$ 165.00
6	2527-480	1	PZA	PERA PARA TANQUE DE WC, DISEÑO DE GUIA AJUSTABLE	FOSET	MEXICO	\$ 227.00	\$ 227.00
6	2527-481	1	PZA	PERILLA FLOR DE LIZ PARA ESTUFA MARCA CORIAT	CORIAT	MEXICO	\$ 109.00	\$ 109.00
6	2527-482	1	PZA	PERNO ASIENTO DE ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 145.00	\$ 145.00
6	2527-483	1	PZA	PERNO ASIENTO DE ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 149.00	\$ 149.00
6	2527-484	1	PZA	PERNO GOSNE C/CUERDA P/ASIENTO EMB. HEMBRA	HELVEX	MEXICO	\$ 169.00	\$ 169.00
6	2527-485	1	PZA	PICHANCHA DE 1- 1/2" DE BRONCE MARCA URREA	URREA	MEXICO	\$ 1,447.00	\$ 1,447.00
6	2527-486	1	PZA	PICHANCHA DE 1- 1/4" DE BRONCE MARCA URREA	URREA	MEXICO	\$ 1,430.00	\$ 1,430.00
6	2527-487	1	PZA	PICHANCHA DE 1" DE BRONCE MARCA URREA	URREA	MEXICO	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
6	2527-488	1	PZA	PICHANCHA DE 2" DE BRONCE MARCA URREA	URREA	MEXICO	\$ 1,478.00	\$ 1,478.00
6	2527-489	1	PZA	PICHANCHA DE 3" DE BRONCE MARCA URREA	URREA	MEXICO	\$ 4,797.00	\$ 4,797.00
6	2527-490	1	PZA	PICHANCHA DE 4" DE BRONCE MARCA URREA	URREA	MEXICO	\$ 10,691.00	\$ 10,691.00
6	2527-491	1	BLISTER	PILA TIPO CR-P2 DE LITIO DE 6 V (2CP4036) DE 1400 MAH PARA FLUXÓMETROS Y LLAVES	DURACELL	MEXICO	\$ 245.00	\$ 245.00
6	2527-492	1	PZA	PORTA PEDAL PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 310-32	HELVEX	MEXICO	\$ 178.00	\$ 178.00
6	2527-493	1	PZA	PORTA PEDAL PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 436.00	\$ 436.00
6	2527-494	1	PZA	PORTAMANGUERA DE PARED, PARA MANGUERA DE 1/2" HASTA 25 M, INCLUYE TORNILLOS Y TAQUETES	TRUPER	MEXICO	\$ 109.00	\$ 109.00
6	2527-495	1	PZA	PORTAMANIJA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 591.00	\$ 591.00
6	2527-496	1	PZA	PUNTAS POOL 1/4" PARA GAS, DEC ROSCA, FABRICADO EN LATON MAQUINADO ROSCA 1/4 NPT LONGITUD 12CM	FOSET	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-497	1	PZA	PUNTAS POOL 1/4" PARA GAS, DEC ROSCA, FABRICADO EN LATON MAQUINADO ROSCA 1/4 NPT LONGITUD 6CM	FOSET	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-498	1	PZA	PUNTAS POOL 3/8" PARA GAS, DE ESPIGA FABRICADA EN LATON MAQUINADO, ENTRADA 3/8" LONGITUD 12CM	FOSET	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-499	1	PZA	PUNTAS POOL 3/8" PARA GAS, DE ESPIGA FABRICADA EN LATON MAQUINADO, ENTRADA 3/8" LONGITUD 6CM	FOSET	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-500	1	PZA	REBOSADERO DE BRONCE PARA TANQUE BAJO WC	FOSET	MEXICO	\$ 172.00	\$ 172.00
6	2527-501	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 1" A 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 51.00	\$ 51.00
6	2527-502	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 1" A 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 41.00	\$ 41.00
6	2527-503	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 1"	FOSET	MEXICO	\$ 53.00	\$ 53.00
6	2527-504	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 43.00	\$ 43.00
6	2527-505	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 172.00	\$ 172.00
6	2527-506	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 2" A 1"	FOSET	MEXICO	\$ 47.00	\$ 47.00
6	2527-507	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 2" A 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
6	2527-508	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 2" A 1-1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-509	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 2" A 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-510	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 3/4" A 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-511	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE 1 1/2 A 1 1/4	FOSET	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-512	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE 1 1/4 A 1	FOSET	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-513	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE 1 A 3/4	FOSET	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-514	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE 3/4 A 1/2	FOSET	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-515	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 1" A 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 39.00	\$ 39.00
6	2527-516	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 1" A 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 46.00	\$ 46.00
6	2527-517	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 1"	FOSET	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-518	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-519	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 83.00	\$ 83.00
6	2527-520	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 2" A 1"	FOSET	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
6	2527-521	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 2" A 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00

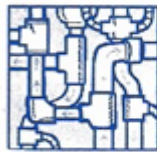


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309F22

6	2527-522	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 2" A 1-1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 66.00	\$ 66.00
6	2527-523	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 2" A 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 66.00	\$ 66.00
6	2527-524	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 3/4" A 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-525	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 1- 1/2" A 1".	FOSET	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-526	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 1 A 3/4".	FOSET	MEXICO	\$ 66.00	\$ 66.00
6	2527-527	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 1/2" A 1- 1/2".	FOSET	MEXICO	\$ 72.00	\$ 72.00
6	2527-528	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 1/2" A 1".	FOSET	MEXICO	\$ 72.00	\$ 72.00
6	2527-529	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 1/2" A 2".	FOSET	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-530	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 2" A 1- 1/2".	FOSET	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-531	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 2" A 1".	FOSET	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-532	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 2" A 3/4".	FOSET	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00
6	2527-533	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 2" A 3".	FOSET	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00
6	2527-534	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 3/4" X 1/2".	FOSET	MEXICO	\$ 72.00	\$ 72.00
6	2527-535	1	PZA	REGADERA 2 1/2", CABEZA DE ABS CROMADA, BOQUILLA DE MATERIAL TERMOPLASTICO (TPR) QUE FACILITA LA LIMPIEZA, INCLUYE BRAZO Y CHAPETON DE ACERO CROMADO	FOSET	MEXICO	\$ 116.00	\$ 116.00
6	2527-536	1	PZA	REGADERA CON CHAPETON	FOSET	MEXICO	\$ 116.00	\$ 116.00
6	2527-537	1	PZA	REGADERA CON EXTENSION TIPO TELEFONO	FOSET	MEXICO	\$ 116.00	\$ 116.00
6	2527-538	1	PZA	REGADERA CON EXTENSION TIPO TELEFONO, CABEZA Y BRAZO DE ABS CROMADO, BOQUILLAS DE MATERIAL TERMOPLASTICO (TPR) QUE FACILITA LA LIMPIEZA, CHAPETON DE ACERO INOXIDABLE, MANGUERA DE 1.5 M	FOSET	MEXICO	\$ 116.00	\$ 116.00
6	2527-539	1	PZA	REGULADOR PARA TANQUE DE GAS A PRESION ALTA	SMS	MEXICO	\$ 37.00	\$ 37.00
6	2527-540	1	PZA	REGULADOR PARA TANQUE DE GAS A PRESION BAJA	FOSET	MEXICO	\$ 183.00	\$ 183.00
6	2527-541	1	PAR	REPUESTO DE ARBOL CON VASTAGO DE BRONCE PARA MEZCLADORA DE LAVABO	FOSET	MEXICO	\$ 144.00	\$ 144.00
6	2527-542	1	PAR	REPUESTO DE ARBOL CON VASTAGO DE BRONCE PARA MEZCLADORA DE TARJA	FOSET	MEXICO	\$ 343.00	\$ 343.00
6	2527-543	1	PAR	REPUESTO DE ARBOL CON VASTAGO DE BRONCE PARA REGADERA	FOSET	MEXICO	\$ 273.00	\$ 273.00
6	2527-544	1	PZA	REPUESTO PARA LLAVE AHORRADORA MARCA HELVEX	HELVEX	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-545	1	PZA	REPUESTO PARA MEZCLADORA DE QUIROFANO	URREA	MEXICO	\$ 318.00	\$ 318.00
6	2527-546	1	PZA	RESORTE ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 110.00	\$ 110.00
6	2527-547	1	PZA	RESORTE ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 113.00	\$ 113.00
6	2527-548	1	PZA	RESUMIDERO CUADRADO DE LATON, REJILLA Y CUERPO DE LATON, SELLO HIDRAULICO QUE IMPIDE EL RETORNO DE OLORES LARGO 146MM ANCHO 146MM	FOSET	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-549	1	PZA	RESUMIDERO CUADRADO DE LATON, REJILLA Y CUERPO DE LATON, SELLO HIDRAULICO QUE IMPIDE EL RETORNO DE OLORES LARGO 98MM ANCHO 98MM	FOSET	MEXICO	\$ 262.00	\$ 262.00
6	2527-550	1	PZA	RESUMIDERO REDONDO DE ZAMAC, REGILLA DE ACERO INOXIDABLE, DIAMETRO 3 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 72.00	\$ 72.00
6	2527-551	1	PZA	RONDANA DE CUPULA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-552	1	PZA	RONDANA DE CUPULA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 128.00	\$ 128.00
6	2527-553	1	PZA	RONDANA DE HULE PARA MANIJA FLUX RF-024	HELVEX	MEXICO	\$ 128.00	\$ 128.00
6	2527-554	1	PZA	RONDANA DE LATON PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 160.00	\$ 160.00
6	2527-555	1	PZA	RONDANA DE LATON PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-556	1	PZA	RONDANA EMPAQUE CONICO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 49.00	\$ 49.00
6	2527-557	1	PZA	RONDANA EMPAQUE CONICO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 49.00	\$ 49.00
6	2527-558	1	PZA	RONDANA TOPE PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-559	1	PZA	RONDANA TOPE PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 113.00	\$ 113.00
6	2527-560	1	PZA	RONDANA VULCANIZADA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-561	1	PZA	RONDANA VULCANIZADA PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-562	1	PZA	SAPO DE SILICONA, CON CADENA PLASTICA Y GANCHO METALICO	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00



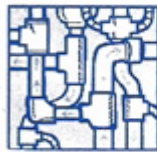
MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

FOLIO 60

6	2527-563	1	TUBO	SELLADOR PARA FUGAS Y GOTERAS EN CUERDAS TIPO FORMULA 2000	OATEY	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-564	1	ROLLO	SOLDADURA CON NUCLEO DE RESINA 50/50 PARA TUBERIA HIDRAULICA COMPOSICION 50% ESTAÑO 50% PLOMO, DIAMETRO 3MM, PESO 450G, PUNTO DE FUSION 225°C LARGO 7M	TRUPER	MEXICO	\$ 318.00	\$ 318.00
6	2527-565	1	ROLLO	SOLDADURA CON NUCLEO DE RESINA 95/5 PARA TUBERIA DE GAS, ALTA RESISTENCIA A LA PRESION Y TEMPERATURA, USO EN INSTALACIONES DE GAS, AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION, COMPOSICION 95% ESTAÑO 5% ESTAÑO, DIAMETRO 3MM PESO 450G, PUNTO DE FUSION 244°C LARGO 8M	TRUPER	MEXICO	\$ 473.00	\$ 473.00
6	2527-566	1	PZA	TAPA PARA COLADERA DE ACERO INOXIDABLE	FOSET	MEXICO	\$ 85.00	\$ 85.00
6	2527-567	1	PZA	TAPETES ECOLÓGICOS ANTI-SALPICADURAS PARA MINGITORIO ECOLÓGICO, FABRICADO A BASE DE FILAMENTOS SELLADOS, QUE ELIMINAN Y AYUDAN A PREVENIR LA REPRODUCCIÓN DE BACTERIAS PATÓGENAS QUE CAUSAN EL MAL OLO, EVITA SALPICADURAS DE ORINA AL PISO, AYUDA A EVITAR LA FORMACIÓN DEL SARRO, ALTURA: 0.17CM ANCHO: 20CM FONDO: 20CM, COLOR (VERDE, AZUL, MORADO, ANARANJADO), FABRICADO EN PLÁSTICO BIODEGRADABLE.	WIESE	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-568	1	PZA	TAPON CROMADO BROCAL PARA LAVABO	COFLEX	MEXICO	\$ 91.00	\$ 91.00
6	2527-569	1	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO, 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 72.00	\$ 72.00
6	2527-570	1	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO, 1"	FOSET	MEXICO	\$ 72.00	\$ 72.00
6	2527-571	1	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO, 3/4 "	FOSET	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-572	1	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO, 1- 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-573	1	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO, 2"	FOSET	MEXICO	\$ 120.00	\$ 120.00
6	2527-574	1	PZA	TAPON CAPA DE 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-575	1	PZA	TAPON PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 37.00	\$ 37.00
6	2527-576	1	PZA	TAPON PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-577	1	PZA	TARJA DE EMPOTRAR 50CMX53CM, FABRICADA EN ACERON INOXIDABLE 3 PERFORACIONES PARA GRIFERIA, ACABADO SATINADO INCLUYE 8 GRAPAS PARA INSTALACION, LARGO 53 CM, ANCHO 50 CM, ALTO 15 CM CALIBRE 23 PESO 2.2 KG	FOSET	MEXICO	\$ 1,560.00	\$ 1,560.00
6	2527-578	1	PZA	TARJA DE EMPOTRAR, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, 3 PERFORACIONES PARA GRIFERIA, ACABADO SATINADO INCLUYE 8 GRAPAS PARA INSTALACION LARGO 80 CM, ANCHO 50 CM, ALTO 15 CM CALIBRE 24 PESO 2.9 KG, YA SE IZQUIERDA O DERECHA	FOSET	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
6	2527-579	1	PZA	TARJA DE SOBREPONER FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, 3 PERFORACIONES PARA GRIFERIA, ACABADO SATINADO LARGO 100 CM, ANCHO 50 CM, ALTO 15 CM CALIBRE 24 PESO 3 KG, YA SE IZQUIERDA O DERECHA	FOSET	MEXICO	\$ 37.00	\$ 37.00
6	2527-580	1	PZA	TARJA DE SOBREPONER FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, 3 PERFORACIONES PARA GRIFERIA, ACABADO SATINADO LARGO 80 CM, ANCHO 50 CM, ALTO 15 CM CALIBRE 25 PESO 2.4 KG, YA SE IZQUIERDA O DERECHA	FOSET	MEXICO	\$ 140.00	\$ 140.00
6	2527-581	1	PZA	TARJA PARA EMPOTRAR DOBLE TINA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, 3 PERFORACIONES PARA GRIFERIA, ACABADO SATINADO INCLUYE 10 GRAPAS PARA INSTALACION LARGO 84 CM, ANCHO 56 CM, ALTO 15 CM CALIBRE 24 PESO 3.5 KG	FOSET	MEXICO	\$ 140.00	\$ 140.00
6	2527-582	1	PZA	TEE DE COBRE DE 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
6	2527-583	1	PZA	TEE DE COBRE DE 19 MM	FOSET	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-584	1	PZA	TEE DE COBRE DE 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 145.00	\$ 145.00
6	2527-585	1	PZA	TEE DE COBRE DE 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 345.00	\$ 345.00
6	2527-586	1	PZA	TEE DE COBRE DE 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 535.00	\$ 535.00
6	2527-587	1	PZA	TEE TUBO PLUS 13 MM	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-588	1	PZA	TEE TUBO PLUS 19 MM	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 87.00	\$ 87.00
6	2527-589	1	PZA	TEE TUBO PLUS 25 MM	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 153.00	\$ 153.00
6	2527-590	1	PZA	TEE TUBO PLUS 38 MM	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 153.00	\$ 153.00
6	2527-591	1	PZA	TEE TUBO PLUS 51 MM	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 152.00	\$ 152.00
6	2527-592	1	PZA	TERMO PAR CON PILOTO PARA ESTUFA MARCA CORIAT	CORIAT	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-593	1	PZA	TERMOCOPLE ROSCABLE, CONEXIÓN DE LATON, TUBO DE COBRE, LONGITUD 600MM DIAMETRO DE TUBO 3.2MM, PARA GAS LP	FOSET	MEXICO	\$ 37.00	\$ 37.00
6	2527-594	1	PZA	TERMOCOPLE SOLDABLE, CONEXIÓN DE LATON, TUBO DE COBRE, LONGITUD 600MM DIAMETRO DE TUBO 3.2MM, PARA GAS LP	FOSET	MEXICO	\$ 43.00	\$ 43.00
6	2527-595	1	PZA	TERMOPAR CON PILOTO, CONEXIONES DE LATON, TUBO DE COBRE, LONGITUD 600MM, DIAMETRO DE TUBO 3.2MM PARA GAS LP	FOSET	MEXICO	\$ 64.00	\$ 64.00



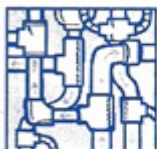
MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

FOLIO 61

6	2527-596	1	PZA	TINACOS TRICAPA (SIMILAR MARCA ROTOPLAS) 100% ANTIBACTERIALES Y TIENEN UN TRATAMIENTO QUE EVITA LA FORMACIÓN DE ALGAS Y HONGOS. ESTÁN PROTEGIDOS CONTRA LOS RAYOS UV (ULTRAVIOLETA) Y RESISTEN LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA, CAPACIDAD 750 L; DIÁMETRO 1.10 M; ALTURA 1.02 M •TAPA DE CIERRE PERFECTO •LLAVE DE DRENADO	ROTOPLAS	MEXICO	\$ 1,625.00	\$ 1,625.00
6	2527-597	1	PZA	TINACOS TRICAPA (SIMILAR MARCA ROTOPLAS) 100% ANTIBACTERIALES Y TIENEN UN TRATAMIENTO QUE EVITA LA FORMACIÓN DE ALGAS Y HONGOS. ESTÁN PROTEGIDOS CONTRA LOS RAYOS UV (ULTRAVIOLETA) Y RESISTEN LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA CAPACIDAD 1,100 L; DIÁMETRO 1.10 M; ALTURA 1.39 M •TAPA DE CIERRE PERFECTO •LLAVE DE DRENADO	ROTOPLAS	MEXICO	\$ 2,184.00	\$ 2,184.00
6	2527-598	1	PZA	TINACOS TRICAPA (SIMILAR MARCA ROTOPLAS) 100% ANTIBACTERIALES Y TIENEN UN TRATAMIENTO QUE EVITA LA FORMACIÓN DE ALGAS Y HONGOS. ESTÁN PROTEGIDOS CONTRA LOS RAYOS UV (ULTRAVIOLETA) Y RESISTEN LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA CAPACIDAD 2,500 L; DIÁMETRO 1.55 M; ALTURA 1.60 M •TAPA DE CIERRE PERFECTO •LLAVE DE DRENADO	ROTOPLAS	MEXICO	\$ 1,820.00	\$ 1,820.00
6	2527-599	1	PZA	TORNILLO DE RETENCION CROMADO HELVEX	HELVEX	MEXICO	\$ 53.00	\$ 53.00
6	2527-600	1	PZA	TORNILLO ELEVADOR PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 69.00	\$ 69.00
6	2527-601	1	PZA	TORNILLO ELEVADOR PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-602	1	PZA	TORNILLO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-603	1	PZA	TORNILLO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 91.00	\$ 91.00
6	2527-604	1	JUEGO	TORNILLOS DE ACOPLAMIENTO PARA TANQUE BAJO, ACABADO TROPICALIZADO (INCLUYE JUEGO DE DOS PIEZAS DE TORNILLOS, EMPAQUE CONICO, EMPAQUE PLANO, TUERCA Y RONDANA PLANA)	FLUDMASTER	MEXICO	\$ 85.00	\$ 85.00
6	2527-605	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO L 13 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 710.00	\$ 710.00
6	2527-606	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO L 19 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 960.00	\$ 960.00
6	2527-607	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO L 25 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 1,420.00	\$ 1,420.00
6	2527-608	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO L 38 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 1,733.00	\$ 1,733.00
6	2527-609	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO L 50 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 2,646.00	\$ 2,646.00
6	2527-610	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO M 13 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 710.00	\$ 710.00
6	2527-611	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO M 19 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 960.00	\$ 960.00
6	2527-612	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO M 25 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 1,420.00	\$ 1,420.00
6	2527-613	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO M 38 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 1,734.00	\$ 1,734.00
6	2527-614	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO M 50 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 2,646.00	\$ 2,646.00
6	2527-615	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE TIPO L DE 32 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 125.00	\$ 125.00
6	2527-616	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE TIPO M DE 32 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 125.00	\$ 125.00
6	2527-617	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE CPVC 1"	CRESCO	MEXICO	\$ 491.00	\$ 491.00
6	2527-618	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE CPVC DE 1/2"	CRESCO	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-619	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE CPVC DE 3/4"	CRESCO	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-620	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 100M	PVC	MEXICO	\$ 291.00	\$ 291.00
6	2527-621	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 13 MM	PVC	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-622	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 19 MM	PVC	MEXICO	\$ 150.00	\$ 150.00
6	2527-623	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 25MM	PVC	MEXICO	\$ 189.00	\$ 189.00
6	2527-624	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 38MM	PVC	MEXICO	\$ 131.00	\$ 131.00
6	2527-625	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 50MM	PVC	MEXICO	\$ 150.00	\$ 150.00
6	2527-626	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 75MM	PVC	MEXICO	\$ 210.00	\$ 210.00
6	2527-627	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC SANITARIO DE 100 MM	PVC	MEXICO	\$ 105.00	\$ 105.00
6	2527-628	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC SANITARIO DE 38 MM	PVC	MEXICO	\$ 154.00	\$ 154.00
6	2527-629	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC SANITARIO DE 50 MM	PVC	MEXICO	\$ 154.00	\$ 154.00
6	2527-630	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC SANITARIO DE 75 MM	PVC	MEXICO	\$ 170.00	\$ 170.00
6	2527-631	1	TRAMO DE 6 M	TUBO FLEXIBLE DE COBRE DE 1/2	IUSA	MEXICO	\$ 205.00	\$ 205.00
6	2527-632	1	TRAMO DE 6 M	TUBO FLEXIBLE DE COBRE DE 1/4	IUSA	MEXICO	\$ 178.00	\$ 178.00
6	2527-633	1	TRAMO DE 6 M	TUBO FLEXIBLE DE COBRE DE 3/8	IUSA	MEXICO	\$ 136.00	\$ 136.00
6	2527-634	1	TRAMO DE 6 M	TUBO FLEXIBLE DE COBRE DE 5/16	IUSA	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-635	1	TRAMO DE 6 M	TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DE 1 1/2"	OMEGA	MEXICO	\$ 436.00	\$ 436.00
6	2527-636	1	TRAMO DE 6 M	TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DE 1"	OMEGA	MEXICO	\$ 436.00	\$ 436.00
6	2527-637	1	TRAMO DE 6 M	TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DE 1/2"	OMEGA	MEXICO	\$ 382.00	\$ 382.00
6	2527-638	1	TRAMO DE 6 M	TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DE 2"	OMEGA	MEXICO	\$ 556.00	\$ 556.00
6	2527-639	1	TRAMO DE 6 M	TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DE 3/4"	OMEGA	MEXICO	\$ 529.00	\$ 529.00



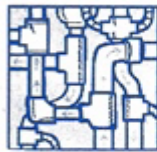
MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

FOLIO 62

6	2527-640	1	TRAMO DE 6 M	TUBOPLUS 13 MM	ROTOPLAS	MEXICO	\$ 274.00	\$ 274.00
6	2527-641	1	TRAMO DE 6 M	TUBOPLUS 19 MM	ROTOPLAS	MEXICO	\$ 193.00	\$ 193.00
6	2527-642	1	TRAMO DE 6 M	TUBOPLUS 38 MM	ROTOPLAS	MEXICO	\$ 103.00	\$ 103.00
6	2527-643	1	TRAMO DE 6 M	TUBOPLUS 51 MM	ROTOPLAS	MEXICO	\$ 138.00	\$ 138.00
6	2527-644	1	PZA	TUERCA CONICA 13 MM GAS	FOSET	MEXICO	\$ 139.00	\$ 139.00
6	2527-645	1	PZA	TUERCA CONICA 6 MM GAS	FOSET	MEXICO	\$ 74.00	\$ 74.00
6	2527-646	1	PZA	TUERCA FLER DE 3/8	NACOBRE	MEXICO	\$ 111.00	\$ 111.00
6	2527-647	1	PZA	TUERCA IZQUIERDA 7/8" FABRICADO EN LATON PARA GAS	FOSET	MEXICO	\$ 376.00	\$ 376.00
6	2527-648	1	PZA	TUERCA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 282.00	\$ 282.00
6	2527-649	1	PZA	TUERCA PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-650	1	PZA	TUERCA UNION DE COBRE 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 59.00	\$ 59.00
6	2527-651	1	PZA	TUERCA UNION DE COBRE 19 MM	FOSET	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-652	1	PZA	TUERCA UNION DE COBRE 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00
6	2527-653	1	PZA	TUERCA UNION DE COBRE 38 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 122.00	\$ 122.00
6	2527-654	1	PZA	TUERCA UNION DE COBRE 51 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 19.00	\$ 19.00
6	2527-655	1	PZA	TUERCA UNION GALVANIZADA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-656	1	PZA	TUERCA UNION GALVANIZADA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-657	1	PZA	TUERCA UNION GALVANIZADA 1-1/2"	CIFUSA	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-658	1	PZA	TUERCA UNION GALVANIZADA 2"	CIFUSA	MEXICO	\$ 136.00	\$ 136.00
6	2527-659	1	PZA	TUERCA UNION GALVANIZADA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 59.00	\$ 59.00
6	2527-660	1	PZA	TUERCA UNION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 66.00	\$ 66.00
6	2527-661	1	PZA	TUERCA UNION PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 49.00	\$ 49.00
6	2527-662	1	PZA	VALVUA TERMOSTATICA DE 1/2 P VAPOR	NICHOLSON	MEXICO	\$ 85.00	\$ 85.00
6	2527-663	1	PZA	VALVUA TERMOSTATICA DE 3/4 P VAPOR	NICHOLSON	MEXICO	\$ 59.00	\$ 59.00
6	2527-664	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 56.00	\$ 56.00
6	2527-665	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 125.00	\$ 125.00
6	2527-666	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 1"	FOSET	MEXICO	\$ 125.00	\$ 125.00
6	2527-667	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-668	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 2"	FOSET	MEXICO	\$ 120.00	\$ 120.00
6	2527-669	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 154.00	\$ 154.00
6	2527-670	1	PZA	VALVULA DE CONTROL PARA GAS CON BARRILITO, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379 KPA/200PSI, 3/8"X1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 144.00	\$ 144.00
6	2527-671	1	PZA	VALVULA DE CONTROL PARA GAS, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379 KPA/200PSI, 3/8"X1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 107.00	\$ 107.00
6	2527-672	1	PZA	VALVULA DE DESCARGA PARA TANQUE BAJO, DE BRONCE PARA WC, GUIA DE VARILLA PARA FLOTADOR, TUERCA PARA INODORO, JUNTA ROSCA DE 2"-11 1/2 NPS	FOSET	MEXICO	\$ 69.00	\$ 69.00
6	2527-673	1	PZA	VALVULA DE DESCARGA PARA TANQUE BAJO, DE PVC PARA WC, ROSCA DE 2"-11 1/2 NPS, LARGO 8 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 264.00	\$ 264.00
6	2527-674	1	PZA	VALVULA DE DESCARGA PARA WC, SISTEMA DUAL, CONVIerte EL WC AUN SISTEMA DE DOBLE DESCARGA, BOTON PARA CARGA COMPLETA 6L (SOLIDOS) Y MEDIA CARGA 3L (LIQUIDOS), COMPATIBLE CON SANITARIOS DE DOS PIEZAS	FOSET	MEXICO	\$ 91.00	\$ 91.00
6	2527-675	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-676	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 92.00	\$ 92.00

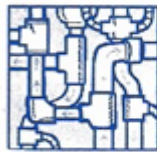


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-677	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 151.00	\$ 151.00
6	2527-678	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-679	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 2"	FOSET	MEXICO	\$ 139.00	\$ 139.00
6	2527-680	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-681	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 67.00	\$ 67.00
6	2527-682	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 58.00	\$ 58.00
6	2527-683	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 43.00	\$ 43.00
6	2527-684	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 109.00	\$ 109.00
6	2527-685	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 2"	FOSET	MEXICO	\$ 51.00	\$ 51.00
6	2527-686	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-687	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, , PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI , PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 67.00	\$ 67.00
6	2527-688	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, , PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOGMEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 58.00	\$ 58.00
6	2527-689	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE,PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI,PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 43.00	\$ 43.00
6	2527-690	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE,PRESION MAXIMA 2068.5KPA/300PSI,PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 109.00	\$ 109.00
6	2527-691	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE,PRESION MAXIMA 2068.5KPA/300PSI,PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 51.00	\$ 51.00
6	2527-692	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE,PRESION MAXIMA 2068.5KPA/300PSI,PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 2"	FOSET	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-693	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 1379KPA/200PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 65.00	\$ 65.00
6	2527-694	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 1379KPA/200PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 113.00	\$ 113.00
6	2527-695	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 1379KPA/200PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 255.00	\$ 255.00
6	2527-696	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 2068.5KPA/300PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 176.00	\$ 176.00
6	2527-697	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 2068.5KPA/300PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 343.00	\$ 343.00
6	2527-698	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 2068.5KPA/300PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 2"	FOSET	MEXICO	\$ 330.00	\$ 330.00
6	2527-699	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 58.00	\$ 58.00
6	2527-700	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 76.00	\$ 76.00
6	2527-701	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 239.00	\$ 239.00

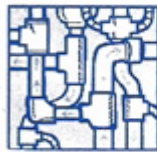


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-702	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 170.00	\$ 170.00
6	2527-703	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 2"	FOSET	MEXICO	\$ 333.00	\$ 333.00
6	2527-704	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 126.00	\$ 126.00
6	2527-705	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 162.00	\$ 162.00
6	2527-706	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 154.00	\$ 154.00
6	2527-707	1	PZA	VALVULA DE GLOBO SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-708	1	PZA	VALVULA DE GLOBO SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 267.00	\$ 267.00
6	2527-709	1	PZA	VALVULA DE LLENADO AJUSTABLE PARA TANQUE DE WC ALTURA AJUSTABLE DE 7 1/2" A 10 1/2" ROSCA DE ADMISION 15/16"-14NS	FOSET	MEXICO	\$ 165.00	\$ 165.00
6	2527-710	1	PZA	VALVULA DE LLENADO PARA TANQUE BAJO DE BRONCE PARA WC, BARRA DE LATON PARA FLOTADOR, TUERCA PARA INODORO, TUERCA DE CONEXIÓN, JUNTAS, ROSCA DE 15/16"	FOSET	MEXICO	\$ 165.00	\$ 165.00
6	2527-711	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-712	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-713	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-714	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-715	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 2"	FOSET	MEXICO	\$ 225.00	\$ 225.00
6	2527-716	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 201.00	\$ 201.00
6	2527-717	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 144.00	\$ 144.00
6	2527-718	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-719	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-720	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 295.00	\$ 295.00
6	2527-721	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 2"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-722	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 160.00	\$ 160.00
6	2527-723	1	PZA	VALVULA DE RETENCION COLUMPIO 2" COBRE	URREA	MEXICO	\$ 113.00	\$ 113.00
6	2527-724	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-725	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-726	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 223.00	\$ 223.00
6	2527-727	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

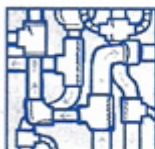
FOLIO 65

6	2527-728	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 2"	FOSET	MEXICO	\$ 555.00	\$ 555.00
6	2527-729	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 140.00	\$ 140.00
6	2527-730	1	PZA	VALVULA DE RETENCION DE COLUMPIO, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379 KPA/200 PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 185.00	\$ 185.00
6	2527-731	1	PZA	VALVULA DE RETENCION DE COLUMPIO, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379 KPA/200 PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-732	1	PZA	VALVULA DE RETENCION DE COLUMPIO, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379 KPA/200 PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-733	1	PZA	VALVULA DE TANQUE ALTO DE 1/2"	METAFLU	MEXICO	\$ 227.00	\$ 227.00
6	2527-734	1	PZA	VALVULA DE TANQUE BAJO PARA WC BRONCE	URREA	MEXICO	\$ 345.00	\$ 345.00
6	2527-735	1	PZA	VALVULA ITALIANA DE GAS PARA ESTUFA MARCA CORIAT	CORIAT	MEXICO	\$ 185.00	\$ 185.00
6	2527-736	1	PZA	VALVULA PARA EMPOTRAR SOLDABLE DE BRONCE	URREA	MEXICO	\$ 102.00	\$ 102.00
6	2527-737	1	PZA	VALVULA PARA FLOTADOR, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 120.00	\$ 120.00
6	2527-738	1	PZA	VALVULA PARA FLOTADOR, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 136.00	\$ 136.00
6	2527-739	1	PZA	VALVULA PARA GAS MARCA SAN SOM	SAN SOM	MEXICO	\$ 276.00	\$ 276.00
6	2527-740	1	PZA	VALVULA TEMPORIZADORA INDIVIDUAL PARA LAVABO	DICA	MEXICO	\$ 201.00	\$ 201.00
6	2527-741	1	PZA	VALVULA TIPO FIL PRO PARA TANQUE BAJO WC	FOLLPRO	MEXICO	\$ 256.00	\$ 256.00
6	2527-742	1	PZA	ESPEJO DE ESPESOR DE 4MM, TAMAÑO 2.6MX1.8M, COLOR BRONCE, VERDE Y GRIS	SAINT GOBAINT	MEXICO	\$ 73.00	\$ 73.00
6	2527-743	1	PZA	VIDRIO FLOTADO CLARO, ESPESOR 4MM, TAMAÑO 2250X3210MM	SAINT GOBAINT	MEXICO	\$ 182.00	\$ 182.00
6	2527-744	1	PZA	VIDRIO FLOTADO CLARO, ESPESOR 6MM, TAMAÑO 2550X3210MM	SAINT GOBAINT	MEXICO	\$ 1,228.00	\$ 1,228.00
6	2527-745	1	PZA	GANCHO "S", ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO 1/4" CARGA MAXIMA 38 KG	FIERO	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-746	1	PZA	GANCHO "S", ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO 3/16" CARGA MAXIMA 13 KG	FIERO	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-747	1	PZA	GANCHO "S", ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO 5/16" CARGA MAXIMA 75 KG	FIERO	MEXICO	\$ 87.00	\$ 87.00
6	2527-748	1	PZA	GANCHO ESLINGA FORJADO, SEGURO DE RESORTE DE ENGANCHE RAPIDO, ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO DEL OJO 3/4" CARGA MAXIMA 500KG	FIERO	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-749	1	PZA	GANCHO ESLINGA FORJADO, SEGURO DE RESORTE DE ENGANCHE RAPIDO, ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO DEL OJO 5/8" CARGA MAXIMA 1500KG	FIERO	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-750	1	PZA	GANCHO ESLINGA FORJADO, SEGURO DE RESORTE DE ENGANCHE RAPIDO, ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO DEL OJO 5/8" CARGA MAXIMA 2000KG	FIERO	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-751	1	PZA	GANCHO PERCHERO METALICO CROMADO	FIERO	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-752	1	BOLSA	GANCHO STD. PARA CORTINA (50 PZAS)	ERGO	MEXICO	\$ 54.00	\$ 54.00
6	2527-753	1	TRAMO	MOLDURA DE ALUMINIO PARA SUJETAR ALFOMBRA DE 1 1/2PULG	LUMENS	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00
6	2527-754	1	PZA	LAMINA DE ACRILICO 3MM DE ESPESOR, 122 CM X 244 CM DE AREA	PLASTITEK	MEXICO	\$ 2,275.00	\$ 2,275.00
6	2527-755	1	PZA	LAMINA DE ACRILICO 6MM DE ESPESOR, 122 CM X 244 CM DE AREA	PLASTITEK	MEXICO	\$ 2,912.00	\$ 2,912.00
6	2527-756	1	PZA	LAMINA DE ACRILICO 9MM DE ESPESOR, 122 CM X 244 CM DE AREA	PLASTITEK	MEXICO	\$ 2,912.00	\$ 2,912.00

CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROSIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. SUB TOTAL \$ 177,468.00
VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N. IVA \$ 28,394.88
DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N. TOTAL \$ 205,862.88

ATENTAMENTE

C. PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2



MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.





PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".



El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.





Of N° 189001100100/610/2024

Cuernavaca, Morelos a 06 de mayo de 2024

Oficio de designación del Administrador del Contrato

El que suscribe, con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, acepta la designación como Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

- A. Verificare el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato conforme, las condiciones establecidas, características, especificaciones y funciones de los bienes, y/o servicios; así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación, levantando en cada caso el Acta de Entrega-Recepción.
- B. Determinare, calcularé, aplicare y daré seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.
- C. Daré la autorización para que la Jefatura de Servicios de Finanzas, proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Cuentas Contables" y lo señalado en el contrato.
- D. Solicitare de manera fundada y motiva la rescisión o terminación anticipada de los contratos.
- E. En su caso llevare a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del RLAASSP, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la LAASSP.
- F. Suscribiré todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Correo electrónico: patricia.siles@imss.gob.mx

Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1132

Acepto la Designación

ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
REPRESENTANTE PARA ATENDER LOS ASUNTOS DEL
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.

Departamento de Conservación y Servicios Generales
Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000,
Cuernavaca, Mor.

Correo electrónico: abraham.varela@imss.gob.mx

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1132

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR
PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL,
CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA
JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113
FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI P D.O.F.
09-MAYO-2016.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/445/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. JULIO HECTOR DOMINGUEZ ALAMOS
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD I.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. JULIO HÉCTOR DOMÍNGUEZ ÁLAMOS
Jefe de Conservación de Unidad I
Correo electrónico julio.dominguez@imss.gob.mx

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 7773158065

2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
REVENIMIENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAN

Bvld. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/446/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD II.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ
Jefe de Conservación de Unidad II.

Correo electrónico juan.lopezs@imss.gob.mx

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 7772501426

Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PRO. ESTADAL
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES
DEL MAYA

Bvld. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/447/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. JORGE ISRAEL JIMENEZ MUGICA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD III.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. JORGE ISRAEL JIMENEZ MUGICA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD III.

Correo electrónico jorge.jimenezmu@imss.gob.mx

RFC [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 7351356297

Bldv. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI P D.O.F. 09-MAYO-2016.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/448/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. FORTINO SANTIAGO PLASENCIA VALDEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD IV.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. FORTINO SANTIAGO VALDEZ PLASENCIA
Jefe de Conservación de Unidad IV

Correo electrónico fortino.valdez@imss.qob.mx

RFC [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 7261356597

Felipe Carrillo
PUERTO

Bvld. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/449/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. BRIGIDO DEMETRIO GIL LOPEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD V.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. BRIGIDO DEMETRIO GIL LOPEZ
Jefe de Conservación de Unidad V

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Correo electrónico Brigido.gillop@imss.gob.mx

Teléfono 734 140 6479

Bldv. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAIIP D.O.F. 09-MAYO-2016.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/450/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. SAUL ARAGON RAMIREZ

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VI.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. SAUL ARAGON RAMIREZ
Jefe de Conservación de Unidad VI

RFC: [REDACTED]

CURP [REDACTED]

Correo electrónico saul.aragon@imss.gob.mx

Teléfono: 7351943928

Blvd. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURIDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAIIP D.O.F. 09-MAYO-2016.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/451/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ HIPOLITO
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VII.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

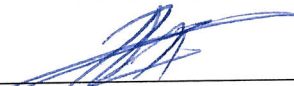
- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"


MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación


ING. JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ HIPÓLITO
Jefe de Conservación de Unidad VII
Correo electrónico jose.rodriquezhi@imss.gob.mx
RFC: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
Teléfono: 7351213024

Bvld. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIIP D.O.F. 09-MAYO-2016.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/452/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. RAMON CASTILLO BANDERA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VIII.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. RAMON CASTILLO BANDERA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VIII.
Correo electrónico: ramon.castilloba@imss.gob.mx

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Blvd. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000

Teléfono: 7772565059



PUERTO

GOBIERNO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MATAZ



Of N° 189001100100/611/2024

Cuernavaca, Morelos a 06 de mayo de 2024

Oficio de designación del Representante Técnico

El que suscribe, con base en el numeral 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Fungiré como Representante Técnico realizando las siguientes funciones:

- A. Elaboré las especificaciones técnicas que se deberán considerar respecto de los bienes y/o servicios a contratar.
- B. Propuse los mecanismos de evaluación de proposiciones.
- C. Asistiré puntualmente a las (s) junta(s) de aclaraciones y responderé las preguntas que realicen los licitantes sobre aspectos técnicos. En apego a lo observado en el último párrafo de fracción V del artículo 46 del RLAASSP.
- D. Realizare la evaluación técnica de las proposiciones.
- E. En su caso, atenderé desde el punto de vista técnico los informes de los medios de impugnación que se deriven.
- F. Suscribiré todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- G. Que todas mis actuaciones estarán en apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES) y demás normatividad aplicable; por lo cual entiendo su contenido y alcance.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Correo electrónico: patricia.siles@imss.gob.mx
Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1132

Acepto la Designación

ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
REPRESENTANTE PARA ATENDER LOS ASUNTOS DEL
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.

Departamento de Conservación y Servicios Generales
Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000,
Cuernavaca, Mor.

Correo electrónico: abraham.varela@imss.gob.mx

REC: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1337



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL REGULARIZADO,
REVOLUCIONARIO Y OBRERO
DEL MAYA

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NB8532170	MORP620309FZ2

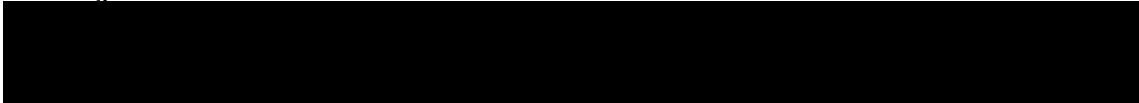
Nombre, Denominación o Razón social
PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

Estimado contribuyente
Respuesta de opinión: En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente: En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación. Revisión practicada el día 14 de mayo de 2024, a las 09:10 horas

Notas
1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024. 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. 3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo. 4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

SE ELIMINA CADENA, SELLO Y CODIGO QR DE PERSONA MORAL POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016.

Sello Digital



Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

SE ELIMINA CADENA, SELLO Y CODIGO QR DE PERSONA MORAL POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI P D.O.F. 09-MAYO-2016.
S

Cadena Original

Sello Digital



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



GOBIERNO DE
MÉXICO



FECHA: 28 de mayo de 2024

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17169013519061151191529

Clave de R.F.C.: MORP620309FZ2

Nombre, Denominación o Razón Social: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 28 de mayo de 2024, a las 07:02 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 28 de mayo de 2024, 23:59:59.

Usted tiene registrado() abajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original:

Sello digital:

Secuencia Notarial:

Número de Serie:

SE ELIMINA, TRABAJADORES, SELLO, NUMERO DE SERIE Y CODIGO QR DE PERSONA MORAL POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI P D.O.F. 09-MAYO-2016



**Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías**

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0001234310/2024

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 14 de Mayo de 2024.

RAZON SOCIAL: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

NRP: [REDACTED]

P r e s e n t e .

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ**, con Número de Registro Patronal [REDACTED] **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 01 bimestre 2024.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

5:36
← Cámara

 **HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

 **SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

 La Opinión que verifiqué fue emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

Datos Generales Enviados

Folio: 24NB8532170
RFC: MORP620309FZ2
Fecha: 14-05-2024
Sentido: Positivo

Datos Generales Consultados

Folio: 24NB8532170
RFC: MORP620309FZ2
Fecha: 14-05-2024
Sentido: Positivo

AA  siat.sat.gob.mx 

Código QR • Escaneado: 29/05/24, 5:40 p.m. 

Texto

||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:28 de mayo 2024, 07:02:31|Folio:17169013519061151191529| RFC:MORP620309FZ2|Nombre o Razon Social:PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ| CURP:MORP620309HMCNMC06| Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:28 de mayo 2024, 07:02:31|FechaFinVigencia:28 de mayo de 2024, 23:59:59||

Código QR • Escaneado: 29/05/24, 5:43 p.m. 

Texto

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0001234310/2024
Fecha de emisión:14/Mayo/2024
Razon social del patrón:PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
Numero de Registro Patronal: 
Sentido de la Opinión: Sin adeudos

SE ELIMINA REGISTRO PATRONAL DE PERSONA FÍSICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016.

Servicio de Verificación de Proveedores del Gobierno Federal

Individual por RFC

RFC: MORP620309FZ2

Consultar

Carta Opinión 32D

Descargar

Mostrar 10 registros		Buscar:				
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	RFC	NOMBRE/RAZON SOCIAL	No. DE TRABAJADORES	FECHA DE CONSULTA	AUDITORIA	JUICIO
Positiva	MORP620309FZ2	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ		2024-06-10 12:32:51.869		

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	MOTIVO	COMENTARIO
Positiva	Se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a la fecha de la consulta.	
Negativa	Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por Código Fiscal de la Federación.	Acudir a la Subdelegación a realizar la aclaración procedente.
Sin Opinión	No se encuentra registrado como patrón. Sus registros patronales se encuentran dados de baja. No cuenta con trabajadores vigentes.	
Trabajador(es) registrado(s) ante el IMSS	Acorde al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, queda bajo la responsabilidad del contratante evaluar si los trabajadores activos registrados ante el IMSS son suficientes para cubrir los requerimientos de los trabajos que se contratan. En caso de subcontratación, se deberá presentar la Opinión de Cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de todas las empresas subcontratistas que realizarán los trabajos objeto del Contrato.	

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio de la presente opinión, podrá indicar si se encuentra ejerciendo facultades de comprobación al patrón y si éste cuenta o no con medios de defensa interpuestos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000015157 - 2024

Dependencia Solicitante: D0018 Delegación Morelos
CCO División de Conservación
18010006 M_OFNAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOR

Fecha Impresión: 19/03/2024 Fecha Validación: 15/03/2024

Importe Cuenta Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos): \$ 2,600,000.00 42062527 29201 Refacciones y accesorios menores de edificios

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	1,005.0	0.0	620.0	0.0	685.0	0.0	210.0	0.0	80.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 2,600,000.00
DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN

INTRA. PATRICIA SILES ARANGO

Autorizó

TIT. DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0018

No. SOLICITUD: 0000015157

FECHA SOLICITUD: 15/03/2024

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42062527	141914	18	185201	N/A	15/03/2024	5,000.00
2	42062527	141914	18	185201	N/A	01/05/2024	5,000.00
3	42062527	141914	18	185201	N/A	01/07/2024	15,000.00
4	42062527	142902	18	180201	N/A	15/03/2024	120,000.00
5	42062527	142902	18	180201	N/A	01/05/2024	50,000.00
6	42062527	142902	18	180201	N/A	01/07/2024	50,000.00
7	42062527	142902	18	180202	N/A	15/03/2024	70,000.00
8	42062527	142902	18	180202	N/A	01/05/2024	75,000.00
9	42062527	142902	18	180202	N/A	01/07/2024	75,000.00
10	42062527	142902	18	180202	N/A	01/09/2024	70,000.00
11	42062527	142902	18	180202	N/A	01/11/2024	80,000.00
12	42062527	142902	18	180601	N/A	15/03/2024	290,000.00
13	42062527	142902	18	180601	N/A	01/05/2024	150,000.00
14	42062527	142902	18	180601	N/A	01/07/2024	150,000.00
15	42062527	142902	18	180601	N/A	01/09/2024	100,000.00
16	42062527	142902	18	182401	N/A	15/03/2024	25,000.00
17	42062527	142902	18	182401	N/A	01/05/2024	20,000.00
18	42062527	142902	18	182401	N/A	01/07/2024	20,000.00
19	42062527	142902	18	182401	N/A	01/09/2024	20,000.00
20	42062527	142902	18	182402	N/A	15/03/2024	15,000.00
21	42062527	142902	18	182402	N/A	01/05/2024	15,000.00
22	42062527	142902	18	182402	N/A	01/07/2024	15,000.00
23	42062527	142902	18	182402	N/A	01/09/2024	20,000.00
24	42062527	142902	18	182404	N/A	15/03/2024	15,000.00
25	42062527	142902	18	182404	N/A	01/05/2024	15,000.00
26	42062527	142902	18	182404	N/A	01/07/2024	10,000.00
27	42062527	142902	18	182405	N/A	15/03/2024	15,000.00
28	42062527	142902	18	182405	N/A	01/05/2024	15,000.00
29	42062527	142902	18	182405	N/A	01/07/2024	10,000.00
30	42062527	142902	18	182406	N/A	15/03/2024	15,000.00
31	42062527	142902	18	182406	N/A	01/05/2024	15,000.00
32	42062527	142902	18	182406	N/A	01/07/2024	10,000.00
33	42062527	142902	18	182407	N/A	15/03/2024	15,000.00
34	42062527	142902	18	182407	N/A	01/05/2024	10,000.00
35	42062527	142902	18	182407	N/A	01/07/2024	5,000.00
36	42062527	142902	18	182408	N/A	15/03/2024	20,000.00
37	42062527	142902	18	182408	N/A	01/05/2024	20,000.00
38	42062527	142902	18	182408	N/A	01/07/2024	15,000.00
39	42062527	142902	18	182409	N/A	15/03/2024	10,000.00
40	42062527	142902	18	182409	N/A	01/07/2024	10,000.00
41	42062527	142902	18	182410	N/A	15/03/2024	10,000.00
42	42062527	142902	18	182410	N/A	01/05/2024	10,000.00
43	42062527	142902	18	182410	N/A	01/07/2024	10,000.00
44	42062527	142902	18	182411	N/A	15/03/2024	15,000.00
45	42062527	142902	18	182411	N/A	01/05/2024	15,000.00
46	42062527	142902	18	182411	N/A	01/07/2024	10,000.00
47	42062527	142902	18	182412	N/A	15/03/2024	10,000.00
48	42062527	142902	18	182412	N/A	01/07/2024	10,000.00
49	42062527	142902	18	182413	N/A	15/03/2024	10,000.00
50	42062527	142902	18	182413	N/A	01/05/2024	10,000.00
51	42062527	142902	18	182413	N/A	01/07/2024	10,000.00
52	42062527	142902	18	182414	N/A	15/03/2024	15,000.00
53	42062527	142902	18	182414	N/A	01/05/2024	15,000.00
54	42062527	142902	18	182414	N/A	01/07/2024	10,000.00
55	42062527	142902	18	182415	N/A	15/03/2024	25,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

56	42062527	142902	18	182415	N/A	01/05/2024	25,000.00
57	42062527	142902	18	182415	N/A	01/07/2024	25,000.00
58	42062527	142902	18	182416	N/A	15/03/2024	10,000.00
59	42062527	142902	18	182416	N/A	01/05/2024	10,000.00
60	42062527	142902	18	182416	N/A	01/07/2024	5,000.00
61	42062527	142902	18	182417	N/A	15/03/2024	10,000.00
62	42062527	142902	18	182417	N/A	01/05/2024	10,000.00
63	42062527	142902	18	182417	N/A	01/07/2024	5,000.00
64	42062527	142902	18	182418	N/A	15/03/2024	10,000.00
65	42062527	142902	18	182418	N/A	01/05/2024	10,000.00
66	42062527	142902	18	182418	N/A	01/07/2024	10,000.00
67	42062527	142902	18	182420	N/A	15/03/2024	15,000.00
68	42062527	142902	18	182420	N/A	01/05/2024	10,000.00
69	42062527	142902	18	182422	N/A	15/03/2024	20,000.00
70	42062527	142902	18	182422	N/A	01/05/2024	20,000.00
71	42062527	142902	18	182422	N/A	01/07/2024	20,000.00
72	42062527	142902	18	185401	N/A	15/03/2024	10,000.00
73	42062527	142902	18	185401	N/A	01/05/2024	10,000.00
74	42062527	142902	18	185401	N/A	01/07/2024	10,000.00
75	42062527	142902	18	185801	N/A	15/03/2024	7,500.00
76	42062527	142902	18	185801	N/A	01/07/2024	7,500.00
77	42062527	142902	18	185901	N/A	15/03/2024	7,500.00
78	42062527	142902	18	185901	N/A	01/07/2024	7,500.00
79	42062527	150100	18	189001	N/A	15/03/2024	10,000.00
80	42062527	150100	18	189001	N/A	01/05/2024	10,000.00
81	42062527	150100	18	189001	N/A	01/07/2024	10,000.00
82	42062527	200200	18	182419	N/A	15/03/2024	10,000.00
83	42062527	200200	18	182419	N/A	01/05/2024	5,000.00
84	42062527	200200	18	182421	N/A	15/03/2024	10,000.00
85	42062527	200200	18	182421	N/A	01/05/2024	5,000.00
86	42062527	280903	18	183302	N/A	15/03/2024	10,000.00
87	42062527	280903	18	183302	N/A	01/05/2024	10,000.00
88	42062527	280905	18	183301	N/A	15/03/2024	10,000.00
89	42062527	310202	18	185402	N/A	15/03/2024	25,000.00
90	42062527	310202	18	185402	N/A	01/07/2024	25,000.00
91	42062527	310203	18	185301	N/A	15/03/2024	10,000.00
92	42062527	310203	18	185301	N/A	01/07/2024	10,000.00
93	42062527	310203	18	185302	N/A	15/03/2024	10,000.00
94	42062527	310203	18	185302	N/A	01/07/2024	10,000.00
95	42062527	310203	18	185303	N/A	15/03/2024	10,000.00
96	42062527	310203	18	185303	N/A	01/07/2024	10,000.00
97	42062527	310203	18	185304	N/A	15/03/2024	10,000.00
98	42062527	310203	18	185304	N/A	01/07/2024	10,000.00
99	42062527	310203	18	185305	N/A	15/03/2024	10,000.00
100	42062527	310203	18	185305	N/A	01/07/2024	10,000.00
101	42062527	310203	18	185306	N/A	15/03/2024	10,000.00
102	42062527	310203	18	185306	N/A	01/07/2024	10,000.00
103	42062527	310203	18	185307	N/A	15/03/2024	10,000.00
104	42062527	310203	18	185307	N/A	01/07/2024	10,000.00
105	42062527	310203	18	185308	N/A	15/03/2024	10,000.00
106	42062527	310203	18	185308	N/A	01/07/2024	10,000.00
107	42062527	320200	18	186302	N/A	15/03/2024	25,000.00
108	42062527	320200	18	186302	N/A	01/05/2024	25,000.00
109	42062527	320200	18	186302	N/A	01/07/2024	20,000.00
110	42062527	900110	18	189101	N/A	15/03/2024	15,000.00
111	42062527	900110	18	189101	N/A	01/05/2024	15,000.00
112	42062527	900110	18	189101	N/A	01/07/2024	10,000.00
113	42062527	900110	18	189102	N/A	15/03/2024	15,000.00
114	42062527	900110	18	189102	N/A	01/05/2024	15,000.00
115	42062527	900110	18	189102	N/A	01/07/2024	10,000.00

116	42062527	900110	18	189103	N/A	15/03/2024	5,000.00
117	42062527	900110	18	189103	N/A	01/07/2024	5,000.00
TOTALES							2,600,000.00



4.1.1 ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES.

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
AV. PLAN DE AYALA NO. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
PRESENTE

61

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024 “**ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)**”.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. 4.24.4 Términos y condiciones, debe contener como mínimo:

A. Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal

Ejercicio presupuestal: 2024

AL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL FALLO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

f. Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda así como los lugares de entrega.

EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS DESPUÉS DE LA ASIGNACIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA VALIDAR NUMEROS DE CONTACTO Y CORREO ELECTRONICO PARA LOS PÉDIDOS. UNA VEZ ENVIADO EL PEDIDO ORDINARIO (VIA CORREO ELECTRONICO), EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE 72 HORAS. PARA EL CASO DE PEDIDOS URGENTES EL PLAZO ES DE 24 HORAS DE ENTREGA DE LOS BIENES.

EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE OTORGARÁ EN LAS UNIDADES RELACIONADAS ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO) Y DIRIGIRSE CON LOS RESPONSABLES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO NÚMERO T- 6 (T-SEIS).

Mecanismo de evaluación de proposiciones. Para el caso de que la evaluación se realice a través del mecanismo de evaluación binaria, el Área Requirente deberá presentar la justificación respectiva en términos del artículo 51, párrafo segundo del RLAASSP

EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES

La puntuación a obtener en la propuesta **técnica** para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada, será cuando menos de **37.5** de los **50 puntos** máximos a obtener en la evaluación.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

EVALUACION TECNICA	
E) <u>CARACTERISTICAS DE LOS BIENES</u> III. Característica técnica, documento que acredite la fabricación del bien bajo estándares de calidad, ya sea por marca registrada y reconocida. Valor 10 Puntos. IV. Acreditar con Documento de durabilidad por lo menos de 6 meses, por catálogo. Valor 10 Puntos.	20 PUNTOS
F) <u>CAPACIDAD DEL LICITANTE</u> III. Capacidad de recursos económicos presentar última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La declaración fiscal en el rubro de Estado de Posición Financiera (Balance) debe ser solvente, sus activos deben ser superiores a sus pasivos, Los documentos deben ser legibles, ya que de no ser legibles se descartaran y no obtendrán puntuación. Si los recursos son superiores al monto de la partida en la que participa. Se otorgaran 3.5 Puntos. IV. Acreditación que cuente con trabajadores con discapacidad y a MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, como lo dispone el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Si cumple este subrubro, se otorgaran 1.5 Puntos.	5 PUNTOS
G) <u>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</u> Los licitantes deberán de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, así mismo datos del responsable o administrador del contrato, copia completa de los contratos firmados, de iguales características al que se pretende celebrar. <u>(favor de no enviar contratos que no se relacionan con el servicio que se está licitando)</u>, anexo número T-2 (T-DOS) iii. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo de manera consecutiva del 2018 al 2022 realizando actividades de suministro bienes similares a los requeridos en el anexo T-1(T-uno) de acuerdo con la(s) partida(s) en la(s) que participe. Puntos máximos a obtener 2.5 iv. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que presente en original o copia certificada y copia simple para cotejo el mayor número de contratos, considerando un máximo de 10 contratos, debidamente suscritos a partir del 2018 y hasta el 2022 realizando actividades de suministro bienes similares a los requeridos en el anexo T-1(T-uno) de acuerdo con la(s) partida(s) en la(s) que participe. Puntos máximos a obtener 2.5	5 PUNTOS
H) <u>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</u> El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, de los contratos celebrados con las Dependencias, Entidades Públicas o Privadas. El licitante deberá comprobar el Cumplimiento de Contrato, mediante Carta en formato libre, en la cual el Administrador del contrato exprese "Que recibió por parte de la Empresa participante, los bienes con la calidad requerida así como en tiempo y forma, la carta deberá estar firmada y sellada por la Entidad que lo emita, además de nombre y firma de la persona que lo suscribe, con relación a los contratos en listados en el Anexo número T-2 (T-DOS). A falta de esta correspondencia y características solicitadas no se otorgaran puntos. EL área convocante verificara que no tengan penalizaciones y/o inicios de rescisión de contrato. En Caso de ubicarse en este supuesto, No Otorgaran Puntos para este rubro de Evaluación. Se asignara la mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente correspondientes al Anexo número T-2 (T-DOS). Puntos máximos a obtener 20 puntos	20 PUNTOS
TOTAL DE PUNTOS	50 UNTOS



g. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar

CALIDAD

- CONTAR CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA GARANTIZAR LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR EL INSTITUTO ANEXO NÚMERO T-2(T-DOS).
- CONTAR CON LA CAPACIDAD E INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y ADECUADA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO EN EL ESTADO DE MORELOS, Y CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE BIENES CON UNA RAZONABILIDAD DE UTILIZACIÓN ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES (ANEXO NÚMERO T-3 (T-TRES)).
- PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA CON EL ANEXO NÚMERO T-7 (T-SIETE) Y CARTA COMPROMISO DEL ANEXO NÚMERO T-7-A (T-SIETE A).
- EL CONCURSANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA MANIFIESTO DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA MATRIZ O SUCURSALES DENTRO DEL ESTADO DONDE COMERCIALIZA LA PARTIDA A COTIZAR. ANEXÁNDOLE COMPROBANTE DE DOMICILIO MAYOR DE SEIS MESES A NOMBRE DEL LICITANTE Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MAYOR DE SEIS MESES.

H. Documentación técnica necesaria, como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas

SE REQUIERE FOTOGRAFIA CLARA DE CADA RENGLON DEL CATALOGO EN EL QUE PARTICIPE EL LICITANTE, COMO PARTE DE LA VERIFICACION DE LA CALIDAD DEL BIEN QUE ESTA OFERTANDO. DE NO PRESENTAR EL CATALOGO COMPLETO CON FOTOGRAFIAS CLARAS DEL BIEN QUE ESTA OFERTANDO SE DESECHARA LA PROPUESTA POR SER ESPECULATIVA.

I. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios.

NO APLICA

J. Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma.

NO APLICA

K. Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las POBALINES

- **PENALIZACIONES**

EN MATERIA DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO SE **APLICARA AL LICITANTE GANADOR LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.**

EL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERA EL RESPONSABLE DEL CALCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES. DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- ✓ LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR CADA DIA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- ✓ LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERA EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTIA, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DIA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR EL EQUIVALENTE AL 1.0 % SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO. SIN INCLUIR EL IVA.
- ✓ LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA. LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO.
- ✓ LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

- ✓ EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS. SI NO SE HA DETERMINADO CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASI COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.
- ✓ EN NINGÚN CASO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO. SI NO SE HA DETERMINADO. CALCULADO Y NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL MONTO TOTAL APLICABLE POR PENAS CONVENCIONALES. ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO LICITANTE ADJUDICADO.
- ✓ EN EL CASO DE EXISTIR PENAS CONVENCIONALES DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA GARANTIA DE LOS BIENES (INDICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO) EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL DE LA FIANZA OTORGADA AL INSTITUTO LA CUAL SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO.
- ✓ CABE SEÑALAR QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO.

64

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

Supuestos:

Porcentaje: SE DETERMINA POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: 1.0 %.

Límite máximo: 10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

● Deductivas

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE MENOR CALIDAD A LA OFERTADA NO SE RECIBIRA.	CADA PIEZA QUE NO CORRESPONDA EN CALIDAD A LA OFERTADA.	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ACUERDO A LA SOLICITUD EN UN PLAZO DE 72 HORAS.	POR LA ENTREGA PARCIAL O INCOMPLETA DEL PEDIDO SOLICITADO.	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
FACTURACION A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS DE CADA MES.	ENTREGA DE FACTURACION A MES VENCIDO DE ACUERDO A CADA JEFATURA DE CONSERVACION.	ENTREGA DE FACTURACION DESPUES DE LOS 10 PRIMEROS DIAS DE CADA MES.	1% POR DIA DEL VALOR DE LOS PEDIDOS DEL MES VENCIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

- L. En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA EL RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS POR LA DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, HASTA POR TRES MESES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

- m. Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, deberán de apegarse al numeral 4.30.1 penúltimo párrafo de estas POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso

Garantía por anticipo: No (X), Si ().

Garantía de cumplimiento: No (), Si (X): % a solicitar: 10 % DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO Forma de acreditarla: FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA

AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Plazo: POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN LOS TÉRMINOS DEL FORMATO DE FIANZAS indivisible: Prorrata: Si () No (X)

- **Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento.** Si (X), No () monto a solicitar: 10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO Forma de acreditarla: FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. Periodo de garantía: 12 MESES.
- Seguro de Responsabilidad Civil: para cubrir los daños y perjuicios que puedan suceder con motivo del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Si () no (X) monto a solicitar: % _____. Vigencia: Forma de acreditarla: _____. Periodo de garantía: _____.

Las garantías permanecerán en el Instituto, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor.

- N. Plazo para notificar al proveedor por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento

HASTA 10 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER RECIBIDO EL SERVICIO

- O. La existencia de consumibles y refacciones.

NO APLICA

- P. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

48 HORAS DESPUES DE LA ENTREGA

- Q. Caducidad de los bienes.

NO APLICA

- R. Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO, TELÉFONO VIGENTE, CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE Y HORARIO DE ATENCIÓN, DEL CENTRO DE SERVICIO PARA ATENCIÓN DE REPORTES

- S. Periodo de garantía.

TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL BIEN.

- T. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.

48 HORAS POSTERIORES AL REPORTE.

- U. Garantía de mano de obra y/o partes.

TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL BIEN.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

V. Mantenimientos correctivos y/o preventivos.

NO APLICA.

W. En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.

NO APLICA.

X. Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar: el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

- Plazo para el pago: **20 DIAS**
- Tipo de moneda: **PESOS MEXICANOS**
- Medio de pago: **PAGO ELECTRÓNICO.**
- Documentos anexos a la factura: **ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN (ANEXO NÚMERO T-8 (T-OCHO)) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT POSITIVA Y VIGENTE, OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS POSITIVA Y VIGENTE, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) VIGENTE Y POSITIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**
- **FIRMA DE AUTORIZACIONES: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**
- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente prestados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO)) Y ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4 (T-CUATRO))

Y. En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

NO APLICA

Z. En caso de que existan causas suficientes para no aceptar proposiciones conjuntas en Licitaciones Públicas, justificar con escrito independiente las razones, particularmente los aspectos relativos a que con tal determinación, no se limita la libre participación de los licitantes. (4.33 POBALINES)

NO APLICA

AA. Indicar las condiciones de entrega de bienes y prestación de servicios de acuerdo con el numeral 5.5.3 de las POBALINES.

- Se realizar una verificación de alguna característica específica del bien durante la recepción indicar la metodología a emplear: **Inspección visual.**

- ✓ ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4(T-CUATRO)).
- ✓ ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO))

Acta Entrega-Recepción (aplica sólo en bienes de consumo que no generan alta en SAI)

- ✓ ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4(T-CUATRO)).
- ✓ ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO))



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

ANEXO NÚMERO T-2 (T-DOS)

SERVICIOS ATENDIDOS A OTRAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS DE 2019 A 2023.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	SERVICIO OTORGADO RELACIONADO A LA PRESENTE LICITACION	NUMERO Y MONTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	DATOS DE LA PERSONA A CONTACTAR Y TELÉFONO

67

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA IMPORTANTE:

DEBERA ANEXAR:

DE LOS CONTRATOS REFERIDOS EN LA TABLA COPIA COMPLETA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADA.

DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS REFERIDOS DEBERÁ DE TRAER UNA CARTA EN FORMATO LIBRE DONDE EL ADMINISTRADOR Y/O AUXILIAR DEL CONTRATO EXPRESE QUE SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA UN SERVICIO DE CALIDAD Y EN TIEMPO Y FORMA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y CON EL SELLO DE LA ENTIDAD QUE LO EMITE, ADEMÁS DE LOS DATOS DE QUIEN FIRMA PARA PODER CONSTATAR LA VERACIDAD DE LA MISMA, NO SE ADMITIRÁN CARTAS DE AFIANZADORA LIBERADAS.

FAVOR DE NO INCLUIR CONTRATOS QUE NO SE RELACIONAN CON EL SERVICIO QUE SE ESTA LICITANDO.

PARA LOS CONTRATOS ENLISTADOS QUE SIGAN VIGENTES O QUE SE HAYAN TENIDO DURANTE EL 2023, EL AREA CONVOCANTE VERIFICARA, QUE NO SE TENGAN SANCIONES APLICADAS A LA EMPRESA Y/O SE TENGAN EN PROCESO INICIOS DE RESCISIÓN DE CONTRATOS 2023. YA QUE EN CASO DE QUE ASÍ SEA, AFECTARA LA PUNTUACIÓN TÉCNICA DE SU PROPUESTA.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

ANEXO NÚMERO T-3 (T-TRES)

INFRAESTRUCTURA, METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE CON LA QUE CUENTA PARA PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

("NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA OFERTANTE"), CUENTO CON LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA QUE UTILIZAREMOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

68

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

(8) PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL AL

(9) SELLO Y FIRMA:

DEBERA ANEXAR:

LA METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE:

LA METODOLOGÍA CONSISTE EN DESCRIBIR TÉCNICAMENTE EL PROCESO POR EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO OFERTADO. ESTE SE REALIZARÁ EN FORMATO LIBRE
LA EXPERIENCIA SE DEBERÁ COMPROBAR MEDIANTE LA INFORMACIÓN TÉCNICA RELACIONADA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

NOTA: EN EL FORMATO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PRESENTE LA EMPRESA, DEBERÁ RELACIONAR TODOS LOS EQUIPOS, HERRAMIENTA Y TRANSPORTACIÓN, NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL SUMINISTRO OFERTADO, POR LO QUE NO DEBERÁ OMITIR RELACIONAR NINGÚN ASPECTO POR MAS OBVIO QUE SEA.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

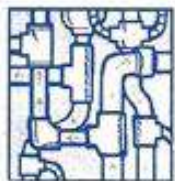
PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

INSTRUCTIVO DE LLENADO ANEXO NÚMERO T-3 (T-TRES)

INFRAESTRUCTURA, METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE CON LA QUE CUENTA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.

NUMERO	ANOTAR
(1) DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	ANOTAR EL NOMBRE TÉCNICO POR EL QUE SE CONOCE EL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN.
(2) PROPIO O RENTADO	ANOTAR SI EL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN ES DE PROPIEDAD DEL LICITANTE O RENTADO.
(3) MARCA	ANOTAR LA MARCA DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN DEL FABRICANTE.
(4) CAPACIDAD	ANOTAR EL RANGO DE TRABAJO DE DISEÑO DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN.
(5) SERIE Y NUMERO	EL NUMERO SERIAL DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN EL CUAL LE FUE ASIGNADO POR EL FABRICANTE.
(6) UBICACIÓN ACTUAL	IDENTIFICAR EL LUGAR DONDE SE UBICA FÍSICAMENTE EL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN.
(7) VIDA ÚTIL	FECHA DE MANUFACTURA DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN Y LA FECHA DE VIDA ÚTIL DEL EQUIPO.
(8) PLAZO DE EJECUCIÓN	___ DE ___ DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.
(9) SELLO Y FIRMA	EL SELLO DEBERÁ CONTAR CON NOMBRE DE LA EMPRESA Y SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO) LUGARES PARA OTORGAR EL SERVICIO

UBICACIÓN

UNIDAD	UBICACIÓN
Jefatura de Conservación de Unidad N° I	H.G.R. C/MF N° 1, CUERNAVACA, MORELOS Av. Plan de Ayala, Esq. Av. Central N° 1201, Col. Flores Magón, C.P. 62450 Cuernavaca, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° II	U.M.F. N° 20, CUERNAVACA, MORELOS Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° III	H.G.Z. C/MF N° 5, ZACATEPEC, MORELOS Av. Lázaro Cárdenas S/N, Colonia Centro, C.P. 62780, Zacatepec, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° IV	H.G.Z. C/MF N° 7, CUAUTLA, MORELOS Calle Camacho y Molina S/N, Colonia Centro, C.P. 62470, Cuautla, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° V	U.M.F. No. 3 JIUTEPEC, MORELOS Av. Insurgentes esquina Av. E. Zapata s/n, Col. Centro, C.P. 62550, Jiutepec, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° VI	U.M.F. N° 4, JOJUTLA, MORELOS Avenida Josefa O. de Domínguez S/N, Col. Centro, C.P. 62900, Jojutla, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° VII	U.M.F. N° 12, YAUTEPEC, MORELOS Virginia Fábregas S/N Col. Centro 62730, Yautepec, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° VIII	PLANTA DE LAVADO Av. Plan de Ayala, Esq. Av. Central N° 1201, Col. Flores Magón, C.P. 62450 Cuernavaca, Mor.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
R.F.C. MORP620309FZ2

ANEXO NÚMERO T-6 (T-SEIS)

**RELACIÓN DE RESPONSABLES POR JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
Y UNIDADES QUE DEPENDEN DE ELLAS**

DIRECTORIO DE JEFES DE CONSERVACION EN DELEGACIÓN IMSS MORELOS						
JCU	CARGO	NOMBRE COMPLETO	CORREO INSTITUCIONAL	TELEFONO	NOMBRE DE LA UNIDAD	No.
I	Jefe Residencia de Conservacion Perif I	JULIO HECTOR DOMINGUEZ ALAMOS	julio.dominguez@imss.gob.mx	777 135 30 62	Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1	1
II	Jefe Residencia de Conservacion Perif II	JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ	juan.lopezs@imss.gob.mx	7772501426	Oficinas Delegacionales y Administrativas	2
					Unidad de Medicina Familiar No.20	3
					Unidad de Medicina Familiar No.2 (Xochitepec)	4
					Centro de Investigación Biomédica del Sur (C.I.B.I.S.)	5
					Unidad de Medicina Familiar No.16 (Temixco)	6
					Unidad de Medicina Familiar No.19 (Tepoztlan)	7
					Centro de Capacitación	8
					Tienda IMSS-SNTSS (Cuernavaca)	9
					Unidad de Investigacion Epidemiologica	10
III	Jefe Residencia de Conservacion Perif III	ING. JORGE ISRAEL JIMENEZ MUGICA	jorge.jimenezmu@imss.gob.mx	7772209915	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5	11
					Centro de Seguridad Social (Zacatepec)	12
III	Subjede de Conservacion Perif III	ING. MIGUEL OSCAR VIAZCAN PEREZ	miguel.viazcan@imss.gob.mx	7341433793	Subdelegación (Zacatepec)	13
IV	Jefe Residencia de Conservacion Perif IV	FORTINO S. VALDEZ PLASCENCIA	fortino.valdez@imss.gob.mx	735 135 6597	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.7 (cuautila)	14
IV	Subjede de Conservacion Perif IV	MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ SANTIAGO	miguel.enriquezs@imss.gob.mx	735 139 2912	Subdelegación (Cuautila)	15
V	Jefe Residencia de Conservacion Perif V	BRIGIDO DEMETRIO GIL LOPEZ	brigido.gillop@imss.gob.mx	777 256 5069	Unidad de Medicina Familiar No.3 (Jiutepec)	16
					Unidad de Medicina Familiar No.23 (Civac)	17
					Unidad de Medicina Familiar No.18 (Emiliano Zapata)	18
					Unidad de Medicina Familiar No.17 (Tezoyuca)	19
					Centro de Seguridad Social (Jiutepec)	20
					Unidad Deportiva (Fidel Velazquez)	21
VI	Jefe Residencia de Conservacion Perif VI	ING.SAUL ARAGON RAMIREZ	saúl.aragon@imss.gob.mx	7351943928	Unidad de Medicina Familiar No.9 (Tlaltizapan)	22
					Unidad de Medicina Familiar No.11 (Tlaquiltenango)	23
					Unidad de Medicina Familiar No.6 (Puente de Ixtla)	24
					Unidad de Medicina Familiar No.4 (Jojutla)	25
					Unidad de Medicina Familiar No.13 (Miacatlan)	26
					Centro de Seguridad Social (Tlaltizapan)	27
					Centro de Seguridad Social (Tlaquiltenango)	28
					Centro de Seguridad Social (Puente de Ixtla)	29
					Centro de Seguridad Social (Jojutla)	30
VII	Jefe Residencia de Conservacion Perif VII	JOSE A. RODRIGUEZ HIPOLITO	jose.rodriguezhi@imss.gob.mx	735 1213024	Unidad de Medicina Familiar No.12 (Yautepec)	31
					Unidad de Medicina Familiar No.22 (Tepalcingo)	32
					Unidad de Medicina Familiar No.8 (Ciudad Ayala)	33
					Unidad de Medicina Familiar No.10 (Chinameca)	34
					Unidad de Medicina Familiar No.21 (Jantetelco)	35
					Unidad de Medicina Familiar No.14 (Oacalco)	36
					Unidad de Medicina Familiar No.15 (Casasano)	37
					Unidad de Medicina Familiar No.24 (Yecapixtla)	38
					Centro de Seguridad Social (Yautepec)	39
					Centro de Seguridad Social (Ciudad Ayala)	40
VIII	Jefe Residencia de Conservacion Perif VIII	RAMON CASTILLO BANDERA	ramon.castillo@imss.gob.mx	777 256 5069	Planta de Lavado	41
					Unidad Deportiva (Cuernavaca)	42
					Guardería Ordinaria G-01	43
					Of Deleg y Adm (Coord. Abast. y Equip.)	44
					Subdelegación Metropolitana (Cuernavaca)	45



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

ANEXO NÚMERO 7-A (SIETE A)

CARTA COMPROMISO DEL SUMINISTRO

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. _____ CONVOCADA POR ESTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RELATIVO A _____ EN LA DELEGACION ESTATAL DE MORELOS, A CONTINUACION PRESENTAMOS, NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA, MISMA QUE CUBRE LOS SERVICIOS EN CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD ESPECIFICADA EN NUESTRA PROPUESTA TECNICA Y QUE NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR Y RESPETAR ES LA SIGUIENTE:

PARTIDA I

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA II

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA III

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA IV

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA V

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA VI

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA VII

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA VIII

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA IX

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA X

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

PARTIDA XI

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CON UN PERIODO DE PRESTACION PARA EL SUMINISTRO DEL ____ DE _____ AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, LOS PRECIOS UNITARIOS SERAN FIJOS SIN ESCALAMIENTOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
R.F.C. MORP620309FZ2

ANEXO NÚMERO T-8 (T-OCHO) ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

EN **LUGAR DONDE SE REALIZA EL SERVICIO** MORELOS SIENDO LAS **HORAS** DEL DÍA **FECHA DE LA RECEPCIÓN** DE **AÑO**, CON EL FIN DE RECIBIR LA **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO **COMBOXX** CORRESPONDIENTE A LAS ORDENES DE COMPRA **(INDICAR EL NUMERO DE ORDEN)** FUERON ENTREGADOS EN **(LA O EL)** **(NOMBRE DE LA UNIDAD)** POR UN IMPORTE DE **\$ XXXXXXXX (CANTIDAD EN LETRA)** IVA INCLUIDO, ASIGNADO A: **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**.

SE REUNIERON POR PARTE DEL IM.S.S. Y POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE FIRMAN AL FINAL DE ESTA ACTA QUE SE LEVANTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA EL EFECTO, SE PROCEDIO A VERIFICAR QUE EL SERVICIO CUMPLA CON LA CALIDAD, CONDICIONES Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN EL CONTRATO.

HABIENDO TERMINADO LAS VERIFICACIONES Y COINCIDIENDO TODOS LOS FIRMANTES EN QUE **(SI) O (NO)** SE CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODO LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES ARRIBA MENCIONADAS INDICANDO **(SI, EXISTEN PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES Y/O DEDUCTIVAS POR UN MONTO DE \$) O (NO, EXISTEN PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES Y/O DEDUCTIVAS)**, FIRMAN DE CONFORMIDAD.

NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR
DEL CONTRATO

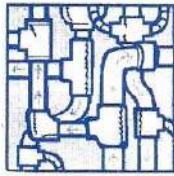
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE
CONSERVACION
AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024
PROTESTO LO NECESARIO

C. PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO, TELÉFONO VIGENTE, CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE Y HORARIO DE ATENCIÓN, DEL CENTRO DE SERVICIO PARA ATENCIÓN DE REPORTES

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

1821

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
AV. PLAN DE AYALA NO. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
PRESENTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024 “**ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)**”, EN EL QUE MI REPRESENTADA LA EMPRESA, PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ, PARTICIPA A TRAVES DE LA PRESENTE PROPUESTA.

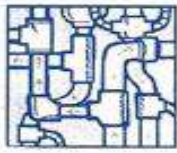
SOBRE EL PARTICULAR, MANIFIESTO QUE EL DOMICILIO DEL CENTRO DE SERVICIO PARA ATENCION DE REPORTES ES: **CALLE TRES CRUCES NO.16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION, OCOTEPEC C.P. 62305, CUERNAVACA MORELOS.**

EL TELEFONO VIGENTE DEL CENTRO DE SERVICIO ES: **777 175 74 54**
EL CORREO ELECTRONICO VIGENTE ES: **PACIANO_MONTESDEOCA62@YAHOO.COM.MX**
EL HORARIO DE ATENCION DEL SERVICIO ES: **DE LAS 9.00 HORAS A LAS 18.00 HORAS Y LAS 24 HORAS PARA SERVICIOS URGENTES.**

PROTESTO LO NECESARIO

C. PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL





CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
AV. PLAN DE AYALA NO. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)"

1847

ANEXO NÚMERO T-8 (T-OCHO)
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

EN **LUGAR DONDE SE REALIZA EL SERVICIO**, MORELOS SIENDO LAS **HORAS** DEL DÍA **FECHA DE LA RECEPCIÓN** DE **AÑO**, CON EL FIN DE RECIBIR LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO **C040300X** CORRESPONDIENTE A LAS ORDENES DE COMPRA **(INDICAR EL NUMERO DE ORDEN)** FUERON ENTREGADOS EN **(LA O EL)** **(NOMBRE DE LA UNIDAD)** POR UN IMPORTE DE \$ **XXX,XXX,XXX** **(CANTIDAD EN LETRA)** IVA INCLUIDO, ASIGNADO A: **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**.

SE REUNIERON POR PARTE DEL IMSS Y POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE FIRMAN AL FINAL DE ESTA ACTA QUE SE LEVANTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA EL EFECTO, SE PROCEDE A VERIFICAR QUE EL SERVICIO CUMPLA CON LA CALIDAD, CONDICIONES Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN EL CONTRATO.

HABIENDO TERMINADO LAS VERIFICACIONES Y COINCIDIENDO TODOS LOS FIRMANTES EN QUE **(SI) O (NO)** SE CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODO LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES ARRIBA MENCIONADAS INDICANDO **(SI, EXISTEN PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES Y/O DEDUCTIVAS POR UN MONTO DE \$ _____) O (NO, EXISTEN PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES Y/O DEDUCTIVAS)**, FIRMAN DE CONFORMIDAD.

**NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR
DEL CONTRATO**

**NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE
CONSERVACION
AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO**

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ATENTAMENTE

C. PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
AV. PLAN DE AYALA NO. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024 “ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)”

1845

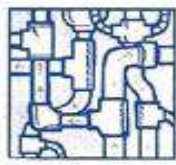
ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO) LUGARES PARA OTORGAR EL SERVICIO

UBICACIÓN

UNIDAD	UBICACIÓN
Jefatura de Conservación de Unidad N° I	H.G.R. C/MF N° 1, CUERNAVACA, MORELOS Av. Plan de Ayala, Esq. Av. Central N° 1201, Col. Flores Magón, C.P. 62450 Cuernavaca, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° II	U.M.F. N° 20, CUERNAVACA, MORELOS Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° III	H.G.Z. C/MF N° 5, ZACATEPEC, MORELOS Av. Lázaro Cárdenas S/N, Colonia Centro, C.P. 62780, Zacatepec, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° IV	H.G.Z. C/MF N° 7, CUAUTLA, MORELOS Calle Tulipanes No. 02, Colonia Centro C.P. 62470, Cuautla, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° V	U.M.F. No. 3 JIUTEPEC, MORELOS Av. Insurgentes esquina Av. E. Zapata s/n, Col. Centro, C.P. 62550, Jiutepec, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° VI	U.M.F. N° 4, JOJUTLA, MORELOS Avenida Josefa O. de Domínguez S/N, Col. Centro, C.P. 62900, Jojutla, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° VII	U.M.F. N° 12, YAUTEPEC, MORELOS Virginia Fábregas S/N Col. Centro 62730, Yautepec, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° VIII	PLANTA DE LAVADO Av. Plan de Ayala, Esq. Av. Central N° 1201, Col. Flores Magón, C.P. 62450 Cuernavaca, Mor.

ATENTAMENTE

C. PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL



CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
AV. PLAN DE AYALA NO. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)"

ANEXO NÚMERO T-6 (T-SEIS)
RELACIÓN DE RESPONSABLES POR JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
Y UNIDADES QUE DEPENDEN DE ELLAS

1846

DIRECTORIO DE JEFES DE CONSERVACION EN DELEGACIÓN IMSS MORELOS						
JCU	CARGO	NOMBRE COMPLETO	CORREO INSTITUCIONAL	TELEFONO	NOMBRE DE LA UNIDAD	No.
I	Jefe Residencia de Conservacion Perif I	JULIO HECTOR DOMINGUEZ ALAMOS	julio.dominguez@imss.gob.mx	777 135 30 62	Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1	1
II	Jefe Residencia de Conservacion Perif II	JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ	juan.lopez@imss.gob.mx	7772501426	Oficinas Delegacionales y Administrativas Unidad de Medicina Familiar No.20 Unidad de Medicina Familiar No.2 (Xochitepec) Centro de Investigación Biomédica del Sur (C.I.B.I.S.) Unidad de Medicina Familiar No.16 (Temixco) Unidad de Medicina Familiar No.19 (Tepoztlán) Centro de Capacitación Tienda IMSS-SNTSS (Cuernavaca) Unidad de Investigación Epidemiologica	2 3 4 5 6 7 8 9 10
III	Jefe Residencia de Conservacion Perif III	ING. JORGE ISRAEL JIMENEZ MUGICA	jorge.jimenezmu@imss.gob.mx	7772209915	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5 Centro de Seguridad Social (Zacatepec)	11 12
III	Subjede de Conservacion Perif III	ING. MIGUEL OSCAR VIAZCAN PEREZ	miguel.viazcan@imss.gob.mx	7341433793	Subdelegación (Zacatepec)	13
IV	Jefe Residencia de Conservacion Perif IV	FORTINO S. VALDEZ PLASCENCIA	fortino.valdez@imss.gob.mx	735 135 6597	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.7 (Cuautla)	14
IV	Subjede de Conservacion Perif IV	MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ SANTIAGO	miguel.enriquezs@imss.gob.mx	735 139 2912	Subdelegación (Cuautla)	15
V	Jefe Residencia de Conservacion Perif V	BRIGIDO DEMETRIO GIL LOPEZ	brigido.gillop@imss.gob.mx	777 256 5069	Unidad de Medicina Familiar No.3 (Jiutepec) Unidad de Medicina Familiar No.23 (Civac) Unidad de Medicina Familiar No.18 (Emiliano Zapata) Unidad de Medicina Familiar No.17 (Tezoyuca) Centro de Seguridad Social (Jiutepec) Unidad Deportiva (Fidel Velazquez)	16 17 18 19 20 21
VI	Jefe Residencia de Conservacion Perif VI	ING.SAUL ARAGON RAMIREZ	saul.aragon@imss.gob.mx	7351943928	Unidad de Medicina Familiar No.9 (Tlaltizapan) Unidad de Medicina Familiar No.11 (Tlaquitenango) Unidad de Medicina Familiar No.6 (Puente de Ixtla) Unidad de Medicina Familiar No.4 (Jojutla) Unidad de Medicina Familiar No.13 (Miacatlan) Centro de Seguridad Social (Tlaltizapan) Centro de Seguridad Social (Tlaquitenango) Centro de Seguridad Social (Puente de Ixtla) Centro de Seguridad Social (Jojutla)	22 23 24 25 26 27 28 29 30
VII	Jefe Residencia de Conservacion Perif VII	JOSE A. RODRIGUEZ HIPOLITO	jose.rodriguezhi@imss.gob.mx	735 1213024	Unidad de Medicina Familiar No.12 (Yautepec) Unidad de Medicina Familiar No.22 (Tepalcingo) Unidad de Medicina Familiar No.8 (Ciudad Ayala) Unidad de Medicina Familiar No.10 (Chinameca) Unidad de Medicina Familiar No.21 (Jantetelco) Unidad de Medicina Familiar No.14 (Oacalco) Unidad de Medicina Familiar No.15 (Casasano) Unidad de Medicina Familiar No.24 (Yecapixtla) Centro de Seguridad Social (Yautepec) Centro de Seguridad Social (Ciudad Ayala)	31 32 33 34 35 36 37 38 39 40
VIII	Jefe Residencia de Conservacion Perif VIII	RAMON CASTILLO BANDERA	ramon.castillo@imss.gob.mx	777 256 5069	Planta de Lavado Unidad Deportiva (Cuernavaca) Guardería Ordinaria G-01 Of Deleg y Adm (Coord. Abast. y Equip.) Subdelegación Metropolitana (Cuernavaca)	41 42 43 44 45

ATENTAMENTE

C. PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las quince horas, del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Avenida Plan de Ayala y Avenida Central No.1201, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el (los) numeral(es) 3.2 y 3.2.4 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C.P. Luisa Amalia Viazcan Perez, servidor público designado por la Convocante de acuerdo con el punto 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en: Avenida Plan de Ayala y Avenida Central No.1201, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II; en los artículos 36 bis, 37, y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los puntos 3.1 y 5 de la convocatoria de la licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas y económicas, y de conformidad mismo que sirvió como base para emitir el fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la licitación.

EVALUACION LEGAL

Derivado del análisis a la documentación legal presentada por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, los **Lic. Víctor Manuel Quezada Marin N47 Líder de Proyecto C quien evalúa y el Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios quien supervisa**, emiten la presente **EVALUACIÓN LEGAL**, atendiendo a La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, a las bases emitidas para la presente Licitación, así como a las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)	PARTIDAS	EVALUACION
1	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	2, 5, 6	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION DESCRITA EN EL REQUERIMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVA
2		1, 2, 5, 10, 11	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION DESCRITA EN EL REQUERIMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVA
3		3, 10, 11	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION DESCRITA EN EL REQUERIMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVA
4	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	2	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION DESCRITA EN EL REQUERIMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVA

EVALUACION TECNICA

Derivado del análisis a las propuestas técnicas presentadas por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, los Ing. **Jorge Eduardo Trujillo San Roman, Supervisor de la Oficina de Conservación** y el Ing. **Abraham Varela Popoca, representante para atender los asuntos del Departamento de Conservación y Servicios Generales**, como representantes del área técnica y requirente, emiten la presente evaluación técnica, misma que se anexa a la presente acta un total de 09 fojas, atendiendo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como a las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, emitidas por el IMSS.

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET) EN LA PARTIDA	EVALUACION TECNICA
PARTIDA 1 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	
	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 45.75 puntos

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES	EVALUACION TECNICA
--	--------------------

SE ELIMINA NOMBRE DE PERSONA FISICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LFTAI P. D.O.F. 09-MAYO-2016.





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET) EN LA PARTIDA	
PARTIDA 2 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	
MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 45.75 puntos .
PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 48.50 puntos .
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE C.V	De acuerdo a la convocatoria en el numeral 4.2 Causales expresas de desechamiento. De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento, 4.2.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación pública contenidos en los numerales, 4.1.1., 4.1.2. y 4.1.3., que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, no presenta catálogos con fotografías, no presenta contratos, ni cartas de cumplimiento, Obteniendo una puntuación de 21.50 puntos . Se desecha propuesta por no ser solvente.

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET) EN LA PARTIDA	EVALUACION TECNICA
PARTIDA 3 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	
SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 44.50 puntos .

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET) EN LA PARTIDA	EVALUACION TECNICA
PARTIDA 5 HERRAMIENTAS MENORES	
[REDACTED]	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 45.75 puntos .
PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 48.50 puntos .

SE ELIMINA NOMBRE DE PERSONA FISICA. POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LFTAI P D.O.F. 09-MAYO-2016.



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET) EN LA PARTIDA	EVALUACION TECNICA
PARTIDA 6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 48.50 puntos .

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET) EN LA PARTIDA	EVALUACION TECNICA
PARTIDA 10 PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCAS	
[REDACTED]	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 45.75 puntos .
[REDACTED]	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 44.50 puntos .

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET) EN LA PARTIDA	EVALUACION TECNICA
PARTIDA 11 PRODUCTOS QUÍMICOS	
[REDACTED]	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 45.75 puntos .
[REDACTED]	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 44.50 puntos .

Se realiza la verificación del participante en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de la Secretaría de la Función Pública, no encontrándose sancionado, para lo cual se anexa 4 hojas.





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

EVALUACION ECONÓMICA

Una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas, se desprende que de los licitantes que cumplen con los requisitos establecidos en las bases, los **Lic. Victor Manuel Quezada Marin, N 47 Líder de Proyecto C** quien evalúa y el **Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** quien supervisa proceden a emitir la siguiente evaluación de las propuestas económicas como a continuación se detalla:

PARTIDA	CUCOP	CONCEPTO	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ		MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA		SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	
			SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	PUNTOS	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	PUNTOS	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	PUNTOS
1	27200023	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SIN PROPUESTA	0	\$73,400.68	50	SIN PROPUESTA	0
2	24600046	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$249,218.00	50	\$312,030.63	40	SIN PROPUESTA	0
3	24700082	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	SIN PROPUESTA	0	SIN PROPUESTA	0	\$361,670.00	50
5	56700055	HERRAMIENTAS MENORES	\$153,095.00	50	\$165,317.19	40	SIN PROPUESTA	0
6	29900045	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$177,468.00	50	SIN PROPUESTA	0	SIN PROPUESTA	0
10	25100039	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCAS	SIN PROPUESTA	0	\$13,562.50	40	\$12,024.00	50
11	25100039	PRODUCTOS QUÍMICOS	SIN PROPUESTA	0	\$77,004.34	40	\$73,041.00	50



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA	Cuenta	CONCEPTO	MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA			PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ			SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN		
			TECNICO	ECONOMICO	TOTAL	TECNICO	ECONOMICO	TOTAL	TECNICO	ECONOMICO	TOTAL
1	42060509	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	46	50	95.75	NO PARTICIPA			NO PARTICIPA		
2	42060906	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	46	40	85.75	48.50	50	98.50	NO PARTICIPA		
3	42060907	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	NO PARTICIPA		0	NO PARTICIPA		0	44.50	50	94.50
5	42062517	HERRAMIENTAS MENORES	45.75	40	85.75	48.50	50	98.50	NO PARTICIPA		
6	42062527	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	NO PARTICIPA		0	48.50	50	98.50	NO PARTICIPA		
10	42062441	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCAS	45.75	40	85.75	NO PARTICIPA		0	44.50	50	94.50
11	42062441	PRODUCTOS QUÍMICOS	45.75	40	85.75	NO PARTICIPA		0	44.50	50	94.50



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

Derivado del análisis técnico y económico, efectuado a las propuestas presentadas por parte de la proveeduría se desprende que los proveedores que se detallan a continuación, cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, y obtuvieron el mejor resultado en la evaluación por método puntos y porcentajes y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se emite el siguiente:

FALLO:

PROVEEDOR: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]
EVENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000015163-2024 FECHA: 19/03/2024
CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: E-2024-00044717
NUMERO DE CONTRATO / PEDIDO COMPRANET: 050GYR007N20924-001-00
REGISTRO SAI: CCON24180509043
CUENTA: 42060509

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MAXIMO ANTES IVA	PRESUPUESTO MINIMO ANTES IVA
1	[REDACTED]	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$851,581.03	\$340,632.41

Vigencia: Del 06 de Junio al 31 de Diciembre de 2024

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 85,158.10

PROVEEDOR: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
RFC: MORP620309FZ2
CORREO ELECTRONICO: PACIANO_MONTESDEOCA62@YAHOO.COM
EVENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000015161-2024 FECHA: 19/03/2024
CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: E-2024-00044717
NUMERO DE CONTRATO / PEDIDO COMPRANET: 050GYR007N20924-002-00
REGISTRO SAI: CCON24180906044
CUENTA: 42060906

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MAXIMO ANTES IVA	PRESUPUESTO MINIMO ANTES IVA
2	[REDACTED]	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$2,536,681.03	\$1,014,672.41

Vigencia: Del 06 de Junio al 31 de Diciembre de 2024

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 253,668.10

SE ELIMINA, NOMBRE, CORREO, NUMERO DE CUENTA Y RFC DE PERSONA FISICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y118 DE LA LFTAIIP D.O.F. 09-MAYO-2016



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

PROVEEDOR: [REDACTED]

RFC [REDACTED]

CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

EVENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000015160-2024 FECHA: 19/03/2024

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: E-2024-00044717

NUMERO DE CONTRATO / PEDIDO COMPRANET: 050GYR007N20924-003-00

REGISTRO SAI: CCON24180907045

CUENTA: 42060907

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MAXIMO ANTES IVA	PRESUPUESTO MINIMO ANTES IVA
3	[REDACTED]	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 537,931.03	\$ 215,172.41

Vigencia: Del 06 de Junio al 31 de Diciembre de 2024

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 53,793.10

PROVEEDOR: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

RFC: MORP620309FZ2

CORREO ELECTRONICO: PACIANO_MONTESDEOCA62@YAHOO.COM

EVENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000015159-2024 FECHA: 19/03/2024

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: E-2024-00044717

NUMERO DE CONTRATO / PEDIDO COMPRANET: 050GYR007N20924-004-00

REGISTRO SAI: CCON24182517046

CUENTA: 42062517

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MAXIMO ANTES IVA	PRESUPUESTO MINIMO ANTES IVA
5	[REDACTED]	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 806,896.55	\$ 322,758.62

Vigencia: Del 06 de Junio al 31 de Diciembre de 2024

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 80,689.65

PROVEEDOR: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

RFC: MORP620309FZ2

EVENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000015157-2024 FECHA: 19/03/2024

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: E-2024-00044717

NUMERO DE CONTRATO / PEDIDO COMPRANET: 050GYR007N20924-005-00

REGISTRO SAI: CCON24182527047

CUENTA: 42062527

SE ELIMINA, NOMBRE, CORREO, NUMERO DE CUENTA Y RFC DE PERSONA FISICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MAXIMO ANTES IVA	PRESUPUESTO MINIMO ANTES IVA
6		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 2,241,379.31	\$ 896,551.72

Vigencia: Del 06 de Junio al 31 de Diciembre de 2024

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 224,137.93

PROVEEDOR:

RFC:

CORREO ELECTRONICO:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000015162-2024 FECHA: 19/03/2024

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: E-2024-00044717

NUMERO DE CONTRATO / PEDIDO COMPRANET: 050GYR007N20924-006-00

REGISTRO SAI: CCON24182441048

CUENTA: 42062441

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MAXIMO ANTES IVA	PRESUPUESTO MINIMO ANTES IVA
10		PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCAS	\$ 958,620.69	\$ 383,448.28

Vigencia: Del 06 de Junio al 31 de Diciembre de 2024

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 95,862.06

PROVEEDOR:

RFC:

CORREO ELECTRONICO:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000015162-2024 FECHA: 19/03/2024

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: E-2024-00044717

NUMERO DE CONTRATO / PEDIDO COMPRANET: 050GYR007N20924-007-00

REGISTRO SAI: CCON24182441049

CUENTA: 42062441

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MAXIMO ANTES IVA	PRESUPUESTO MINIMO ANTES IVA
11	42062441	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 655,172.41	\$ 262,068.97

Vigencia: Del 06 de Junio al 31 de Diciembre de 2024

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 65,517.24

Se informa a la proveeduría que la prestación del Servicio será de acuerdo al Anexo 1 y Anexo 2.- Términos y Condiciones de la Convocatoria y la fecha de firma de contratos será **15 días naturales posteriores a la fecha de asignación** a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de COMPRANET o en caso de requerirse, se deberá presentar en la Coordinación de Abastecimiento y

SE ELIMINA NOMBRE, CORREO, NUMERO DE CUENTA Y RFC DE PERSONA FISICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSION VULNERA SU ESFERA JURIDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LFTAI P D.O.F. 09-MAYO-2016



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-209-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)

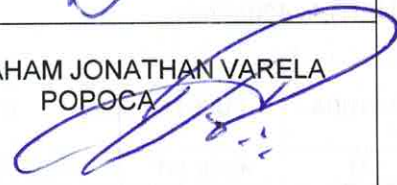
Equipamiento ubicada en Av. Plan de Ayala esq. Av. Central No. 1201, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca Morelos, C.P. 62450 en un horario de 08:00 a 16:00 horas en la Oficina de Contratos, debiendo presentar en contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

El Licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II de la LAASSP y 103 del RLAASSP, la política 5.5.5.1 de las POBALINES se compromete a entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, de conformidad a las condiciones señaladas en la Convocatoria.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las quince horas con treinta minutos, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 10 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ENC. DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TERMINOS DEL OFICIO NO. 189001100100/677/2024 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2024	 LIC. JORGE LUIS LUNAHAM
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	 C.P. LUISA AMALIA VIAZCAN PÉREZ
REPRESENTANTE PARA ATENDER LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.	 ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO SE PRESENTA

----- FIN DEL ACTA -----





Fecha: 11 de abril de 2024.

TERMINOS Y CONDICIONES

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Área Requirente: DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.

Área Técnica: OFICINA DE CONSERVACION.

Los presentes términos y condiciones cuentan con la totalidad de elementos de acuerdo con el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) de acuerdo con los siguientes incisos:

- a. Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal

Ejercicio presupuestal: 2024.

AL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL FALLO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

- b. Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda, así como los lugares de entrega.

EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS DESPUÉS DE LA ASIGNACIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA VALIDAR NUMEROS DE CONTACTO Y CORREO ELECTRONICO PARA LOS PÉDIDOS.

UNA VEZ ENVIADO EL PEDIDO ORDINARIO (VIA CORREO ELECTRONICO), EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE 72 HORAS. PARA EL CASO DE PEDIDOS URGENTES EL PLAZO ES DE 24 HORAS DE ENTREGA DE LOS BIENES.

EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE OTORGARÁ EN LAS UNIDADES RELACIONADAS ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO) Y DIRIGIRSE CON LOS RESPONSABLES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO NÚMERO T- 6 (T-SEIS).

Mecanismo de evaluación de proposiciones. Para el caso de que la evaluación se realice a través del mecanismo de evaluación binaria, el Área Requirente deberá presentar la justificación respectiva en términos del artículo 51, párrafo segundo del RLAASSP

EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES

La puntuación a obtener en la propuesta **técnica** para ser considerada solvente y por tanto, no ser desecheda, será cuando menos de **37.5** de los **50 puntos** máximos a obtener en la evaluación.

EVALUACION TECNICA	
A) CARACTERISTICAS DE LOS BIENES	20 PUNTOS
I. Característica técnica, documento que acredite la fabricación del bien bajo estándares de calidad, ya sea por marca registrada y reconocida. Valor 10 Puntos.	
II. Acreditar con Documento de durabilidad por lo menos de 6 meses, por catálogo. Valor 10 Puntos.	





B) CAPACIDAD DEL LICITANTE I. Capacidad de recursos económicos presentar última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La declaración fiscal en el rubro de Estado de Posición Financiera (Balance) debe ser solvente, sus activos deben ser superiores a sus pasivos, Los documentos deben ser legibles, ya que de no ser legibles se descartaran y no obtendrán puntuación. Si los recursos son superiores al monto de la partida en la que participa. Se otorgaran 3.5 Puntos. II. Acreditación que cuente con trabajadores con discapacidad y a MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, como lo dispone el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Si cumple este subrubro, se otorgaran 1.5 Puntos.	5 PUNTOS
C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Los licitantes deberán de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, así mismo datos del responsable o administrador del contrato, copia completa de los contratos firmados, de iguales características al que se pretende celebrar. <u>(favor de no enviar contratos que no se relacionan con el servicio que se está licitando)</u>, anexo número T-2 (T-DOS) i. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo de manera consecutiva del 2018 al 2022 realizando actividades de suministro bienes similares a los requeridos en el anexo T-1(T-uno) de acuerdo con la(s) partida(s) en la(s) que participe. Puntos máximos a obtener 2.5 ii. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que presente en original o copia certificada y copia simple para cotejo el mayor número de contratos, considerando un máximo de 10 contratos, debidamente suscritos a partir del 2018 y hasta el 2022 realizando actividades de suministro bienes similares a los requeridos en el anexo T-1(T-uno) de acuerdo con la(s) partida(s) en la(s) que participe. Puntos máximos a obtener 2.5	5 PUNTOS
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, de los contratos celebrados con las Dependencias, Entidades Públicas o Privadas. El licitante deberá comprobar el Cumplimiento de Contrato, mediante Carta en formato libre, en la cual el Administrador del contrato exprese "Que recibió por parte de la Empresa participante, los bienes con la calidad requerida así como en tiempo y forma, la carta deberá estar firmada y sellada por la Entidad que lo emita, además de nombre y firma de la persona que lo suscribe, con relación a los contratos en listados en el Anexo número T-2 (T-DOS). A falta de esta correspondencia y características solicitadas no se otorgaran puntos. EL área convocante verificara que no tengan penalizaciones y/o inicios de rescisión de contrato. En Caso de ubicarse en este supuesto, No Otorgaran Puntos para este rubro de Evaluación. Se asignara la mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente correspondientes al Anexo número T-2 (T-DOS). Puntos máximos a obtener 20 puntos	20 PUNTOS
TOTAL DE PUNTOS	50 PUNTOS





- c. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

CALIDAD

- CONTAR CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA GARANTIZAR LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR EL INSTITUTO **ANEXO NÚMERO T-2(T-DOS)**.
 - CONTAR CON LA CAPACIDAD E INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y ADECUADA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO EN EL ESTADO DE MORELOS, Y CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE BIENES CON UNA RAZONABILIDAD DE UTILIZACIÓN ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES (**ANEXO NÚMERO T-3 (T-TRES)**).
 - PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA CON EL **ANEXO NÚMERO T-7 (T-SIETE)** Y CARTA COMPROMISO DEL **ANEXO NÚMERO T-7-A (T-SIETE A)**.
 - EL CONCURSANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA MANIFIESTO DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA MATRIZ O SUCURSALES DENTRO DEL ESTADO DONDE COMERCIALIZA LA PARTIDA A COTIZAR. ANEXÁNDOLE COMPROBANTE DE DOMICILIO MAYOR DE SEIS MESES A NOMBRE DEL LICITANTE Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MAYOR DE SEIS MESES.
- d. Documentación técnica necesaria, como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

SE REQUIERE FOTOGRAFIA CLARA DE CADA RENGLON DEL CATALOGO EN EL QUE PARTICIPE EL LICITANTE, COMO PARTE DE LA VERIFICACION DE LA CALIDAD DEL BIEN QUE ESTA OFERTANDO. DE NO PRESENTAR EL CATALOGO COMPLETO CON FOTOGRAFIAS CLARAS DEL BIEN QUE ESTA OFERTANDO SE DESECHARA LA PROPUESTA POR SER ESPECULATIVA.

- e. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios.

NO APLICA

- f. Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma.

NO APLICA

- g. Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las POBALINES.
- **Penalizaciones**

EN MATERIA DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO SE APLICARÁ AL LICITANTE GANADOR LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERA EL RESPONSABLE DEL CALCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES. DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:





- ✓ LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR CADA DIA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- ✓ LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERA EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTIA, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DIA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR EL EQUIVALENTE AL 1.0 % SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO. SIN INCLUIR EL IVA.
- ✓ LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA. LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO.
- ✓ LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- ✓ EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS. SI NO SE HA DETERMINADO CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASI COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.
- ✓ EN NINGÚN CASO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO. SI NO SE HA DETERMINADO. CALCULADO Y NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL MONTO TOTAL APLICABLE POR PENAS CONVENCIONALES. ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO LICITANTE ADJUDICADO.
- ✓ EN EL CASO DE EXISTIR PENAS CONVENCIONALES DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA GARANTIA DE LOS BIENES (INDICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO) EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL DE LA FIANZA OTORGADA AL INSTITUTO LA CUAL SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO.
- ✓ CABE SEÑALAR QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

Pca = pena convencional aplicable.





nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

Supuestos:

Porcentaje: SE DETERMINA POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: 1.0 %.

Límite máximo: 10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

• **Deductivas**

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE MENOR CALIDAD A LA OFERTADA NO SE RECIBIRA.	CADA PIEZA QUE NO CORRESPONDA EN CALIDAD A LA OFERTADA.	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ACUERDO A LA SOLICITUD EN UN PLAZO DE 72 HORAS.	POR LA ENTREGA PARCIAL O INCOMPLETA DEL PEDIDO SOLICITADO.	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
FACTURACION A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS DE CADA MES.	ENTREGA DE FACTURACION A MES VENCIDO DE ACUERDO A CADA JEFATURA DE CONSERVACION.	ENTREGA DE FACTURACION DESPUES DE LOS 10 PRIMEROS DIAS DE CADA MES.	1% POR DIA DEL VALOR DE LOS PEDIDOS DEL MES VENCIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

- h. En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA EL RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS POR LA DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, HASTA POR TRES MESES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

- i. Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, deberán de apegarse al numeral 4.30.1 penúltimo párrafo de estas POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.





- **Garantía por anticipo:** No (X), Si ().
- **Garantía de cumplimiento:** No (), Si (X): % a solicitar: 10 % DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO Forma de acreditarla: FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Plazo: POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN LOS TÉRMINOS DEL FORMATO DE FIANZAS indivisible: Prorrata: Si () No (X)
- **Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento.** Si (X), No () monto a solicitar: 10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO Forma de acreditarla: FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Periodo de garantía: 12 MESES.
- **Seguro de Responsabilidad Civil:** para cubrir los daños y perjuicios que puedan suceder con motivo del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Si () no (X) monto a solicitar: % ____ Vigencia: Forma de acreditarla: ____ Periodo de garantía: ____-.

Las garantías permanecerán en el Instituto, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor.

- j. Plazo para notificar al proveedor por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento

HASTA 10 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER RECIBIDO EL SERVICIO.

- k. La existencia de consumibles y refacciones.

NO APLICA.

- l. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

48 HORAS DESPUES DE LA ENTREGA.

- m. Caducidad de los bienes.

NO APLICA

- n. Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO, TELÉFONO VIGENTE, CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE Y HORARIO DE ATENCIÓN, DEL CENTRO DE SERVICIO PARA ATENCIÓN DE REPORTES.

- o. Periodo de garantía.





TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL BIEN.

- p. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.

48 HORAS POSTERIORES AL REPORTE.

- q. Garantía de mano de obra y/o partes.

TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL BIEN.

- r. Mantenimientos correctivos y/o preventivos.

NO APLICA.

- s. En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.

NO APLICA.

- t. Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.
- Plazo para el pago: **20 DIAS.**
 - Tipo de moneda: **PESOS MEXICANOS.**
 - Documentos anexos a la factura: **ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN (ANEXO NÚMERO T-8 (T-OCHO)) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT POSITIVA Y VIGENTE, OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS POSITIVA Y VIGENTE, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) VIGENTE Y POSITIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**
 - **FIRMA DE AUTORIZACIONES: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**
- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente prestados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO)) Y ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4 (T-CUATRO)).

- u. En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

NO APLICA.





- v. En caso de que existan causas suficientes para no aceptar proposiciones conjuntas en Licitaciones Públicas, justificar con escrito independiente las razones, particularmente los aspectos relativos a que con tal determinación, no se limita la libre participación de los licitantes. (4.33 POBALINES).

NO APLICA.

- w. Indicar las condiciones de entrega de bienes y prestación de servicios de acuerdo con el numeral 5.5.3 de las POBALINES.

- Se realizar una verificación de alguna característica específica del bien durante la recepción indicar la metodología a emplear: Inspección visual.

- ✓ **ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4(T-CUATRO)).**
- ✓ **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO))**

Acta Entrega-Recepción (aplica sólo en bienes de consumo que no generan alta en SAI)

- ✓ **ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4(T-CUATRO)).**
- ✓ **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO))**

ÁREA REQUIRIENTE

ÁREA TÉCNICA Y ELABORÓ

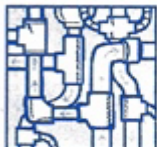

LIC. ERNESTO GOMEZ JUAREZ
ENCARGADO DEPTO. CONSERVACIÓN Y
SERV. GRALES.

Según oficio No 18900105100/366 de fecha 13 de febrero de 2024
Firmado por la Dra. Angélica Mariel Martínez López Alonzo Titular del
OOAD Estatal Morelos


ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN

Los presentes Términos y Condiciones deberá estar firmado en la última hoja y rubricados en todas, por los servidores públicos del área requirente y/o técnica responsable de su elaboración y autorización de acuerdo con el numeral 4.24.4 de las POBALINES





MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

CUERNAVACA MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON

C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS

PRESENTE.

RAZON SOCIAL: PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

DOMICILIO FISCAL: CALLE TRES CRUCES No.16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION, OCOTEPEC C.P. 62305, CUERNAVACA MORELOS

CORREO ELECTRÓNICO: paciano_montesdeoca62@yahoo.com.mx

TEL: 777 175 74 54

PRECIOS FIJOS DURANTE LA
VIGENCIA DEL CONTRATO

RFC: MORP620309FZ2

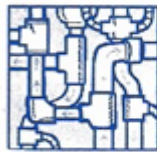
No. PROVEEDOR: 0000016231

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11)"

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y
ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION
PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

ANEXO No 8 PROPUESTA ECONÓMICA.

PARTIDA -6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS								
PARTIDA	CLAVE	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAIS DE ORIGEN	P.U	IMPORTE
	No.							
6	2527-1	1	PZA	ABRAZADERA REFORZADA CON TORNILLO PARA ALTA PRESION 1- 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-2	1	PZA	ABRAZADERA REFORZADA CON TORNILLO PARA ALTA PRESION 1"	TRUPER	MEXICO	\$ 33.00	\$ 33.00
6	2527-3	1	PZA	ABRAZADERA REFORZADA CON TORNILLO PARA ALTA PRESION 2"	TRUPER	MEXICO	\$ 59.00	\$ 59.00
6	2527-4	1	PZA	ABRAZADERA UNICANAL 65 MM	ANCLO	MEXICO	\$ 7.00	\$ 7.00
6	2527-5	1	PZA	ADAPTADOR MACHO HIDRAULICO 51 MM	FOSET	MEXICO	\$ 12.00	\$ 12.00
6	2527-6	1	PZA	AROS PARA CANASTA DE BASQUET BALL REDONDO DE 5/8 ESPESOR 45 CM DE DIAMETRO CON ESCUADRA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 12	ENERSPORT	MEXICO	\$ 41.00	\$ 41.00
6	2527-7	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS CUADRADA LATON SOLIDO CABEZA REDONDA, 100% LATON SOLIDO MEDIDA 3 1/2" ESPESOR 2.2 MM	HERMEX	MEXICO	\$ 210.00	\$ 210.00
6	2527-8	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS CUADRADA LATON SOLIDO CABEZA REDONDA, 100% LATON SOLIDO MEDIDA 4" ESPESOR 2.5 MM	HERMEX	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-9	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS LATON SOLIDO CABEZA PLANA 100% LATON SOLIDO MEDIDA 3 1/2" ESPESOR 2.2MM	HERMEX	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-10	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS LATON SOLIDO CABEZA PLANA 100% LATON SOLIDO MEDIDA 4" ESPESOR 2.5MM	HERMEX	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-11	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 1 1/2"X 1 3/16"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-12	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 1"X7/8"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-13	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 2 1/2"X1 5/8"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-14	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 2"X1 1/2"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-15	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 3 1/2"X2 1/8"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-16	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 3"X1 15/16"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-17	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 4"X2 3/4"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-18	1	PZA	BISAGRA ACERO LATONADO PERNO REMACHADO MEDIDA 1 1/2"X1 3/16"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-19	1	PZA	BISAGRA ACERO LATONADO PERNO REMACHADO MEDIDA 1"X7/8"	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-20	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS CUADRADA LATON SOLIDO CABEZA REDONDA, 100% LATON SOLIDO MEDIDA 3" ESPESOR 2.2 MM	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-21	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS LATON SOLIDO CABEZA PLANA 100% LATON SOLIDO MEDIDA 3" ESPESOR 2.2MM	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-22	1	PZA	BISAGRA CUADRADA LATON SOLIDO CABEZA REDONDA, 100% LATON SOLIDO MEDIDA 2 1/2" ESPESOR 1.8 MM	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-23	1	PZA	BISAGRA CUADRADA LATON SOLIDO CABEZA REDONDA, 100% LATON SOLIDO MEDIDA 2" ESPESOR 1.5 MM	HERMEX	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00

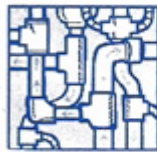


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-24	1	PZA	BISAGRA DE PISO, CROMADA, FABRICADA EN ECERO, RESORTE AJUSTABLE PARA REGULAR LA FUERZA DE APERTURA Y CIERRE	HERMEX	MEXICO	\$ 339.00	\$ 339.00
6	2527-25	1	PZA	BISAGRA DE PISO, LATONADA, FABRICADA EN ECERO, RESORTE AJUSTABLE PARA REGULAR LA FUERZA DE APERTURA Y CIERRE	HERMEX	MEXICO	\$ 345.00	\$ 345.00
6	2527-26	1	PZA	BISAGRA DOBLE ACCION ACABADO (LATONADO, CROMADO Y COLOR NEGRO) MEDIDA 3"	HERMEX	MEXICO	\$ 172.00	\$ 172.00
6	2527-27	1	PZA	BISAGRA LATON SOLIDO CABEZA PLANA 100% LATON SOLIDO MEDIDA 2 1/2" ESPESOR 1.8MM	HERMEX	MEXICO	\$ 14.00	\$ 14.00
6	2527-28	1	PZA	BISAGRA LATON SOLIDO CABEZA PLANA 100% LATON SOLIDO MEDIDA 2" ESPESOR 1.5MM	HERMEX	MEXICO	\$ 63.00	\$ 63.00
6	2527-29	1	CAJA	BISAGRA SOLDABLE, ACERO FORJADO BAJO CARBONO DIAMETRO 1" LONGITUD 3 3/4" CAJA CON 6 PZAS	HERMEX	MEXICO	\$ 94.00	\$ 94.00
6	2527-30	1	CAJA	BISAGRA SOLDABLE, ACERO FORJADO BAJO CARBONO DIAMETRO 1/2" LONGITUD 2 1/8" CAJA CON 20 PZAS	HERMEX	MEXICO	\$ 178.00	\$ 178.00
6	2527-31	1	CAJA	BISAGRA SOLDABLE, ACERO FORJADO BAJO CARBONO DIAMETRO 3/4" LONGITUD 3 1/4" CAJA CON 10 PZAS	HERMEX	MEXICO	\$ 178.00	\$ 178.00
6	2527-32	1	CAJA	BISAGRA SOLDABLE, ACERO FORJADO BAJO CARBONO DIAMETRO 3/8" LONGITUD 1 7/8" CAJA CON 20 PZAS	HERMEX	MEXICO	\$ 75.00	\$ 75.00
6	2527-33	1	CAJA	BISAGRA SOLDABLE, ACERO FORJADO BAJO CARBONO DIAMETRO 5/8" LONGITUD 2 5/8" CAJA CON 20 PZAS	HERMEX	MEXICO	\$ 188.00	\$ 188.00
6	2527-34	1	PZA	CANDADO ANTIPALANCA, MAXIMA SEGURIDAD, CUERPO DE LATON BLINDADO CON PACA DE ACERO, RESISTE CORTES Y PERFORACIONES, CILINDRO DE 5 PERNOS DE COMBINACION INCLUYE 3 LLAVES DE PUNTOS MEDIDA 80MM	HERMEX	MEXICO	\$ 448.00	\$ 448.00
6	2527-35	1	PZA	CANDADO CUERPO DE HIERRO CON CORAZA ALTA SEGURIDAD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES ABLOY MEDIDA 40 MM	HERMEX	MEXICO	\$ 115.00	\$ 115.00
6	2527-36	1	PZA	CANDADO CUERPO DE HIERRO CON CORAZA ALTA SEGURIDAD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES ABLOY MEDIDA 50 MM	HERMEX	MEXICO	\$ 104.00	\$ 104.00
6	2527-37	1	PZA	CANDADO CUERPO DE HIERRO CON CORAZA ALTA SEGURIDAD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES ABLOY MEDIDA 60 MM	HERMEX	MEXICO	\$ 113.00	\$ 113.00
6	2527-38	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO LARGO, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 25MM	HERMEX	MEXICO	\$ 115.00	\$ 115.00
6	2527-39	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO LARGO, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 30MM	HERMEX	MEXICO	\$ 115.00	\$ 115.00
6	2527-40	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO LARGO, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 50MM	HERMEX	MEXICO	\$ 155.00	\$ 155.00
6	2527-41	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO STANDARD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 20MM	HERMEX	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-42	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO STANDARD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 30MM	HERMEX	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
	2527-43	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO STANDARD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 50MM	HERMEX	MEXICO	\$ 145.00	\$ 145.00
6	2527-44	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES MEDIDA 40MM	HERMEX	MEXICO	\$ 164.00	\$ 164.00
6	2527-45	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES MEDIDA 50MM	HERMEX	MEXICO	\$ 214.00	\$ 214.00
6	2527-46	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES MEDIDA 60MM	HERMEX	MEXICO	\$ 258.00	\$ 258.00
6	2527-47	1	PZA	CERRADURA DE BARRA FIJA, ALTA SEGURIDAD, CILINDRO DE LATON SOLIDO CON 6 PERNOS DE COMBINACION IZQUIERDA Y DERECHA	HERMEX	MEXICO	\$ 234.00	\$ 234.00
6	2527-48	1	PZA	CERRADURA DE BARRA LIBRE, CILINDRO DE LATON SOLIDO IZQUIERDA Y DERECHA	HERMEX	MEXICO	\$ 234.00	\$ 234.00
6	2527-49	1	PZA	CERRADURA DE POMO TIPO ESFERA, MACANISMO CILINDRICO, CROMO MATE, CILINDRO DE LATON SOLIDO, PERILLA DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE 2 LLAVES EXCEPTO BAÑO (ENTRADA, RECAMARA Y BAÑO)	HERMEX	MEXICO	\$ 234.00	\$ 234.00
6	2527-50	1	PZA	CERRADURA DE SOBREPONER CLASICA, LLAVE TETRA, CILINDRO DE LATON SOLIDO DERECHA E IZQUIERDA	HERMEX	MEXICO	\$ 240.00	\$ 240.00
6	2527-51	1	PZA	CERRADURA DE SOBREPONER MAXIMA SEGURIDAD LLAVE DE 3 PUNTOS, CILINDRO DE LATON SOLIDO DERECHA E IZQUIERDA	HERMEX	MEXICO	\$ 546.00	\$ 546.00
6	2527-52	1	PZA	CERRADURA MOD. 250 C.H.MCA.PHILLIPS	PHILLIPS	MEXICO	\$ 354.00	\$ 354.00
6	2527-53	1	PZA	CERRADURA MOD. 550 MCA.PHILLIPS	PHILLIPS	MEXICO	\$ 809.00	\$ 809.00
6	2527-54	1	PZA	CERRADURA MOD. 800 MCA.PHILLIPS	PHILLIPS	MEXICO	\$ 1,001.00	\$ 1,001.00

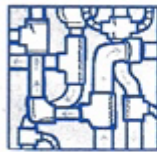


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-55	1	PZA	CERRADURA MOD.250C MCA. PHILLIPS	PHILLIPS	MEXICO	\$ 473.00	\$ 473.00
6	2527-56	1	PZA	CERRADURA PARA MUEBLE PARA VITRINA, CILINDRO DE LATON SOLIDO	HERMEX	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-57	1	PZA	CERRADURA PARA MUEBLE ACCION HORIZONTAL CILINDRO DE 29 MM DE LATON SOLIDO	HERMEX	MEXICO	\$ 91.00	\$ 91.00
6	2527-58	1	PZA	CERRADURA PARA MUEBLE ACCION VERTICAL, CILINDRO SISTEMA DE TECLAS ACABADO LATON O CROMO	HERMEX	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-59	1	PZA	CERRADURA PHILLIPS 900 CROMO DERECHA	PHILLIPS	MEXICO	\$ 682.00	\$ 682.00
6	2527-60	1	PZA	CERRADURA PHILLIPS 900 CROMO IZQUIERDA	PHILLIPS	MEXICO	\$ 682.00	\$ 682.00
6	2527-61	1	PZA	CERROJO CILINDRO MARIPOSA CROMO MATE, CILINDRO DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE 2 LLAVES	HERMEX	MEXICO	\$ 211.00	\$ 211.00
6	2527-62	1	PZA	CERROJO DOBLE CILINDRO CROMO MATE. CILINDRO DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE 2 LLAVES	HERMEX	MEXICO	\$ 214.00	\$ 214.00
6	2527-63	1	PZA	CIERRA PUERTAS HIDRAULICO, FABRICADO EN ACERO, PARA PUERTAS CON APERTURA HASTA DE 160", PARA PUERTA DE 40 A 80 KG, 3 NIVELES DE AJUSTE	HERMEX	MEXICO	\$ 507.00	\$ 507.00
6	2527-64	1	BOTE	CINCHOS DE PLASTICO, EN BOTE, SEGUROAUTOMATICO 650 PZAS MEDIDAS 280MMX4.7, 200MMX4.5MM, 100MMX2.5MM, TENSION 85LB, 85LB Y 28 LB	VOLTECK	MEXICO	\$ 195.00	\$ 195.00
6	2527-65	1	ROLLO	CINTA ADHESIVA ANTIDERRAPANTE, EN ROLLO ANCHO 1 1/2" LONGITUD 5 M COLOR NEGRO CALIDAD 3M	3M	MEXICO	\$ 234.00	\$ 234.00
6	2527-66	1	ROLLO	CINTA ADHESIVA ANTIDERRAPANTE, EN ROLLO ANCHO 1" LONGITUD 5 M COLOR NEGRO CALIDAD 3M	3M	MEXICO	\$ 94.00	\$ 94.00
6	2527-67	1	ROLLO	CINTA ADHESIVA ANTIDERRAPANTE, EN ROLLO ANCHO 3/4"LONGITUD 5 M COLOR NEGRO CALIDAD 3M	3M	MEXICO	\$ 188.00	\$ 188.00
6	2527-68	1	ROLLO	CINTA DE MONTAJE, ANCHO 19MM, CINTA DE ESPUMA CON DOBLE EDHESIVO, SOPORTA HASTA 900G LONGITUD 5 M	SCOTCH	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-69	1	PZA	CINTA TEFLON SELLA ROSCAS 1/2 TRUPER	TRUPER	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
6	2527-70	1	PZA	CONECTOR DE 1" DE COBRE SOLDABLE	FOSET	MEXICO	\$ 89.00	\$ 89.00
6	2527-71	1	PZA	COPEL SANITARIO PVC SANITARIO 150 MM	FOSET	MEXICO	\$ 131.00	\$ 131.00
6	2527-72	1	PZA	FIJA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC, GOMA ANTIDERRAPANTE	HERMEX	MEXICO	\$ 109.00	\$ 109.00
6	2527-73	1	PZA	GOMA ADAPTADOR DE HULE PARA CESPOL 38 X 32	COFLEX	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-74	1	PZA	GOMA ADAPTADOR DE HULE PARA CESPOL 50 X 32	COFLEX	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-75	1	PZA	GUARDAPOLVO COLOR ALUMINIO, PERFIL DE ALUMINIO, GOMA DE PVC DE ALTA RESISTENCIA QUE EVITA LA ENTRADA DE AGENTES EXTERNOS LARGO 120 CM	H COMERCIAL	MEXICO	\$ 143.00	\$ 143.00
6	2527-76	1	PZA	HULE ANTIDERRAPANTE DE NARIZ	VINILASA	MEXICO	\$ 136.00	\$ 136.00
6	2527-77	1	PZA	MANGUERA DE VAPOR 20X1500 CON LAS TERMINALES M30X1,5	FUTURA	MEXICO	\$ 93.00	\$ 93.00
6	2527-78	1	MTRO	MANGUERA PARA GAS DE 1/2"	COFLEX	MEXICO	\$ 146.00	\$ 146.00
6	2527-79	1	MTRO	MANGUERA PARA GAS DE 3/8"	COFLEX	MEXICO	\$ 149.00	\$ 149.00
6	2527-80	1	PZA	PASADOR DE ACERO LATONADO FABRICADO EN ACERO, BOTON CON CUERDA MEDIDA 100MM	HERMEX	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-81	1	PZA	PASADOR DE ACERO LATONADO FABRICADO EN ACERO, BOTON CON CUERDA MEDIDA 51MM	HERMEX	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-82	1	PZA	PASADOR DE ACERO LATONADO FABRICADO EN ACERO, BOTON CON CUERDA MEDIDA 75MM	HERMEX	MEXICO	\$ 37.00	\$ 37.00
6	2527-83	1	PZA	PASADORES CON CADENA ALTA SEGURIDAD, FABRICADO EN ZAMAC, CON BOTON DE RESORTE ACABADO LATON Y CROMO MATE	HERMEX	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-84	1	PZA	PIVOTE DESCENTRADO ZAMAC	HERRALUM	MEXICO	\$ 254.00	\$ 254.00
6	2527-85	1	PZA	PORTACANDADO DE ACERO LATONADO MEDIDA 1 3/4"	HERMEX	MEXICO	\$ 93.00	\$ 93.00
6	2527-86	1	PZA	PORTACANDADO DE ACERO LATONADO MEDIDA 2 1/2"	HERMEX	MEXICO	\$ 93.00	\$ 93.00
6	2527-87	1	PZA	PORTACANDADO DE ACERO LATONADO MEDIDA 3 1/4"	HERMEX	MEXICO	\$ 93.00	\$ 93.00
6	2527-88	1	PZA	PORTACANDADO DE ACERO LATONADO MEDIDA 4 1/2"	HERMEX	MEXICO	\$ 93.00	\$ 93.00
6	2527-89	1	PZA	PORTACANDADO DE ACERO LATONADO MEDIDA 6"	HERMEX	MEXICO	\$ 93.00	\$ 93.00
6	2527-90	1	PZA	PORTARROLLO DE SOBREPONER EL PAPEL SANIT. PLASTICO	FOSET	MEXICO	\$ 89.00	\$ 89.00
6	2527-91	1	PZA	REDUCCION BUSHING 3" A 2 1/2 "	FOSET	MEXICO	\$ 53.00	\$ 53.00
6	2527-92	1	PZA	REDUCCION 1/2" - 3/4" PARA TUBO GALVANIZADO	FOSET	MEXICO	\$ 18.00	\$ 18.00
6	2527-93	1	BOLSA	TAQUETE DE PLASTICO BOLSA CON 50 PZAS MEDIDA 1/4"	FIERO	MEXICO	\$ 38.00	\$ 38.00
6	2527-94	1	BOLSA	TAQUETE DE PLASTICO BOLSA CON 50 PZAS MEDIDA 3/16"	FIERO	MEXICO	\$ 38.00	\$ 38.00
6	2527-95	1	BOLSA	TAQUETE DE PLASTICO BOLSA CON 50 PZAS MEDIDA 3/8"	FIERO	MEXICO	\$ 38.00	\$ 38.00
6	2527-96	1	BOLSA	TAQUETE DE PLASTICO BOLSA CON 50 PZAS MEDIDA 5/16"	FIERO	MEXICO	\$ 38.00	\$ 38.00
6	2527-97	1	BOLSA	TAQUETE EXPANSIVO SIN TORNILLO, FABRICADO EN ZAMAC, PARA FIJAR EN CONCRETO LARGO 1 3/4" DIAMETRO DE TAQUETE 1/2"BOLSA CON 4 TAQUETES	FIERO	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-98	1	BOLSA	TAQUETE EXPANSIVO SIN TORNILLO, FABRICADO EN ZAMAC, PARA FIJAR EN CONCRETO LARGO 2" DIAMETRO DE TAQUETE 5/8"BOLSA CON 4 TAQUETES	FIERO	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00

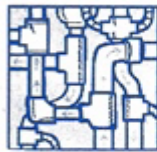


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-99	1	BOLSA	TAQUETE EXPANSIVOS CON TORNILLO, FABRICADO EN ACERO, PARA FIJAR EN CONCRETO LARGO 2 1/4" DIAMETRO 3/8" BOLSA CON 4 TAQUETES	FIERO	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-100	1	PZA	TAQUETES DE 3/8	FIERO	MEXICO	\$ 19.00	\$ 19.00
6	2527-101	1	PZA	TEE GALVANIZADA DE 06 MM	FOSET	MEXICO	\$ 41.00	\$ 41.00
6	2527-102	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC FIJA PUERTAS ACABADO CROMO	HERMEX	MEXICO	\$ 65.00	\$ 65.00
6	2527-103	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC FIJA PUERTAS ACABADO LATON	HERMEX	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-104	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC MAGNETICO ACABADO CROMO	HERMEX	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-105	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC MAGNETICO ACABADO LATON	HERMEX	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-106	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC TIPO CODO ACABADO CROMO	HERMEX	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-107	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC TIPO CODO ACABADO LATON	HERMEX	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-108	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC TIPO DOMO ACABADO CROMO	HERMEX	MEXICO	\$ 87.00	\$ 87.00
6	2527-109	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC TIPO DOMO ACABADO LATON	HERMEX	MEXICO	\$ 87.00	\$ 87.00
6	2527-110	1	PZA	TRAMO DE TUBO SANITARIO DE 150 MM DE 2 M	AMANCO	MEXICO	\$ 87.00	\$ 87.00
6	2527-111	1	PZA	TUBO SANITARIO PVC 150 MM REFORZADO 6 MT	AMANCO	MEXICO	\$ 163.00	\$ 163.00
6	2527-112	1	METRO	ZOCLO DE VINIL COLOR CAFÉ DE 7 CM	VINYLASA	MEXICO	\$ 54.00	\$ 54.00
6	2527-113	1	METRO	ZOCLO VINILICO CAFÉ DE 10 CM POR 2MM DE GROSOR	VINYLASA	MEXICO	\$ 54.00	\$ 54.00
6	2527-114	1	PZA	ABRAZADERA SINFIN DE 1"	FIERO	MEXICO	\$ 45.00	\$ 45.00
6	2527-115	1	PZA	ABRAZADERA SINFIN DE 2"	FIERO	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-116	1	PZA	ABRAZADERA SINFIN DE 3"	FIERO	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-117	1	PZA	ABRAZADERA SINFIN DE 3/4"	FIERO	MEXICO	\$ 44.00	\$ 44.00
6	2527-118	1	PZA	CODOS DE 45 GRADOS PVC HIDRAULICO 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-119	1	PZA	CODOS DE 45 GRADOS PVC HIDRAULICO 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 12.00	\$ 12.00
6	2527-120	1	PZA	CODOS DE 45 GRADOS PVC HIDRAULICO 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
6	2527-121	1	PZA	CODOS DE 45 GRADOS PVC HIDRAULICO 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-122	1	PZA	CODOS DE 90 GRADOS PVC HIDRAULICO 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 6.00	\$ 6.00
6	2527-123	1	PZA	CODOS DE 90 GRADOS PVC HIDRAULICO 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-124	1	PZA	CODOS DE 90 GRADOS PVC HIDRAULICO 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-125	1	PZA	CODOS DE 90 GRADOS PVC HIDRAULICO 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 23.00	\$ 23.00
6	2527-126	1	PZA	CONECTOR CUERDA EXT. PVC HIDRAULICO 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-127	1	PZA	CONECTOR CUERDA EXT. PVC HIDRAULICO 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-128	1	PZA	CONECTOR CUERDA EXT. PVC HIDRAULICO 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-129	1	PZA	CONECTOR CUERDA EXT. PVC HIDRAULICO 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
6	2527-130	1	PZA	CONECTOR CUERDA INT. PVC HIDRAULICO 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
6	2527-131	1	PZA	CONECTOR CUERDA INT. PVC HIDRAULICO 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
6	2527-132	1	PZA	CONECTOR CUERDA INT. PVC HIDRAULICO 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
6	2527-133	1	PZA	CONECTOR CUERDA INT. PVC HIDRAULICO 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-134	1	PZA	CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 2"	FOSET	MEXICO	\$ 174.00	\$ 174.00
6	2527-135	1	PZA	COPL DE PVC HIDRAULICO 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
6	2527-136	1	PZA	COPL DE PVC HIDRAULICO 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
6	2527-137	1	PZA	COPL DE PVC HIDRAULICO 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-138	1	PZA	COPL DE PVC HIDRAULICO 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-139	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 117.00	\$ 117.00
6	2527-140	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 188.00	\$ 188.00
6	2527-141	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 300.00	\$ 300.00
6	2527-142	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 427.00	\$ 427.00
6	2527-143	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 1/2" SOLDABLE DE BRONCE	FOSET	MEXICO	\$ 189.00	\$ 189.00
6	2527-144	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 1 1/4" SOLDABLE DE BRONCE	FOSET	MEXICO	\$ 318.00	\$ 318.00
6	2527-145	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 1" SOLDABLE DE BRONCE	FOSET	MEXICO	\$ 182.00	\$ 182.00
6	2527-146	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 3/4" SOLDABLE DE BRONCE	FOSET	MEXICO	\$ 237.00	\$ 237.00
6	2527-147	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE 3/4" (CIERRE RAPIDO) MARCA URREA	URREA	MEXICO	\$ 254.00	\$ 254.00
6	2527-148	1	PZA	VALVULA DE GLOBO DE 1/2" ROSCADA MARCA WALWORTH	WALWORTH	MEXICO	\$ 208.00	\$ 208.00
6	2527-149	1	PZA	VALVULA DE GLOBO DE 3/4" ROSCADA MARCA WALWORTH	WALWORTH	MEXICO	\$ 427.00	\$ 427.00
6	2527-150	1	PZA	VALVULA DE GLOBO DE 1/4" ROSCADA MARCA WALWORTH	WALWORTH	MEXICO	\$ 193.00	\$ 193.00
6	2527-151	1	PZA	VALVULA DE GLOBO DE 1/2" PARA VAPOR 350LBS MARCA WALWORTH	WALWORTH	MEXICO	\$ 208.00	\$ 208.00
6	2527-152	1	PZA	VALVULA DE GLOBO DE 1" ROSCADA MARCA WALWORTH	WALWORTH	MEXICO	\$ 533.00	\$ 533.00



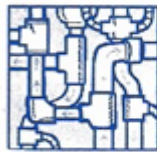
MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309F22

FOLIO 48

6	2527-153	1	PZA	COPLE GALVANIZADO DE 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 9.00	\$ 9.00
6	2527-154	1	PZA	"T" DE CPCV DE 1"	FOSET	MEXICO	\$ 18.00	\$ 18.00
6	2527-155	1	PZA	"T" DE CPCV DE 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 18.00	\$ 18.00
6	2527-156	1	PZA	"T" DE CPCV DE 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 18.00	\$ 18.00
6	2527-157	1	PZA	"T" GALVANIZADO DE 2"	FOSET	MEXICO	\$ 136.00	\$ 136.00
6	2527-158	1	PZA	"T" GALVANIZADO DE 1 -1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 89.00	\$ 89.00
6	2527-159	1	PZA	"T" GALVANIZADO DE 1"	FOSET	MEXICO	\$ 56.00	\$ 56.00
6	2527-160	1	PZA	"T" GALVANIZADO DE 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 19.00	\$ 19.00
6	2527-161	1	PZA	"T" GALVANIZADO DE 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 31.00	\$ 31.00
6	2527-162	1	PAQUETE	ABRAZADERA MINI PAQUETE DE 4 PZAS BANDA ACERO SAE 201/ DUREZA BANDA 40RC, CARCASA ACERO SAE 304 DIAM. MIN 1/2" MAX 3/4" ANCHO 5/16"	FIERO	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-163	1	PAQUETE	ABRAZADERA MINI PAQUETE DE 4 PZAS BANDA ACERO SAE 201/ DUREZA BANDA 40RC, CARCASA ACERO SAE 304 DIAM. MIN 3/8" MAX 5/8" ANCHO 5/16"	FIERO	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-164	1	PAQUETE	ABRAZADERA REFORZADA 1/2", ANCHO 1/2", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 36-44 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC DIAMETRO MAX 1/2" MIN 3/4" BOLSA CON 10 PZAS	FIERO	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-165	1	PAQUETE	ABRAZADERA REFORZADA 3/8", ANCHO 1/2", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 36-44 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC DIAMETRO MAX 3/8" MIN 5/8" BOLSA CON 10 PZAS	FIERO	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-166	1	PAQUETE	ABRAZADERA REFORZADA DIAMETRO MIN 1 1/4", 1 1/2", MAX 2", 2 1/4", ANCHO 1/2", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 36-44 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC BOLSA CON 10 PZAS	FIERO	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-167	1	PAQUETE	ABRAZADERA REFORZADA DIAMETRO MIN 3/4", MAX 1 1/2", 1 3/4", ANCHO 1/2", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 36-44 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC BOLSA CON 10 PZAS	FIERO	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-168	1	PAQUETE	ABRAZADERA REFORZADA DIAMETRO MIN 5/8", 3/4", 5/8" MAX 7/8", 1 1/16", 1 1/4", ANCHO 1/2", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 36-44 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC BOLSA CON 10 PZAS	FIERO	MEXICO	\$ 66.00	\$ 66.00
6	2527-169	1	PAQUETE	ABRAZADERA, BANDA ACERO SAE 201/ DUREZA BANDA 40 HRC, CARCASA ACERO SAE 304 PAQUETE 4 PZAS DIAMETRO MIN 3/4" MAX 1 1/16" ANCHO 1/2"	FIERO	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-170	1	PAQUETE	ABRAZADERA, BANDA ACERO SAE 201/ DUREZA BANDA 40 HRC, CARCASA ACERO SAE 304 PAQUETE 4 PZAS DIAMETRO MIN 3/4" MAX 1 3/4" ANCHO 1/2"	FIERO	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-171	1	PAQUETE	ABRAZADERA, BANDA ACERO SAE 201/ DUREZA BANDA 40 HRC, CARCASA ACERO SAE 304 PAQUETE 4 PZAS DIAMETRO MIN 3/8" MAX 5/8" ANCHO 1/2"	FIERO	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-172	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE BRONCE DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1 1/2"	RUGO	MEXICO	\$ 191.00	\$ 191.00
6	2527-173	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE BRONCE DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1 1/4"	RUGO	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-174	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE BRONCE DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1"	RUGO	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-175	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE BRONCE DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1/2"	RUGO	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-176	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE BRONCE DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 3/4"	RUGO	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-177	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1 1/2"	B&K	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-178	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1 1/4"	B&K	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-179	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1"	B&K	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-180	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1/2"	B&K	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-181	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 2"	B&K	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-182	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 3/4"	B&K	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-183	1	PZA	ADAPTADOR HEMBRA TUBO PLUS 13 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 45.00	\$ 45.00

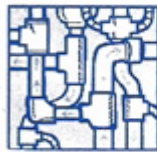


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-184	1	PZA	ADAPTADOR HEMBRA TUBO PLUS 19 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-185	1	PZA	ADAPTADOR HEMBRA TUBO PLUS 25 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 142.00	\$ 142.00
6	2527-186	1	PZA	ADAPTADOR HEMBRA TUBO PLUS 38 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 270.00	\$ 270.00
6	2527-187	1	PZA	ADAPTADOR HEMBRA TUBO PLUS 51 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 310.00	\$ 310.00
6	2527-188	1	PZA	ADAPTADOR MACHO TUBO PLUS 13 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 45.00	\$ 45.00
6	2527-189	1	PZA	ADAPTADOR MACHO TUBO PLUS 19 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-190	1	PZA	ADAPTADOR MACHO TUBO PLUS 25 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 155.00	\$ 155.00
6	2527-191	1	PZA	ADAPTADOR MACHO TUBO PLUS 38 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 310.00	\$ 310.00
6	2527-192	1	PZA	ADAPTADOR MACHO TUBO PLUS 51 MM	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 310.00	\$ 310.00
6	2527-193	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO HEMBRA , FABRICADO EN LATON MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 63.00	\$ 63.00
6	2527-194	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO HEMBRA , FABRICADO EN LATON MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 33.00	\$ 33.00
6	2527-195	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO HEMBRA , FABRICADO EN LATON MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
6	2527-196	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO MACHO , FABRICADO EN LATON MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 82.00	\$ 82.00
6	2527-197	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO MACHO , FABRICADO EN LATON MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 54.00	\$ 54.00
6	2527-198	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO MACHO , FABRICADO EN LATON MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 54.00	\$ 54.00
6	2527-199	1	JUEGO	ANCLA ESTANDAR PARA LAVABO	COFLEX	MEXICO	\$ 66.00	\$ 66.00
6	2527-200	1	PZA	ASIENTO ANTIBACTERIA PARA W. C. CON TAPA COLOR BLANCO TAMAÑO STANDARD	FOSET	MEXICO	\$ 480.00	\$ 480.00
6	2527-201	1	PZA	ASIENTO ANTIBACTERIAL PARA W. C. CON TAPA COLOR BLANCO TAMAÑO LARGO	FOSET	MEXICO	\$ 610.00	\$ 610.00
6	2527-202	1	PZA	AVELLANADOR PROFESIONAL PARA TUBOS DE 3/16"-5/8"	TRUPER	MEXICO	\$ 809.00	\$ 809.00
6	2527-203	1	PZA	BOTON PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 196.00	\$ 196.00
6	2527-204	1	PZA	BOTON PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 196.00	\$ 196.00
6	2527-205	1	PZA	BRIDA DE BRONCE PARA MIGITORIO	RUGO	MEXICO	\$ 155.00	\$ 155.00
6	2527-206	1	PZA	BRIDA FLEXIBLE DE MANGA CORTA PARA WC	COFLEX	MEXICO	\$ 144.00	\$ 144.00
6	2527-207	1	PZA	CARRO PORTAMANGUERA DE USO RUDO, CARRETE METALICO PARA 30 M DE MANGUERA DE 5/8"	TRUPER	MEXICO	\$ 2,912.00	\$ 2,912.00
6	2527-208	1	PZA	CARTUCHO DE REPUESTO PARA LLAVE INDIVIDUAL MARCA RUGO MODELO 16B	RUGO	MEXICO	\$ 263.00	\$ 263.00
6	2527-209	1	PZA	CARTUCHO PARA JUEGO DE EMPOTRAR PARA REGADERA MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	RUGO	MEXICO	\$ 245.00	\$ 245.00
6	2527-210	1	PZA	CARTUCHO PARA JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR ROSCABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	RUGO	MEXICO	\$ 236.00	\$ 236.00
6	2527-211	1	PZA	CARTUCHO PARA JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR SOLDABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	RUGO	MEXICO	\$ 147.00	\$ 147.00
6	2527-212	1	PZA	CASQUILLO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 136.00	\$ 136.00
6	2527-213	1	PZA	CASQUILLO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 191.00	\$ 191.00
6	2527-214	1	PZA	CASQUILLOS DE COBRE PARA CESPOL DE FREGADERO DIAMETRO 1 1/2", ESPESOR 1MM, LONGITUD 10 CM	FOSET	MEXICO	\$ 117.00	\$ 117.00
6	2527-215	1	PZA	CASQUILLOS DE COBRE PARA CESPOL DE FREGADERO DIAMETRO 1 1/2", ESPESOR 1MM, LONGITUD 15 CM	FOSET	MEXICO	\$ 117.00	\$ 117.00
6	2527-216	1	PZA	CASQUILLOS DE COBRE PARA CESPOL DE FREGADERO DIAMETRO 1 1/2", ESPESOR 1MM, LONGITUD 20 CM	FOSET	MEXICO	\$ 155.00	\$ 155.00
6	2527-217	1	PZA	CESPOL DOBLE PARA FRAGADERO 1 1/2" DE POLIPROPILENO, PARA TARJA DE DOBLE TINA, CUERPO "T" DE PVC, BRAZO IZQUIERDO Y DERECHO, 5 EMPAQUES, 4 TUERCAS DE AJUSTE, UN TUBO DE EXTENSION	FOSET	MEXICO	\$ 250.00	\$ 250.00

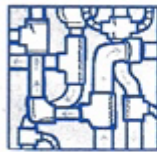


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309F22

6	2527-218	1	PZA	CESPOL FLEXIBLE CON TRAMPA PARA FREGADERO DE 1 1/2" DE POLIPROPILENO, TUBO ALARGABLE, CON TRAMPA QUE EVITA LA OBSTRUCCION	FOSET	MEXICO	\$ 260.00	\$ 260.00
6	2527-219	1	PZA	CESPOL FLEXIBLE CON TRAMPA PARA LAVABO DE 1 1/4" DE POLIPROPILENO, TUBO ALARGABLE, CON TRAMPA QUE EVITA LA OBSTRUCCION	FOSET	MEXICO	\$ 270.00	\$ 270.00
6	2527-220	1	PZA	CESPOL FLEXIBLE TIPO "P" PARA FREGADERO DE 1 1/2" DE POLIPROPILENO, TUBO ALARGABLE	FOSET	MEXICO	\$ 289.00	\$ 289.00
6	2527-221	1	PZA	CESPOL FLEXIBLE TIPO "P" PARA LAVABO DE 1 1/4" DE POLIPROPILENO, TUBO ALARGABLE	FOSET	MEXICO	\$ 310.00	\$ 310.00
6	2527-222	1	PZA	CESPOL PARA FREGADERO DE 1 1/2" DE LATON CROMADO	FOSET	MEXICO	\$ 289.00	\$ 289.00
6	2527-223	1	PZA	CESPOL PARA LAVABO DE 1 1/4" DE LATON CROMADO	FOSET	MEXICO	\$ 220.00	\$ 220.00
6	2527-224	1	PZA	CESPOL PARA LAVABO DE 1 1/4", DE LATON CROMADO, INCLUYE TAPON Y CADENA	FOSET	MEXICO	\$ 380.00	\$ 380.00
6	2527-225	1	PZA	CESPOL TRAMPA DE HULE PARA LAVABO	FOSET	MEXICO	\$ 140.00	\$ 140.00
6	2527-226	1	PZA	CESPOL TRAMPA DE HULE PARA TARJA	FOSET	MEXICO	\$ 155.00	\$ 155.00
6	2527-227	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 1 -1/2"	URREA	MEXICO	\$ 218.00	\$ 218.00
6	2527-228	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 1 -1/4"	URREA	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00
6	2527-229	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 1"	URREA	MEXICO	\$ 182.00	\$ 182.00
6	2527-230	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 1/2"	URREA	MEXICO	\$ 169.00	\$ 169.00
6	2527-231	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 2"	URREA	MEXICO	\$ 291.00	\$ 291.00
6	2527-232	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 3/4"	URREA	MEXICO	\$ 169.00	\$ 169.00
6	2527-233	1	PZA	CHIFLONES DE LATON MAQUINADO, SISTEMA REGULADOR PARA ROCIO FINO O RIEGO A CHORRO LARGO 3"	TRUPER	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-234	1	PZA	CHIFLONES DE LATON MAQUINADO, SISTEMA REGULADOR PARA ROCIO FINO O RIEGO A CHORRO LARGO 4"	TRUPER	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
6	2527-235	1	PZA	CHIFLONES DE POLICARBONATO DE 1.5"	VIT	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-236	1	ROLLO	CINTA DE AMARRE, ALMA DE METAL, LONGITUD 30 M	TRUPER	MEXICO	\$ 24.00	\$ 24.00
6	2527-237	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M , USO GENERAL, ESPESOR 0.075MM, ELONGACION 12%, DENSIDAD 0.30G/CM3 ANCHO 1"	TRUPER	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-238	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M , USO GENERAL, ESPESOR 0.075MM, ELONGACION 12%, DENSIDAD 0.30G/CM3 ANCHO 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-239	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M , USO GENERAL, ESPESOR 0.075MM, ELONGACION 12%, DENSIDAD 0.30G/CM3 ANCHO 3/4"	TRUPER	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-240	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M, USO INDUSTRIAL, ESPESOR 0.1MM, ELONGACION 14%,ALTA DENSIDAD 0.95G/CM3, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, RESISTENTE A TEMPERATURAS EXTREMAS DE -100 A 250 °C ANCHO 1"	TRUPER	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-241	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M, USO INDUSTRIAL, ESPESOR 0.1MM, ELONGACION 14%,ALTA DENSIDAD 0.95G/CM3, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, RESISTENTE A TEMPERATURAS EXTREMAS DE -100 A 250 °C ANCHO 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-242	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M, USO INDUSTRIAL, ESPESOR 0.1MM, ELONGACION 14%,ALTA DENSIDAD 0.95G/CM3, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, RESISTENTE A TEMPERATURAS EXTREMAS DE -100 A 250 °C ANCHO 3/4"	TRUPER	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-243	1	PZA	CINTA TEFLON REFORZADA TIPO GARLOCK 1" CALIDAD PREMIUM	GARLOCK	MEXICO	\$ 163.00	\$ 163.00
6	2527-244	1	PZA	CINTA TEFLON REFORZADA TIPO GARLOCK 1/2" CALIDAD PREMIUM	GARLOCK	MEXICO	\$ 163.00	\$ 163.00
6	2527-245	1	PZA	CINTA TEFLON REFORZADA TIPO GARLOCK 3/4" CALIDAD PREMIUM	GARLOCK	MEXICO	\$ 163.00	\$ 163.00
6	2527-246	1	PZA	CODO 100 X 90 HIDRAULICO	FOSET	MEXICO	\$ 44.00	\$ 44.00
6	2527-247	1	PZA	CODO 45° DE 1" DE CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-248	1	PZA	CODO 45° DE 1/2" DE CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-249	1	PZA	CODO 45° DE 3/4" DE CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-250	1	PZA	CODO 90° DE 1" DE CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-251	1	PZA	CODO 90° DE 1/2" DE CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-252	1	PZA	CODO 90° DE 3/4" DE CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-253	1	PZA	CODO DE PVC 200 MM DE 45	DURMAN	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-254	1	PZA	CODO DE PVC 200 MM DE 90	DURMAN	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-255	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 45° 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-256	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 45° 1"	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-257	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 45° 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-258	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 45° 2"	FOSET	MEXICO	\$ 81.00	\$ 81.00
6	2527-259	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 45° 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 17.00	\$ 17.00
6	2527-260	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 90° 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00

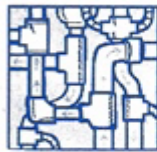


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-261	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 90° 1"	FOSET	MEXICO	\$ 27.00	\$ 27.00
6	2527-262	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 90° 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 9.00	\$ 9.00
6	2527-263	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 90° 2"	FOSET	MEXICO	\$ 89.00	\$ 89.00
6	2527-264	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 90° 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 19.00	\$ 19.00
6	2527-265	1	PZA	CODO PIPA DE 1/2	FOSET	MEXICO	\$ 23.00	\$ 23.00
6	2527-266	1	PZA	CODO TUBO PLUS 13 X 45	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-267	1	PZA	CODO TUBO PLUS 13 X 90	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-268	1	PZA	CODO TUBO PLUS 19 X 45	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-269	1	PZA	CODO TUBO PLUS 19 X 90	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-270	1	PZA	CODO TUBO PLUS 25 X 45	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-271	1	PZA	CODO TUBO PLUS 25 X 90	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-272	1	PZA	CODO TUBO PLUS 38 X 45	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
6	2527-273	1	PZA	CODO TUBO PLUS 38 X 90	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
6	2527-274	1	PZA	CODO TUBO PLUS 51 X 45	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 32.00	\$ 32.00
6	2527-275	1	PZA	CODO TUBO PLUS 51 X 90	TUBO PLUS ROTOPLAS	MEXICO	\$ 39.00	\$ 39.00
6	2527-276	1	PZA	CODOS DE COBRE 45 DE 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-277	1	PZA	CODOS DE COBRE 45 DE 19 MM	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-278	1	PZA	CODOS DE COBRE 45 DE 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-279	1	PZA	CODOS DE COBRE 45 DE 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 103.00	\$ 103.00
6	2527-280	1	PZA	CODOS DE COBRE 45 DE 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 165.00	\$ 165.00
6	2527-281	1	PZA	CODOS DE COBRE 90 DE 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-282	1	PZA	CODOS DE COBRE 90 DE 19 MM	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-283	1	PZA	CODOS DE COBRE 90 DE 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-284	1	PZA	CODOS DE COBRE 90 DE 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 108.00	\$ 108.00
6	2527-285	1	PZA	CODOS DE COBRE 90 DE 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 207.00	\$ 207.00
6	2527-286	1	PZA	COLADERA DE FIERRO COLADO PARA EXTERIOR DE 4"	FORSET	MEXICO	\$ 532.00	\$ 532.00
6	2527-287	1	PZA	COLADERA DE FIERRO COLADO PARA EXTERIOR DE 6"	FORSET	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00
6	2527-288	1	PZA	COLADERA DE FIERRO COLADO PARA EXTERIOR DE 8"	FORTEM	MEXICO	\$ 254.00	\$ 254.00
6	2527-289	1	PZA	COLADERA DE HIERRO C/ SALIDA DE 4", DE PRETIL PARA AZOTEA, REJILLA REMOVIBLE PARA FACIL LIMPIEZA, PESO 9.4 KG.	FOSTEM	MEXICO	\$ 806.00	\$ 806.00
6	2527-290	1	PZA	COLADERA DE HIERRO CON CHALUPA Y SALIDA 4", PARA AZOTEA, CANASTILLA DE SEDIMENTOS, CHALUPA REMOVIBLE PARA FACIL LIMPIEZA, PESO 6.1 KG.	FORTEM	MEXICO	\$ 812.00	\$ 812.00
6	2527-291	1	PZA	CONECTOR ROSCA EXTERIOR TUBO PLUS 51 MM	TERMOFLOW	MEXICO	\$ 293.00	\$ 293.00
6	2527-292	1	PZA	CONECTOR "Y" DE LATON SOLIDO, PARA AGUA A PRUEBA DE FUGAS ENTRADA DE 3/4"	TRUPER	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-293	1	PZA	CONECTOR "Y" INYECTADO EN ZAMAC, PARA AGUA A PRUEBA DE FUGAS, CROMADO, ENTRADA DE 3/4"	TRUPER	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
6	2527-294	1	PZA	CONECTOR DE COBRE DE 1/2 C/ INT	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-295	1	PZA	CONECTOR DE COBRE DE 1/2 C/ EXT	FOSET	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
6	2527-296	1	PZA	CONECTOR DE LATON LAMINADO ENTRADA 1/2" MACHO Y HEMBRA	PRETUL	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-297	1	PZA	CONECTOR DE LATON LAMINADO ENTRADA DE 1/2" HEMBRA	PRETUL	MEXICO	\$ 24.00	\$ 24.00
6	2527-298	1	PZA	CONECTOR DE LATON LAMINADO ENTRADA DE 1/2" MACHO	PRETUL	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-299	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO 5/8"-3/4" HEMBRA	TRUPER	MEXICO	\$ 12.00	\$ 12.00
6	2527-300	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO 5/8"-3/4" MACHO	TRUPER	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-301	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO 5/8"-3/4" REPARADOR	TRUPER	MEXICO	\$ 14.00	\$ 14.00
6	2527-302	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO PARA AGUA ENTRADA E 1/2" HEMBRA	TRUPER	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-303	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO PARA AGUA ENTRADA E 1/2" MACHO	TRUPER	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-304	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO PARA AGUA ENTRADA E 1/2" REPARADOR	TRUPER	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-305	1	PZA	CONECTOR FLEXIBLE PARA GAS CON ALMA FLEXOMETALICA MARCA COFLEX (MANGUERA AMARILLA) 1/2 X 3/8 X 100 CM LONGITUD	COFLEX	MEXICO	\$ 120.00	\$ 120.00
6	2527-306	1	PZA	CONECTOR FLEXIBLE PARA GAS CON ALMA FLEXOMETALICA MARCA COFLEX (MANGUERA AMARILLA) 3/4 X 5/8 X 100 CM LONGITUD	COFLEX	MEXICO	\$ 120.00	\$ 120.00

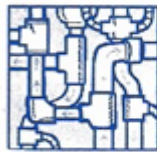


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309F22

6	2527-307	1	PZA	CONECTOR PARA MANGUERA, CON RESORTE, ENTRADA 3/4", MANGUERA REFORZADA, EXTENSION CON RESORTE, CONEXIONES DE LATON, PROTEGE LA MANGUERA Y EVITA DEFORMACIONES A LA LLAVE, PERMITE QUE LA MANGUERA SE DOBLE SIN OBSTRUIR EL PASO DEL AGUA	TRUPER	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-308	1	PZA	CONECTOR ROSCA INTERIOR COBRE 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 116.00	\$ 116.00
6	2527-309	1	PZA	CONECTOR SISTEMA CLICK PARA AGUA DE CONEXIÓN RAPIDA ENTRADA DE 3/4" ACCESORIO	TRUPER	MEXICO	\$ 32.00	\$ 32.00
6	2527-310	1	PZA	CONECTOR SISTEMA CLICK PARA AGUA DE CONEXIÓN RAPIDA ENTRADA DE 3/4" GRIFO	TRUPER	MEXICO	\$ 29.00	\$ 29.00
6	2527-311	1	PZA	CONECTOR SISTEMA CLICK PARA AGUA DE CONEXIÓN RAPIDA ENTRADA DE 3/4" HEMBRA	TRUPER	MEXICO	\$ 9.00	\$ 9.00
6	2527-312	1	PZA	CONECTOR SISTEMA CLICK PARA AGUA DE CONEXIÓN RAPIDA ENTRADA DE 3/4" MACHO	TRUPER	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-313	1	PZA	CONECTORES DE LATON SOLIDO PARA AGUA ENTRADA E 1/2" HEMBRA	TRUPER	MEXICO	\$ 32.00	\$ 32.00
6	2527-314	1	PZA	CONECTORES DE LATON SOLIDO PARA AGUA ENTRADA E 1/2" MACHO	TRUPER	MEXICO	\$ 32.00	\$ 32.00
6	2527-315	1	PZA	CONTRA SPUD DE BRONCE DE 19 MM CON EMPAQUE	FAMA	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
6	2527-316	1	PZA	CONTRA SPUD DE BRONCE DE 32 MM CON EMPAQUE	FAMA	MEXICO	\$ 39.00	\$ 39.00
6	2527-317	1	PZA	CONTRA SPUD DE BRONCE DE 38 MM CON EMPAQUE	FAMA	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-318	1	PZA	CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE CON TUBO DE LATON, COLADERA Y ARILLO SUPERIOR DE ACERO INOXIDABLE	FOSET	MEXICO	\$ 117.00	\$ 117.00
6	2527-319	1	PZA	COPL DE 1" CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-320	1	PZA	COPL DE 1/2" CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-321	1	PZA	COPL DE 3/4" CPVC	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-322	1	PZA	COPL DE COBRE DE 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-323	1	PZA	COPL DE COBRE DE 19 MM	FOSET	MEXICO	\$ 28.00	\$ 28.00
6	2527-324	1	PZA	COPL DE COBRE DE 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-325	1	PZA	COPL DE COBRE DE 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 64.00	\$ 64.00
6	2527-326	1	PZA	COPL DE COBRE DE 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 108.00	\$ 108.00
6	2527-327	1	PZA	COPL DE PVC HIDRAULICO DE 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-328	1	PZA	COPL DE PVC HIDRAULICO DE 19 MM	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-329	1	PZA	COPL DE PVC HIDRAULICO DE 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-330	1	PZA	COPL DE PVC HIDRAULICO DE 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-331	1	PZA	COPL DE PVC HIDRAULICO DE 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
6	2527-332	1	PZA	COPL DE PVC SANITARIO 100 MM	FOSET	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
6	2527-333	1	PZA	COPL DE PVC SANITARIO 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 33.00	\$ 33.00
6	2527-334	1	PZA	COPL DE PVC SANITARIO 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-335	1	PZA	COPL DE PVC SANITARIO DE 200 MM	FOSET	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
6	2527-336	1	PZA	COPL DE REPARACION DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE FIERRO FOFO MEDIDAS 3"	COFLEX	MEXICO	\$ 318.00	\$ 318.00
6	2527-337	1	PZA	COPL DE REPARACION DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE FIERRO FOFO MEDIDAS 4"	COFLEX	MEXICO	\$ 436.00	\$ 436.00
6	2527-338	1	PZA	COPL DE REPARACION DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE FIERRO FOFO MEDIDAS 6"	COFLEX	MEXICO	\$ 318.00	\$ 318.00
6	2527-339	1	PZA	COPL GALVANIZADO 1- 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
6	2527-340	1	PZA	COPL GALVANIZADO 1"	FOSET	MEXICO	\$ 26.00	\$ 26.00
6	2527-341	1	PZA	COPL GALVANIZADO 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
6	2527-342	1	PZA	COPL GALVANIZADO 2"	FOSET	MEXICO	\$ 65.00	\$ 65.00
6	2527-343	1	PZA	COPL GALVANIZADO 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-344	1	PZA	COPL TUBO PLUS 51 MM	TERMOFLOW	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-345	1	PZA	CUELLO CORTO PARA LLAVE INDIVIDUAL MARCA RUGO MODELO 16B	RUGO	MEXICO	\$ 27.00	\$ 27.00
6	2527-346	1	PZA	CUELLO DE CERA PARA SELLAR INODORO, EVITA FUGAS Y SALIDA DEL MAL OLOR	FOSET	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
6	2527-347	1	PZA	CUELLO DE CERA PARA SELLAR INODORO, EVITA FUGAS Y SALIDA DEL MAL OLOR GUIA QUE FACILITA LA COLOCACION	FOSET	MEXICO	\$ 19.00	\$ 19.00
6	2527-348	1	PZA	CUELLO PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CURVO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 39.00	\$ 39.00
6	2527-349	1	PZA	CUELLO PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO TIPO BAR, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00

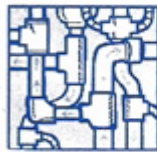


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-350	1	PZA	CUELLO PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO CORTO, MANERALES DE ZAMAC, CUELLO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO, CUELLO DE 36 CM	FOSET	MEXICO	\$ 139.00	\$ 139.00
6	2527-351	1	PZA	CUELLO PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO STANDARD MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO CUELLO DE 43 CM	FOSET	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-352	1	PZA	CUPULA DE FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 43.00	\$ 43.00
6	2527-353	1	PZA	CUPULA DE LLAVE DE RETENSION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITORIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 196.00	\$ 196.00
6	2527-354	1	PZA	CUPULA DE LLAVE DE RETENSION PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 217.00	\$ 217.00
6	2527-355	1	PZA	CUPULA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITORIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 248.00	\$ 248.00
6	2527-356	1	PZA	EMBOLO ARMADO DE 3 LITROS	HELVEX	MEXICO	\$ 267.00	\$ 267.00
6	2527-357	1	PZA	EMBOLO ARMADO DE 6 LITROS	HELVEX	MEXICO	\$ 490.00	\$ 490.00
6	2527-358	1	PZA	EMBOLO LLAVE DE RETENCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 490.00	\$ 490.00
6	2527-359	1	PZA	EMBOLO LLAVE DE RETENCION PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 490.00	\$ 490.00
6	2527-360	1	PZA	EMBOLO MACHO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 490.00	\$ 490.00
6	2527-361	1	PZA	EMBOLO MACHO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 490.00	\$ 490.00
6	2527-362	1	PZA	EMPAQUE CONICO PARA ESTOPERO RF- 025	HELVEX	MEXICO	\$ 227.00	\$ 227.00
6	2527-363	1	PZA	EMPAQUE DE ACOPLAMIENTO PARA TANQUE BAJO TIPO CAZUELA DE NEOPRENO	COFLEX	MEXICO	\$ 85.00	\$ 85.00
6	2527-364	1	PZA	EMPAQUE DE HULE PARA SPUD DE 19 MM	HELVEX	MEXICO	\$ 85.00	\$ 85.00
6	2527-365	1	PZA	EMPAQUE DE HULE PARA SPUD DE 32 MM	HELVEX	MEXICO	\$ 85.00	\$ 85.00
6	2527-366	1	PZA	EMPAQUE DE HULE PARA SPUD DE 38 MM	HELVEX	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-367	1	PAQUETE	EMPAQUE DE HULE, MEDIDA ESTANDAR PAQUETE DE 10 PZAS	HELVEX	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-368	1	PZA	EMPAQUE PARA MANGUERA DE 1/2"	HELVEX	MEXICO	\$ 58.00	\$ 58.00
6	2527-369	1	PZA	EMPAQUE PARA MANGUERA DE 3/4"	HELVEX	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-370	1	PZA	ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 109.00	\$ 109.00
6	2527-371	1	PZA	ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 113.00	\$ 113.00
6	2527-372	1	PZA	EXTENSIONES DE LATON CROMADO PARA CESPOL DE LAVABO, DIAMETRO 1 1/4", ESPESOR 0.8MM LONGITUD 10CM	FOSET	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-373	1	PZA	EXTENSIONES DE LATON CROMADO PARA CESPOL DE LAVABO, DIAMETRO 1 1/4", ESPESOR 0.8MM LONGITUD 15CM	FOSET	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-374	1	PZA	EXTENSIONES DE LATON CROMADO PARA CESPOL DE LAVABO, DIAMETRO 1 1/4", ESPESOR 0.8MM LONGITUD 20CM	FOSET	MEXICO	\$ 103.00	\$ 103.00
6	2527-375	1	PZA	FLOTADOR ELECTRICO, INCLUYE 3M DE CABLE, NO TOXICOLIBRE DE MANTENIMIENTO, SWITCH DE NIVEL AJUSTABLE	FOSET	MEXICO	\$ 174.00	\$ 174.00
6	2527-376	1	PZA	FLUXOMETRO COMPLETO PARA W.C. MARCA HELVEX	HELVEX	MEXICO	\$ 5,823.00	\$ 5,823.00
6	2527-377	1	PZA	FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITORIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 5,914.00	\$ 5,914.00
6	2527-378	1	PZA	FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 5,278.00	\$ 5,278.00
6	2527-379	1	PZA	GUIA DELRIN EMBOLO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-380	1	PZA	GUIA DELRIN EMBOLO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-381	1	PZA	INSERTO EMBOLO Y ASIEN TOPE PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 193.00	\$ 193.00
6	2527-382	1	PZA	INSERTO EMBOLO Y ASIEN TOPE PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 191.00	\$ 191.00

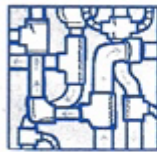


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-383	1	JUEGO	JUEGO DE 2 CARTUCGUS PARA JUEGO DE 2 LLAVES INDIVIDUALES PARA LAVABO, MANERALES DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
6	2527-384	1	JUEGO	JUEGO DE 2 CARTUCHOS PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO CORTO, MANERALES DE ZAMAC, CUELLO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO, CUELLO DE 36 CM	FOSET	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-385	1	JUEGO	JUEGO DE 2 CARTUCHOS PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO STANDARD MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO CUELLO DE 43 CM	RUGO	MEXICO	\$ 150.00	\$ 150.00
6	2527-386	1	JUEGO	JUEGO DE 2 LLAVES INDIVIDUALES PARA LAVABO, MANERALES DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 315.00	\$ 315.00
6	2527-387	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA JUEGO DE 2 LLAVES INDIVIDUALES PARA LAVABO, MANERALES DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 244.00	\$ 244.00
6	2527-388	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA JUEGO DE EMPOTRAR PARA REGADERA MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	FOSET	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-389	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR ROSCABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	FOSET	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-390	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR SOLDABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	FOSET	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-391	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO CORTO, MANERALES DE ZAMAC, CUELLO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO, CUELLO DE 36 CM	FOSET	MEXICO	\$ 191.00	\$ 191.00
6	2527-392	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO STANDARD MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO CUELLO DE 43 CM	FOSET	MEXICO	\$ 105.00	\$ 105.00
6	2527-393	1	JUEGO	JUEGO DE 5 ACCESORIOS PARA BAÑO, BARRA CROMADA DE 60 CM, ACCESORIOS FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE PULIDO, INCLUYE TORNILLERIA PARA INSTALACION, 1 GANCHO, 1 DISPENSADOR DE PAPEL, 1 PORTACEPILLOS, 1 JABONERA, 1 TOALLERO DE BARRA	FOSET	MEXICO	\$ 227.00	\$ 227.00
6	2527-394	1	JUEGO	JUEGO DE CONECTORES DE LATON SOLIDOS MACHO Y HEMBRA ENTRADA 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$ 46.00	\$ 46.00
6	2527-395	1	JUEGO	JUEGO DE CONECTORES DE LATON SOLIDOS MACHO Y HEMBRA ENTRADA 3/4"	TRUPER	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00
6	2527-396	1	JUEGO	JUEGO DE CONECTORES DE LATON SOLIDOS MACHO Y HEMBRA ENTRADA 5/8"	TRUPER	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00
6	2527-397	1	JUEGO	JUEGO DE EMPOTRAR PARA REGADERA MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	FOSET	MEXICO	\$ 278.00	\$ 278.00
6	2527-398	1	JUEGO	JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR ROSCABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	FOSET	MEXICO	\$ 429.00	\$ 429.00
6	2527-399	1	JUEGO	JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR SOLDABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	FOSET	MEXICO	\$ 400.00	\$ 400.00
6	2527-400	1	KIT	KIT PARA SALIDA ECONOMIZADORA SV - 064 HELVEX PARA LLAVE TV 105	HELVEX	MEXICO	\$ 65.00	\$ 65.00
6	2527-401	1	BOTE	BOTE DE GAS BUTANO VALVULA DE 1/4 DE VUELTA 220 GR	TRUPER	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-402	1	BOTE	BOTE DE GAS BUTANO VALVULA ROSCADA 250 GR	TRUPER	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-403	1	ROLLO	LIJAS PARA PLOMERO EN ROLLO DE 45 M, OXIDO DE ALUMINIO, PARA TRABAJOS DE PLOMERIA EN METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 100 ANCHO 1 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$ 273.00	\$ 273.00
6	2527-404	1	ROLLO	LIJAS PARA PLOMERO EN ROLLO DE 45 M, OXIDO DE ALUMINIO, PARA TRABAJOS DE PLOMERIA EN METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 100 ANCHO 1"	TRUPER	MEXICO	\$ 273.00	\$ 273.00

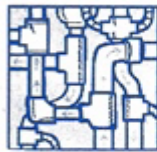


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-405	1	ROLLO	LIJAS PARA PLOMERO EN ROLLO DE 45 M, OXIDO DE ALUMINIO, PARA TRABAJOS DE PLOMERIA EN METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 120 ANCHO 1 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$ 323.00	\$ 323.00
6	2527-406	1	ROLLO	LIJAS PARA PLOMERO EN ROLLO DE 45 M, OXIDO DE ALUMINIO, PARA TRABAJOS DE PLOMERIA EN METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 120 ANCHO 1"	TRUPER	MEXICO	\$ 254.00	\$ 254.00
6	2527-407	1	PZA	LLANTITA S-14 VULCANIZADA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32	HELVEX	MEXICO	\$ 109.00	\$ 109.00
6	2527-408	1	PZA	LLANTITA S-14 VULCANIZADA PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 113.00	\$ 113.00
6	2527-409	1	PZA	LLAVE ANGULAR COMPACTA TIPO BARRILITO , CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE RESISTENTE A LA CORROSION, MANERAL FABRICADO EN ABS CROMADO, PRESION MAXIMA 1034 KPA/15PSI 1/2"X1/2" CON ADAPTADOR A 3/8"	FOSET	MEXICO	\$ 115.00	\$ 115.00
6	2527-410	1	PZA	LLAVE ANGULAR COMPACTA TIPO BARRILITO SIN CONTRATUERCA, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE RESISTENTE A LA CORROSION, MANERAL FABRICADO EN ABS CROMADO, PRESION MAXIMA 1034 KPA/15PSI 1/2"X1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 115.00	\$ 115.00
6	2527-411	1	PZA	LLAVE ANGULAR DE VUELTA COMPLETA TIPO BARRILITO, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE RESISTENTE A LA CORROSION, MANERAL FABRICADO EN ABS CROMADO, PRESION MAXIMA 1034 KPA/15PSI 1/2"X1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 115.00	\$ 115.00
6	2527-412	1	PZA	LLAVE ANGULAR VUELTA COMPLETA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE RESISTENTE A LA CORROSION, MANERAL FABRICADO EN ABS CROMADO, PRESION MAXIMA 1034 KPA/15PSI 1/2"X1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 115.00	\$ 115.00
6	2527-413	1	PZA	LLAVE DE ESFERA EN LATON 1/2", 170GR, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, CUERPO GRANALLADO Y CROMADO, ENTRADA DE 1/2", SALIDA 3/4", INCLUYE CONECTOR DE SALIDA PARA ENSAMBLAR MANGUERA, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA	FOSET	MEXICO	\$ 165.00	\$ 165.00
6	2527-414	1	PZA	LLAVE DE NARIZ, EN LATON CROMADO 1/2", 145 GR, CUERPO DE LATON CON 57 % DE COBRE, PULIDO Y CROMADO PARA MAYOR RESISTENTE A LA CORROSION, LIGERA, ROSCA DE 4 CUERDAS, ENTRADA DE 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 125.00	\$ 125.00
6	2527-415	1	PZA	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO CON CUELLO CORTO MODELO 16B MARCA RUGO	RUGO	MEXICO	\$ 345.00	\$ 345.00
6	2527-416	1	PZA	LLAVE PARA FREGADERO 1/2" CUERPO DE LATON CROMADO, MANERAL DE ZAMAC, TUBO DE LATON, NIPLE DE ACERO, CHAPETON DE ACERO INOXIDABLE, CIERRE DE COMPRESION	FOSET	MEXICO	\$ 208.00	\$ 208.00
6	2527-417	1	PZA	LLAVE PARA JARDIN DE NARIZ 1/2", PESO 160GR	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-418	1	PZA	LLAVE PARA MANGUERA, EN LATON CROMADO 1/2", 130 GR, CUERPO DE LATON CON 57 % DE COBRE, PULIDO Y CROMADO PARA MAYOR RESISTENTE A LA CORROSION, LIGERA, ROSCA DE 4 CUERDAS, ENTRADA DE 1/2" SALIDA DE 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-419	1	PAR	MANERALES PARA REGADERA	FOSET	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-420	1	PZA	MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVABO, FREGADERO Y WC, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES Y ESPIGA DE LATON NIQUELADO, RECUBRIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM CONECTOR 1/2"X1/2" LONGITUD 40CM RESISTE 1/2" AL COLAPSAMIENTO	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-421	1	PZA	MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVABO, FREGADERO Y WC, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES Y ESPIGA DE LATON NIQUELADO, RECUBRIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM CONECTOR 1/2"X1/2" LONGITUD 55CM RESISTE 1/2" AL COLAPSAMIENTO	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-422	1	PZA	MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVABO, FREGADERO Y WC, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES Y ESPIGA DE LATON NIQUELADO, RECUBRIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM CONECTOR 1/2"X7/8" LONGITUD 35CM RESISTE 1/2" AL COLAPSAMIENTO	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-423	1	PZA	MANGUERA PARA BOILER, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES DE LATON NIQUELADO, REVESTIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM, RESISTENTE 1 1/4" AL COLAPSAMIENTO CONECTOR 1/2"X3/4", LONGITUD 40CM	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-424	1	PZA	MANGUERA PARA BOILER, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES DE LATON NIQUELADO, REVESTIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM, RESISTENTE 1 1/4" AL COLAPSAMIENTO CONECTOR 1/2"X3/4", LONGITUD 60CM	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00

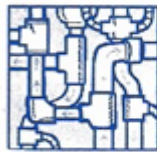


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309F22

6	2527-425	1	PZA	MANGUERA PARA BOILER, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES DE LATON NIQUELADO, REVESTIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM, RESISTENTE 1 1/4" AL COLAPSAMIENTO CONECTOR 3/4"x3/4", LONGITUD 40CM	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-426	1	PZA	MANGUERA PARA BOILER, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES DE LATON NIQUELADO, REVESTIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM, RESISTENTE 1 1/4" AL COLAPSAMIENTO CONECTOR 3/4"x3/4", LONGITUD 60CM	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-427	1	ROLLO	MANGUERA PARA GAS 3/8" SIN CONEXIÓN, ESPESOR DE PARED 2.2MM PESOXMETRO 116G ROLLO DE 50M	FOSET	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
6	2527-428	1	PZA	MANGUERA PARA GAS, ESPIGA Y CONECTORES DE LATON 3/8"x3/8", REVESTIMIENTO DE ALUMINIO TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE NBR, RESISTE 3/4" AL COLAPSAMIENTO LONGITUD 150CM	PRETUL	MEXICO	\$ 84.00	\$ 84.00
6	2527-429	1	PZA	MANGUERA PARA GAS, ESPIGA Y CONECTORES DE LATON 3/8"x3/8", REVESTIMIENTO DE ALUMINIO TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE NBR, RESISTE 3/4" AL COLAPSAMIENTO LONGITUD 300CM	PRETUL	MEXICO	\$ 136.00	\$ 136.00
6	2527-430	1	PZA	MANGUERA PARA GAS, ESPIGA Y CONECTORES DE LATON 3/8"x3/8", REVESTIMIENTO DE ALUMINIO TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE NBR, RESISTE 3/4" AL COLAPSAMIENTO LONGITUD 500CM	PRETUL	MEXICO	\$ 197.00	\$ 197.00
6	2527-431	1	PZA	MANGUERA PARA GAS, ESPIGA Y CONECTORES DE LATON 3/8"x3/8", REVESTIMIENTO DE ALUMINIO TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE NBR, RESISTE 3/4" AL COLAPSAMIENTO LONGITUD 60CM	PRETUL	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-432	1	PZA	MANGUERA PIGTAIL, TENSADO DE ACERO INOXIDABLE, PARA CONECTAR CILINDRO DE GAS AL REGULADOR Y PODERLO CAMBIAR SIN USAR HERRAMIENTAS, FERULA DE ACERO INOXIDABLE, 7/16"x7/8"x55CM, CON DOBLE CAPA DE PVC, RESISTENTE 3/4" AL COLAPSAMIENTO	FOSET	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-433	1	ROLLO	MANGUERA REFORZADA 3 CAPAS DIAMETRO 1", ROLLO DE 50M , PRESION MAX DE REVENTAMIENTO 28KG/CM2, ESPESOR DE PARED 3.4MM, PESO POR METRO 426G	TRUPER	MEXICO	\$ 1,410.00	\$ 1,410.00
6	2527-434	1	ROLLO	MANGUERA REFORZADA 3 CAPAS DIAMETRO 1/2", ROLLO DE 100M, ESPESOR DE PARED 1.7 MM PESO X METRO 120G, PRESION MAX DE REVENTAMIENTO 22KGCM2	TRUPER	MEXICO	\$ 1,046.00	\$ 1,046.00
6	2527-435	1	ROLLO	MANGUERA REFORZADA 3 CAPAS DIAMETRO 3/4, ROLLO DE 100M, ESPESOR DE PARED 2.5 MM PESO X METRO 230G, PRESION MAX DE REVENTAMIENTO 26KGCM2	TRUPER	MEXICO	\$ 2,184.00	\$ 2,184.00
6	2527-436	1	PZA	MANGUERA T- FLEX PARA LAVABO 1 M	FOSET	MEXICO	\$ 117.00	\$ 117.00
6	2527-437	1	PZA	MANGUERA T-FLEX, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES DE LATON NIQUELADO 1/2"x1/2"x1/2"x55CM, REVESTIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM, RESISTE 1/2" AL COLAPSAMIENTO	FOSET	MEXICO	\$ 89.00	\$ 89.00
6	2527-438	1	PZA	MANGUERA TIPO COFLEX PARA LAVABO	FOSET	MEXICO	\$ 191.00	\$ 191.00
6	2527-439	1	PZA	MANGUERA TIPO COFLEX PARA TARJA	FOSET	MEXICO	\$ 227.00	\$ 227.00
6	2527-440	1	PZA	MANGUERA TIPO COFLEX PARA W.C	FOSET	MEXICO	\$ 191.00	\$ 191.00
6	2527-441	1	PZA	MANIJA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 183.00	\$ 183.00
6	2527-442	1	PZA	MECHERO PARA LATA CON ENTRADA DE 1/4 DE VUELTA LARGO 65MM	TRUPER	MEXICO	\$ 85.00	\$ 85.00
6	2527-443	1	PZA	MECHERO PARA LATA CON ENTRADA DE 1/4 DE VUELTA LARGO 95MM	TRUPER	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-444	1	PZA	MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CORTO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO Y NARIZ DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO QUE PROPORCIONA ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 227.00	\$ 227.00
6	2527-445	1	PZA	MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CURVO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 318.00	\$ 318.00
6	2527-446	1	PZA	MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO TIPO BAR, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 645.00	\$ 645.00
6	2527-447	1	PZA	MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO CORTO, MANERALES DE ZAMAC, CUELLO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO, CUELLO DE 36 CM	FOSET	MEXICO	\$ 645.00	\$ 645.00

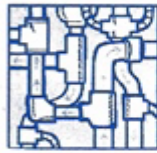


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-448	1	PZA	MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO STANDARD MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO CUELLO DE 43 CM	FOSET	MEXICO	\$ 645.00	\$ 645.00
6	2527-449	1	PZA	MEZCLADORA PARA LAVABO DE 4" DE VUELTA COMPLETA	FOSET	MEXICO	\$ 650.00	\$ 650.00
6	2527-450	1	PZA	MEZCLADORA PARA TARJA DE 8" DE VUELTA COMPLETA	FOSET	MEXICO	\$ 650.00	\$ 650.00
6	2527-451	1	PZA	MEZCLADORA PARA TARJA DE VUELTA COMPLETA URREA	URREA	MEXICO	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
6	2527-452	1	BOLSA	MINI-ABRAZADERA REFORZADA ANCHO 5/16", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 3644 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC DIAMETRO MAX 1/2" MIN 3/4", BOLSA CON 10 PZAS	TRUPER	MEXICO	\$ 31.00	\$ 31.00
6	2527-453	1	BOLSA	MINI-ABRAZADERA REFORZADA ANCHO 5/16", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 3644 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC DIAMETRO MAX 3/8" MIN 5/8", BOLSA CON 10 PZAS	TRUPER	MEXICO	\$ 31.00	\$ 31.00
6	2527-454	1	PZA	NIPLE DE EXTENSION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-455	1	PZA	NIPLE DE EXTENSION PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-456	1	PZA	NIPLE UNION 13 MM GAS	FOSET	MEXICO	\$ 72.00	\$ 72.00
6	2527-457	1	PZA	NIPLE UNION 6 MM GAS	FOSET	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-458	1	PZA	NIPLE UNION TIPO FLER 1/2	COFLEX	MEXICO	\$ 44.00	\$ 44.00
6	2527-459	1	PZA	NIPLE UNION TIPO FLER 3/8	COFLEX	MEXICO	\$ 183.00	\$ 183.00
6	2527-460	1	PZA	O'RING 2-006 PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 183.00	\$ 183.00
6	2527-461	1	PZA	O'RING 2-006 PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 44.00	\$ 44.00
6	2527-462	1	PZA	O'RING 2-115 PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 33.00	\$ 33.00
6	2527-463	1	PZA	O'RING 2-115 PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-464	1	PZA	O'RING 2-122 PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-465	1	PZA	O'RING 2-122 PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 49.00	\$ 49.00
6	2527-466	1	PZA	O'RING 2-136 PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 49.00	\$ 49.00
6	2527-467	1	PZA	O'RING 2-136 PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 49.00	\$ 49.00
6	2527-468	1	PZA	PALANCA CROMADA PARA WC, MANIJA DE ZAMAC CROMADO, VARILLA DE ACERO TROPICALIZADO	FOSET	MEXICO	\$ 253.00	\$ 253.00
6	2527-469	1	PAQUETE	PAQUETE 2 MANERALES PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CURVO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 146.00	\$ 146.00
6	2527-470	1	PAQUETE	PAQUETE DE 2 CARTUCHOS PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CORTO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO Y NARIZ DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO QUE PROPORCIONA ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 140.00	\$ 140.00
6	2527-471	1	PAQUETE	PAQUETE DE 2 CARTUCHOS PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CURVO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 130.00	\$ 130.00
6	2527-472	1	PAQUETE	PAQUETE DE 2 CARTUCHOS PARA PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO TIPO BAR, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 130.00	\$ 130.00
6	2527-473	1	PAQUETE	PAQUETE DE 2 MANERALES PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CORTO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO Y NARIZ DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO QUE PROPORCIONA ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 140.00	\$ 140.00

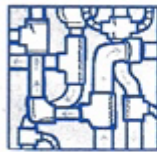


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309F22

6	2527-474	1	PAQUETE	PAQUETE DE 2 MANERALES PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO TIPO BAR, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	FOSET	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-475	1	PAQUETE	PEDAL PARA FLUXOMETRO CON EMPAQUES Y BASTAGO DE BRONCE	HELVEV	MEXICO	\$ 460.00	\$ 460.00
6	2527-476	1	PZA	PEDAL PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEV O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEV	MEXICO	\$ 520.00	\$ 520.00
6	2527-477	1	PZA	PEGAMENTO PARA CPVC 250 ML	FOSET	MEXICO	\$ 104.00	\$ 104.00
6	2527-478	1	PZA	PEGAMENTO PARA P.V.C. (500 ML)	FOSET	MEXICO	\$ 165.00	\$ 165.00
6	2527-479	1	PZA	PEGAMENTO PARA PVC PARA ALTA PRESION 500 ML	FOSET	MEXICO	\$ 165.00	\$ 165.00
6	2527-480	1	PZA	PERA PARA TANQUE DE WC, DISEÑO DE GUIA AJUSTABLE	FOSET	MEXICO	\$ 227.00	\$ 227.00
6	2527-481	1	PZA	PERILLA FLOR DE LIZ PARA ESTUFA MARCA CORIAT	CORIAT	MEXICO	\$ 109.00	\$ 109.00
6	2527-482	1	PZA	PERNO ASIENTO DE ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEV O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEV	MEXICO	\$ 145.00	\$ 145.00
6	2527-483	1	PZA	PERNO ASIENTO DE ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEV O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEV	MEXICO	\$ 149.00	\$ 149.00
6	2527-484	1	PZA	PERNO GOSNE C/CUERDA P/ASIENTO EMB. HEMBRA	HELVEV	MEXICO	\$ 169.00	\$ 169.00
6	2527-485	1	PZA	PICHANCHA DE 1- 1/2" DE BRONCE MARCA URREA	URREA	MEXICO	\$ 1,447.00	\$ 1,447.00
6	2527-486	1	PZA	PICHANCHA DE 1- 1/4" DE BRONCE MARCA URREA	URREA	MEXICO	\$ 1,430.00	\$ 1,430.00
6	2527-487	1	PZA	PICHANCHA DE 1" DE BRONCE MARCA URREA	URREA	MEXICO	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
6	2527-488	1	PZA	PICHANCHA DE 2" DE BRONCE MARCA URREA	URREA	MEXICO	\$ 1,478.00	\$ 1,478.00
6	2527-489	1	PZA	PICHANCHA DE 3" DE BRONCE MARCA URREA	URREA	MEXICO	\$ 4,797.00	\$ 4,797.00
6	2527-490	1	PZA	PICHANCHA DE 4" DE BRONCE MARCA URREA	URREA	MEXICO	\$ 10,691.00	\$ 10,691.00
6	2527-491	1	BLISTER	PILA TIPO CR-P2 DE LITIO DE 6 V (2CP4036) DE 1400 MAH PARA FLUXÓMETROS Y LLAVES	DURACELL	MEXICO	\$ 245.00	\$ 245.00
6	2527-492	1	PZA	PORTA PEDAL PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEV O SIMILAR MODELO 310-32	HELVEV	MEXICO	\$ 178.00	\$ 178.00
6	2527-493	1	PZA	PORTA PEDAL PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEV O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEV	MEXICO	\$ 436.00	\$ 436.00
6	2527-494	1	PZA	PORTAMANGUERA DE PARED, PARA MANGUERA DE 1/2" HASTA 25 M, INCLUYE TORNILLOS Y TAQUETES	TRUPER	MEXICO	\$ 109.00	\$ 109.00
6	2527-495	1	PZA	PORTAMANIJA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEV O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEV	MEXICO	\$ 591.00	\$ 591.00
6	2527-496	1	PZA	PUNTAS POOL 1/4" PARA GAS, DEC ROSCA, FABRICADO EN LATON MAQUINADO ROSCA 1/4 NPT LONGITUD 12CM	FOSET	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-497	1	PZA	PUNTAS POOL 1/4" PARA GAS, DEC ROSCA, FABRICADO EN LATON MAQUINADO ROSCA 1/4 NPT LONGITUD 6CM	FOSET	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-498	1	PZA	PUNTAS POOL 3/8" PARA GAS, DE ESPIGA FABRICADA EN LATON MAQUINADO, ENTRADA 3/8" LONGITUD 12CM	FOSET	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-499	1	PZA	PUNTAS POOL 3/8" PARA GAS, DE ESPIGA FABRICADA EN LATON MAQUINADO, ENTRADA 3/8" LONGITUD 6CM	FOSET	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-500	1	PZA	REBOSADERO DE BRONCE PARA TANQUE BAJO WC	FOSET	MEXICO	\$ 172.00	\$ 172.00
6	2527-501	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 1" A 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 51.00	\$ 51.00
6	2527-502	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 1" A 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 41.00	\$ 41.00
6	2527-503	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 1"	FOSET	MEXICO	\$ 53.00	\$ 53.00
6	2527-504	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 43.00	\$ 43.00
6	2527-505	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 172.00	\$ 172.00
6	2527-506	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 2" A 1"	FOSET	MEXICO	\$ 47.00	\$ 47.00
6	2527-507	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 2" A 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
6	2527-508	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 2" A 1-1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-509	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 2" A 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-510	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 3/4" A 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-511	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE 1 1/2 A 1 1/4	FOSET	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-512	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE 1 1/4 A 1	FOSET	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-513	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE 1 A 3/4	FOSET	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-514	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE 3/4 A 1/2	FOSET	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-515	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 1" A 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 39.00	\$ 39.00
6	2527-516	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 1" A 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 46.00	\$ 46.00
6	2527-517	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 1"	FOSET	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-518	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-519	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 83.00	\$ 83.00
6	2527-520	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 2" A 1"	FOSET	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
6	2527-521	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 2" A 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00

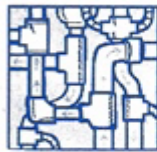


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309F22

6	2527-522	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 2" A 1-1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 66.00	\$ 66.00
6	2527-523	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 2" A 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 66.00	\$ 66.00
6	2527-524	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 3/4" A 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-525	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 1- 1/2" A 1".	FOSET	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-526	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 1 A 3/4".	FOSET	MEXICO	\$ 66.00	\$ 66.00
6	2527-527	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 1/2" A 1- 1/2".	FOSET	MEXICO	\$ 72.00	\$ 72.00
6	2527-528	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 1/2" A 1".	FOSET	MEXICO	\$ 72.00	\$ 72.00
6	2527-529	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 1/2" A 2".	FOSET	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-530	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 2" A 1- 1/2".	FOSET	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
6	2527-531	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 2" A 1".	FOSET	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-532	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 2" A 3/4".	FOSET	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00
6	2527-533	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 2" A 3".	FOSET	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00
6	2527-534	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 3/4" X 1/2".	FOSET	MEXICO	\$ 72.00	\$ 72.00
6	2527-535	1	PZA	REGADERA 2 1/2", CABEZA DE ABS CROMADA, BOQUILLA DE MATERIAL TERMOPLASTICO (TPR) QUE FACILITA LA LIMPIEZA, INCLUYE BRAZO Y CHAPETON DE ACERO CROMADO	FOSET	MEXICO	\$ 116.00	\$ 116.00
6	2527-536	1	PZA	REGADERA CON CHAPETON	FOSET	MEXICO	\$ 116.00	\$ 116.00
6	2527-537	1	PZA	REGADERA CON EXTENSION TIPO TELEFONO	FOSET	MEXICO	\$ 116.00	\$ 116.00
6	2527-538	1	PZA	REGADERA CON EXTENSION TIPO TELEFONO, CABEZA Y BRAZO DE ABS CROMADO, BOQUILLAS DE MATERIAL TERMOPLASTICO (TPR) QUE FACILITA LA LIMPIEZA, CHAPETON DE ACERO INOXIDABLE, MANGUERA DE 1.5 M	FOSET	MEXICO	\$ 116.00	\$ 116.00
6	2527-539	1	PZA	REGULADOR PARA TANQUE DE GAS A PRESION ALTA	SMS	MEXICO	\$ 37.00	\$ 37.00
6	2527-540	1	PZA	REGULADOR PARA TANQUE DE GAS A PRESION BAJA	FOSET	MEXICO	\$ 183.00	\$ 183.00
6	2527-541	1	PAR	REPUESTO DE ARBOL CON VASTAGO DE BRONCE PARA MEZCLADORA DE LAVABO	FOSET	MEXICO	\$ 144.00	\$ 144.00
6	2527-542	1	PAR	REPUESTO DE ARBOL CON VASTAGO DE BRONCE PARA MEZCLADORA DE TARJA	FOSET	MEXICO	\$ 343.00	\$ 343.00
6	2527-543	1	PAR	REPUESTO DE ARBOL CON VASTAGO DE BRONCE PARA REGADERA	FOSET	MEXICO	\$ 273.00	\$ 273.00
6	2527-544	1	PZA	REPUESTO PARA LLAVE AHORRADORA MARCA HELVEX	HELVEX	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-545	1	PZA	REPUESTO PARA MEZCLADORA DE QUIROFANO	URREA	MEXICO	\$ 318.00	\$ 318.00
6	2527-546	1	PZA	RESORTE ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 110.00	\$ 110.00
6	2527-547	1	PZA	RESORTE ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 113.00	\$ 113.00
6	2527-548	1	PZA	RESUMIDERO CUADRADO DE LATON, REJILLA Y CUERPO DE LATON, SELLO HIDRAULICO QUE IMPIDE EL RETORNO DE OLORES LARGO 146MM ANCHO 146MM	FOSET	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-549	1	PZA	RESUMIDERO CUADRADO DE LATON, REJILLA Y CUERPO DE LATON, SELLO HIDRAULICO QUE IMPIDE EL RETORNO DE OLORES LARGO 98MM ANCHO 98MM	FOSET	MEXICO	\$ 262.00	\$ 262.00
6	2527-550	1	PZA	RESUMIDERO REDONDO DE ZAMAC, REGILLA DE ACERO INOXIDABLE, DIAMETRO 3 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 72.00	\$ 72.00
6	2527-551	1	PZA	RONDANA DE CUPULA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-552	1	PZA	RONDANA DE CUPULA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 128.00	\$ 128.00
6	2527-553	1	PZA	RONDANA DE HULE PARA MANIJA FLUX RF-024	HELVEX	MEXICO	\$ 128.00	\$ 128.00
6	2527-554	1	PZA	RONDANA DE LATON PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 160.00	\$ 160.00
6	2527-555	1	PZA	RONDANA DE LATON PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-556	1	PZA	RONDANA EMPAQUE CONICO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 49.00	\$ 49.00
6	2527-557	1	PZA	RONDANA EMPAQUE CONICO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 49.00	\$ 49.00
6	2527-558	1	PZA	RONDANA TOPE PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-559	1	PZA	RONDANA TOPE PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 113.00	\$ 113.00
6	2527-560	1	PZA	RONDANA VULCANIZADA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-561	1	PZA	RONDANA VULCANIZADA PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-562	1	PZA	SAPO DE SILICONA, CON CADENA PLASTICA Y GANCHO METALICO	FOSET	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00

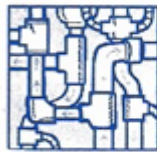


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-563	1	TUBO	SELLADOR PARA FUGAS Y GOTERAS EN CUERDAS TIPO FORMULA 2000	OATEY	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-564	1	ROLLO	SOLDADURA CON NUCLEO DE RESINA 50/50 PARA TUBERIA HIDRAULICA COMPOSICION 50% ESTAÑO 50% PLOMO, DIAMETRO 3MM, PESO 450G, PUNTO DE FUSION 225°C LARGO 7M	TRUPER	MEXICO	\$ 318.00	\$ 318.00
6	2527-565	1	ROLLO	SOLDADURA CON NUCLEO DE RESINA 95/5 PARA TUBERIA DE GAS, ALTA RESISTENCIA A LA PRESION Y TEMPERATURA, USO EN INSTALACIONES DE GAS, AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION, COMPOSICION 95% ESTAÑO 5% ESTAÑO, DIAMETRO 3MM PESO 450G, PUNTO DE FUSION 244°C LARGO 8M	TRUPER	MEXICO	\$ 473.00	\$ 473.00
6	2527-566	1	PZA	TAPA PARA COLADERA DE ACERO INOXIDABLE	FOSET	MEXICO	\$ 85.00	\$ 85.00
6	2527-567	1	PZA	TAPETES ECOLÓGICOS ANTI-SALPICADURAS PARA MINGITORIO ECOLÓGICO, FABRICADO A BASE DE FILAMENTOS SELLADOS, QUE ELIMINAN Y AYUDAN A PREVENIR LA REPRODUCCIÓN DE BACTERIAS PATÓGENAS QUE CAUSAN EL MAL OLO, EVITA SALPICADURAS DE ORINA AL PISO, AYUDA A EVITAR LA FORMACIÓN DEL SARRO, ALTURA: 0.17CM ANCHO: 20CM FONDO: 20CM, COLOR (VERDE, AZUL, MORADO, ANARANJADO), FABRICADO EN PLÁSTICO BIODEGRADABLE.	WIESE	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-568	1	PZA	TAPON CROMADO BROCAL PARA LAVABO	COFLEX	MEXICO	\$ 91.00	\$ 91.00
6	2527-569	1	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO, 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 72.00	\$ 72.00
6	2527-570	1	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO, 1"	FOSET	MEXICO	\$ 72.00	\$ 72.00
6	2527-571	1	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO, 3/4 "	FOSET	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-572	1	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO, 1- 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-573	1	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO, 2"	FOSET	MEXICO	\$ 120.00	\$ 120.00
6	2527-574	1	PZA	TAPON CAPA DE 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-575	1	PZA	TAPON PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 37.00	\$ 37.00
6	2527-576	1	PZA	TAPON PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
6	2527-577	1	PZA	TARJA DE EMPOTRAR 50CMX53CM, FABRICADA EN ACERON INOXIDABLE 3 PERFORACIONES PARA GRIFERIA, ACABADO SATINADO INCLUYE 8 GRAPAS PARA INSTALACION, LARGO 53 CM, ANCHO 50 CM, ALTO 15 CM CALIBRE 23 PESO 2.2 KG	FOSET	MEXICO	\$ 1,560.00	\$ 1,560.00
6	2527-578	1	PZA	TARJA DE EMPOTRAR, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, 3 PERFORACIONES PARA GRIFERIA, ACABADO SATINADO INCLUYE 8 GRAPAS PARA INSTALACION LARGO 80 CM, ANCHO 50 CM, ALTO 15 CM CALIBRE 24 PESO 2.9 KG, YA SE IZQUIERDA O DERECHA	FOSET	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
6	2527-579	1	PZA	TARJA DE SOBREPONER FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, 3 PERFORACIONES PARA GRIFERIA, ACABADO SATINADO LARGO 100 CM, ANCHO 50 CM, ALTO 15 CM CALIBRE 24 PESO 3 KG, YA SE IZQUIERDA O DERECHA	FOSET	MEXICO	\$ 37.00	\$ 37.00
6	2527-580	1	PZA	TARJA DE SOBREPONER FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, 3 PERFORACIONES PARA GRIFERIA, ACABADO SATINADO LARGO 80 CM, ANCHO 50 CM, ALTO 15 CM CALIBRE 25 PESO 2.4 KG, YA SE IZQUIERDA O DERECHA	FOSET	MEXICO	\$ 140.00	\$ 140.00
6	2527-581	1	PZA	TARJA PARA EMPOTRAR DOBLE TINA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, 3 PERFORACIONES PARA GRIFERIA, ACABADO SATINADO INCLUYE 10 GRAPAS PARA INSTALACION LARGO 84 CM, ANCHO 56 CM, ALTO 15 CM CALIBRE 24 PESO 3.5 KG	FOSET	MEXICO	\$ 140.00	\$ 140.00
6	2527-582	1	PZA	TEE DE COBRE DE 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
6	2527-583	1	PZA	TEE DE COBRE DE 19 MM	FOSET	MEXICO	\$ 42.00	\$ 42.00
6	2527-584	1	PZA	TEE DE COBRE DE 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 145.00	\$ 145.00
6	2527-585	1	PZA	TEE DE COBRE DE 38 MM	FOSET	MEXICO	\$ 345.00	\$ 345.00
6	2527-586	1	PZA	TEE DE COBRE DE 50 MM	FOSET	MEXICO	\$ 535.00	\$ 535.00
6	2527-587	1	PZA	TEE TUBO PLUS 13 MM	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
6	2527-588	1	PZA	TEE TUBO PLUS 19 MM	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 87.00	\$ 87.00
6	2527-589	1	PZA	TEE TUBO PLUS 25 MM	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 153.00	\$ 153.00
6	2527-590	1	PZA	TEE TUBO PLUS 38 MM	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 153.00	\$ 153.00
6	2527-591	1	PZA	TEE TUBO PLUS 51 MM	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 152.00	\$ 152.00
6	2527-592	1	PZA	TERMO PAR CON PILOTO PARA ESTUFA MARCA CORIAT	CORIAT	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
6	2527-593	1	PZA	TERMOCOPLE ROSCABLE, CONEXIÓN DE LATON, TUBO DE COBRE, LONGITUD 600MM DIAMETRO DE TUBO 3.2MM, PARA GAS LP	FOSET	MEXICO	\$ 37.00	\$ 37.00
6	2527-594	1	PZA	TERMOCOPLE SOLDABLE, CONEXIÓN DE LATON, TUBO DE COBRE, LONGITUD 600MM DIAMETRO DE TUBO 3.2MM, PARA GAS LP	FOSET	MEXICO	\$ 43.00	\$ 43.00
6	2527-595	1	PZA	TERMOPAR CON PILOTO, CONEXIONES DE LATON, TUBO DE COBRE, LONGITUD 600MM, DIAMETRO DE TUBO 3.2MM PARA GAS LP	FOSET	MEXICO	\$ 64.00	\$ 64.00



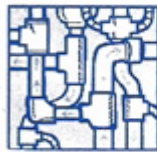
MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

FOLIO 61

6	2527-596	1	PZA	TINACOS TRICAPA (SIMILAR MARCA ROTOPLAS) 100% ANTIBACTERIALES Y TIENEN UN TRATAMIENTO QUE EVITA LA FORMACIÓN DE ALGAS Y HONGOS. ESTÁN PROTEGIDOS CONTRA LOS RAYOS UV (ULTRAVIOLETA) Y RESISTEN LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA, CAPACIDAD 750 L; DIÁMETRO 1.10 M; ALTURA 1.02 M •TAPA DE CIERRE PERFECTO •LLAVE DE DRENADO	ROTOPLAS	MEXICO	\$ 1,625.00	\$ 1,625.00
6	2527-597	1	PZA	TINACOS TRICAPA (SIMILAR MARCA ROTOPLAS) 100% ANTIBACTERIALES Y TIENEN UN TRATAMIENTO QUE EVITA LA FORMACIÓN DE ALGAS Y HONGOS. ESTÁN PROTEGIDOS CONTRA LOS RAYOS UV (ULTRAVIOLETA) Y RESISTEN LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA CAPACIDAD 1,100 L; DIÁMETRO 1.10 M; ALTURA 1.39 M •TAPA DE CIERRE PERFECTO •LLAVE DE DRENADO	ROTOPLAS	MEXICO	\$ 2,184.00	\$ 2,184.00
6	2527-598	1	PZA	TINACOS TRICAPA (SIMILAR MARCA ROTOPLAS) 100% ANTIBACTERIALES Y TIENEN UN TRATAMIENTO QUE EVITA LA FORMACIÓN DE ALGAS Y HONGOS. ESTÁN PROTEGIDOS CONTRA LOS RAYOS UV (ULTRAVIOLETA) Y RESISTEN LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA CAPACIDAD 2,500 L; DIÁMETRO 1.55 M; ALTURA 1.60 M •TAPA DE CIERRE PERFECTO •LLAVE DE DRENADO	ROTOPLAS	MEXICO	\$ 1,820.00	\$ 1,820.00
6	2527-599	1	PZA	TORNILLO DE RETENCION CROMADO HELVEX	HELVEX	MEXICO	\$ 53.00	\$ 53.00
6	2527-600	1	PZA	TORNILLO ELEVADOR PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 69.00	\$ 69.00
6	2527-601	1	PZA	TORNILLO ELEVADOR PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-602	1	PZA	TORNILLO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-603	1	PZA	TORNILLO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 91.00	\$ 91.00
6	2527-604	1	JUEGO	TORNILLOS DE ACOPLAMIENTO PARA TANQUE BAJO, ACABADO TROPICALIZADO (INCLUYE JUEGO DE DOS PIEZAS DE TORNILLOS, EMPAQUE CONICO, EMPAQUE PLANO, TUERCA Y RONDANA PLANA)	FLUDMASTER	MEXICO	\$ 85.00	\$ 85.00
6	2527-605	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO L 13 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 710.00	\$ 710.00
6	2527-606	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO L 19 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 960.00	\$ 960.00
6	2527-607	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO L 25 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 1,420.00	\$ 1,420.00
6	2527-608	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO L 38 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 1,733.00	\$ 1,733.00
6	2527-609	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO L 50 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 2,646.00	\$ 2,646.00
6	2527-610	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO M 13 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 710.00	\$ 710.00
6	2527-611	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO M 19 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 960.00	\$ 960.00
6	2527-612	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO M 25 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 1,420.00	\$ 1,420.00
6	2527-613	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO M 38 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 1,734.00	\$ 1,734.00
6	2527-614	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO M 50 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 2,646.00	\$ 2,646.00
6	2527-615	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE TIPO L DE 32 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 125.00	\$ 125.00
6	2527-616	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE TIPO M DE 32 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 125.00	\$ 125.00
6	2527-617	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE CPVC 1"	CRESCO	MEXICO	\$ 491.00	\$ 491.00
6	2527-618	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE CPVC DE 1/2"	CRESCO	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-619	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE CPVC DE 3/4"	CRESCO	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-620	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 100M	PVC	MEXICO	\$ 291.00	\$ 291.00
6	2527-621	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 13 MM	PVC	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-622	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 19 MM	PVC	MEXICO	\$ 150.00	\$ 150.00
6	2527-623	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 25MM	PVC	MEXICO	\$ 189.00	\$ 189.00
6	2527-624	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 38MM	PVC	MEXICO	\$ 131.00	\$ 131.00
6	2527-625	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 50MM	PVC	MEXICO	\$ 150.00	\$ 150.00
6	2527-626	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 75MM	PVC	MEXICO	\$ 210.00	\$ 210.00
6	2527-627	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC SANITARIO DE 100 MM	PVC	MEXICO	\$ 105.00	\$ 105.00
6	2527-628	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC SANITARIO DE 38 MM	PVC	MEXICO	\$ 154.00	\$ 154.00
6	2527-629	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC SANITARIO DE 50 MM	PVC	MEXICO	\$ 154.00	\$ 154.00
6	2527-630	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC SANITARIO DE 75 MM	PVC	MEXICO	\$ 170.00	\$ 170.00
6	2527-631	1	TRAMO DE 6 M	TUBO FLEXIBLE DE COBRE DE 1/2	IUSA	MEXICO	\$ 205.00	\$ 205.00
6	2527-632	1	TRAMO DE 6 M	TUBO FLEXIBLE DE COBRE DE 1/4	IUSA	MEXICO	\$ 178.00	\$ 178.00
6	2527-633	1	TRAMO DE 6 M	TUBO FLEXIBLE DE COBRE DE 3/8	IUSA	MEXICO	\$ 136.00	\$ 136.00
6	2527-634	1	TRAMO DE 6 M	TUBO FLEXIBLE DE COBRE DE 5/16	IUSA	MEXICO	\$ 98.00	\$ 98.00
6	2527-635	1	TRAMO DE 6 M	TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DE 1 1/2"	OMEGA	MEXICO	\$ 436.00	\$ 436.00
6	2527-636	1	TRAMO DE 6 M	TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DE 1"	OMEGA	MEXICO	\$ 436.00	\$ 436.00
6	2527-637	1	TRAMO DE 6 M	TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DE 1/2"	OMEGA	MEXICO	\$ 382.00	\$ 382.00
6	2527-638	1	TRAMO DE 6 M	TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DE 2"	OMEGA	MEXICO	\$ 556.00	\$ 556.00
6	2527-639	1	TRAMO DE 6 M	TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DE 3/4"	OMEGA	MEXICO	\$ 529.00	\$ 529.00

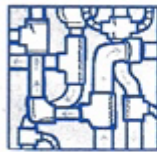


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-640	1	TRAMO DE 6 M	TUBOPLUS 13 MM	ROTOPLAS	MEXICO	\$ 274.00	\$ 274.00
6	2527-641	1	TRAMO DE 6 M	TUBOPLUS 19 MM	ROTOPLAS	MEXICO	\$ 193.00	\$ 193.00
6	2527-642	1	TRAMO DE 6 M	TUBOPLUS 38 MM	ROTOPLAS	MEXICO	\$ 103.00	\$ 103.00
6	2527-643	1	TRAMO DE 6 M	TUBOPLUS 51 MM	ROTOPLAS	MEXICO	\$ 138.00	\$ 138.00
6	2527-644	1	PZA	TUERCA CONICA 13 MM GAS	FOSET	MEXICO	\$ 139.00	\$ 139.00
6	2527-645	1	PZA	TUERCA CONICA 6 MM GAS	FOSET	MEXICO	\$ 74.00	\$ 74.00
6	2527-646	1	PZA	TUERCA FLER DE 3/8	NACOBRE	MEXICO	\$ 111.00	\$ 111.00
6	2527-647	1	PZA	TUERCA IZQUIERDA 7/8" FABRICADO EN LATON PARA GAS	FOSET	MEXICO	\$ 376.00	\$ 376.00
6	2527-648	1	PZA	TUERCA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 282.00	\$ 282.00
6	2527-649	1	PZA	TUERCA PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
6	2527-650	1	PZA	TUERCA UNION DE COBRE 13 MM	FOSET	MEXICO	\$ 59.00	\$ 59.00
6	2527-651	1	PZA	TUERCA UNION DE COBRE 19 MM	FOSET	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-652	1	PZA	TUERCA UNION DE COBRE 25 MM	FOSET	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00
6	2527-653	1	PZA	TUERCA UNION DE COBRE 38 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 122.00	\$ 122.00
6	2527-654	1	PZA	TUERCA UNION DE COBRE 51 MM	NACOBRE	MEXICO	\$ 19.00	\$ 19.00
6	2527-655	1	PZA	TUERCA UNION GALVANIZADA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-656	1	PZA	TUERCA UNION GALVANIZADA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-657	1	PZA	TUERCA UNION GALVANIZADA 1-1/2"	CIFUSA	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
6	2527-658	1	PZA	TUERCA UNION GALVANIZADA 2"	CIFUSA	MEXICO	\$ 136.00	\$ 136.00
6	2527-659	1	PZA	TUERCA UNION GALVANIZADA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 59.00	\$ 59.00
6	2527-660	1	PZA	TUERCA UNION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	HELVEX	MEXICO	\$ 66.00	\$ 66.00
6	2527-661	1	PZA	TUERCA UNION PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	HELVEX	MEXICO	\$ 49.00	\$ 49.00
6	2527-662	1	PZA	VALVUA TERMOSTATICA DE 1/2 P VAPOR	NICHOLSON	MEXICO	\$ 85.00	\$ 85.00
6	2527-663	1	PZA	VALVUA TERMOSTATICA DE 3/4 P VAPOR	NICHOLSON	MEXICO	\$ 59.00	\$ 59.00
6	2527-664	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 56.00	\$ 56.00
6	2527-665	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 125.00	\$ 125.00
6	2527-666	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 1"	FOSET	MEXICO	\$ 125.00	\$ 125.00
6	2527-667	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-668	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 2"	FOSET	MEXICO	\$ 120.00	\$ 120.00
6	2527-669	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 154.00	\$ 154.00
6	2527-670	1	PZA	VALVULA DE CONTROL PARA GAS CON BARRILITO, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379 KPA/200PSI, 3/8"X1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 144.00	\$ 144.00
6	2527-671	1	PZA	VALVULA DE CONTROL PARA GAS, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379 KPA/200PSI, 3/8"X1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 107.00	\$ 107.00
6	2527-672	1	PZA	VALVULA DE DESCARGA PARA TANQUE BAJO, DE BRONCE PARA WC, GUIA DE VARILLA PARA FLOTADOR, TUERCA PARA INODORO, JUNTA ROSCA DE 2"-11 1/2 NPS	FOSET	MEXICO	\$ 69.00	\$ 69.00
6	2527-673	1	PZA	VALVULA DE DESCARGA PARA TANQUE BAJO, DE PVC PARA WC, ROSCA DE 2"-11 1/2 NPS, LARGO 8 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 264.00	\$ 264.00
6	2527-674	1	PZA	VALVULA DE DESCARGA PARA WC, SISTEMA DUAL, CONVIERTE EL WC AUN SISTEMA DE DOBLE DESCARGA, BOTON PARA CARGA COMPLETA 6L (SOLIDOS) Y MEDIA CARGA 3L (LIQUIDOS), COMPATIBLE CON SANITARIOS DE DOS PIEZAS	FOSET	MEXICO	\$ 91.00	\$ 91.00
6	2527-675	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
6	2527-676	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 92.00	\$ 92.00

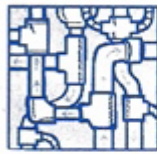


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-677	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 151.00	\$ 151.00
6	2527-678	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 61.00	\$ 61.00
6	2527-679	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 2"	FOSET	MEXICO	\$ 139.00	\$ 139.00
6	2527-680	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-681	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 67.00	\$ 67.00
6	2527-682	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 58.00	\$ 58.00
6	2527-683	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 43.00	\$ 43.00
6	2527-684	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 109.00	\$ 109.00
6	2527-685	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 2"	FOSET	MEXICO	\$ 51.00	\$ 51.00
6	2527-686	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-687	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, , PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI , PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 67.00	\$ 67.00
6	2527-688	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, , PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOGMEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 58.00	\$ 58.00
6	2527-689	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE,PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI,PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 43.00	\$ 43.00
6	2527-690	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE,PRESION MAXIMA 2068.5KPA/300PSI,PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 109.00	\$ 109.00
6	2527-691	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE,PRESION MAXIMA 2068.5KPA/300PSI,PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 51.00	\$ 51.00
6	2527-692	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE,PRESION MAXIMA 2068.5KPA/300PSI,PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 2"	FOSET	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-693	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 1379KPA/200PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 65.00	\$ 65.00
6	2527-694	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 1379KPA/200PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 113.00	\$ 113.00
6	2527-695	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 1379KPA/200PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 255.00	\$ 255.00
6	2527-696	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 2068.5KPA/300PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 176.00	\$ 176.00
6	2527-697	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 2068.5KPA/300PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 343.00	\$ 343.00
6	2527-698	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 2068.5KPA/300PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 2"	FOSET	MEXICO	\$ 330.00	\$ 330.00
6	2527-699	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 58.00	\$ 58.00
6	2527-700	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 76.00	\$ 76.00
6	2527-701	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 239.00	\$ 239.00

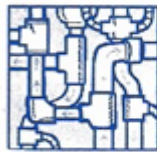


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	2527-702	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 170.00	\$ 170.00
6	2527-703	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 2"	FOSET	MEXICO	\$ 333.00	\$ 333.00
6	2527-704	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 126.00	\$ 126.00
6	2527-705	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 162.00	\$ 162.00
6	2527-706	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 154.00	\$ 154.00
6	2527-707	1	PZA	VALVULA DE GLOBO SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 79.00	\$ 79.00
6	2527-708	1	PZA	VALVULA DE GLOBO SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 267.00	\$ 267.00
6	2527-709	1	PZA	VALVULA DE LLENADO AJUSTABLE PARA TANQUE DE WC ALTURA AJUSTABLE DE 7 1/2" A 10 1/2" ROSCA DE ADMISION 15/16"-14NS	FOSET	MEXICO	\$ 165.00	\$ 165.00
6	2527-710	1	PZA	VALVULA DE LLENADO PARA TANQUE BAJO DE BRONCE PARA WC, BARRA DE LATON PARA FLOTADOR, TUERCA PARA INODORO, TUERCA DE CONEXIÓN, JUNTAS, ROSCA DE 15/16"	FOSET	MEXICO	\$ 165.00	\$ 165.00
6	2527-711	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-712	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-713	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-714	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-715	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 2"	FOSET	MEXICO	\$ 225.00	\$ 225.00
6	2527-716	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 201.00	\$ 201.00
6	2527-717	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 144.00	\$ 144.00
6	2527-718	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-719	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-720	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 295.00	\$ 295.00
6	2527-721	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 2"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-722	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 160.00	\$ 160.00
6	2527-723	1	PZA	VALVULA DE RETENCION COLUMPIO 2" COBRE	URREA	MEXICO	\$ 113.00	\$ 113.00
6	2527-724	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/4"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-725	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-726	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 223.00	\$ 223.00
6	2527-727	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

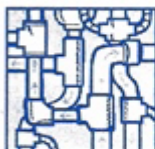
FOLIO 65

6	2527-728	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 2"	FOSET	MEXICO	\$ 555.00	\$ 555.00
6	2527-729	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 140.00	\$ 140.00
6	2527-730	1	PZA	VALVULA DE RETENCION DE COLUMPIO, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379 KPA/200 PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1"	FOSET	MEXICO	\$ 185.00	\$ 185.00
6	2527-731	1	PZA	VALVULA DE RETENCION DE COLUMPIO, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379 KPA/200 PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-732	1	PZA	VALVULA DE RETENCION DE COLUMPIO, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379 KPA/200 PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 159.00	\$ 159.00
6	2527-733	1	PZA	VALVULA DE TANQUE ALTO DE 1/2"	METAFLU	MEXICO	\$ 227.00	\$ 227.00
6	2527-734	1	PZA	VALVULA DE TANQUE BAJO PARA WC BRONCE	URREA	MEXICO	\$ 345.00	\$ 345.00
6	2527-735	1	PZA	VALVULA ITALIANA DE GAS PARA ESTUFA MARCA CORIAT	CORIAT	MEXICO	\$ 185.00	\$ 185.00
6	2527-736	1	PZA	VALVULA PARA EMPOTRAR SOLDABLE DE BRONCE	URREA	MEXICO	\$ 102.00	\$ 102.00
6	2527-737	1	PZA	VALVULA PARA FLOTADOR, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI MEDIDA 1/2"	FOSET	MEXICO	\$ 120.00	\$ 120.00
6	2527-738	1	PZA	VALVULA PARA FLOTADOR, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI MEDIDA 3/4"	FOSET	MEXICO	\$ 136.00	\$ 136.00
6	2527-739	1	PZA	VALVULA PARA GAS MARCA SAN SOM	SAN SOM	MEXICO	\$ 276.00	\$ 276.00
6	2527-740	1	PZA	VALVULA TEMPORIZADORA INDIVIDUAL PARA LAVABO	DICA	MEXICO	\$ 201.00	\$ 201.00
6	2527-741	1	PZA	VALVULA TIPO FIL PRO PARA TANQUE BAJO WC	FOLLPRO	MEXICO	\$ 256.00	\$ 256.00
6	2527-742	1	PZA	ESPEJO DE ESPESOR DE 4MM, TAMAÑO 2.6MX1.8M, COLOR BRONCE, VERDE Y GRIS	SAINT GOBAINT	MEXICO	\$ 73.00	\$ 73.00
6	2527-743	1	PZA	VIDRIO FLOTADO CLARO, ESPESOR 4MM, TAMAÑO 2250X3210MM	SAINT GOBAINT	MEXICO	\$ 182.00	\$ 182.00
6	2527-744	1	PZA	VIDRIO FLOTADO CLARO, ESPESOR 6MM, TAMAÑO 2550X3210MM	SAINT GOBAINT	MEXICO	\$ 1,228.00	\$ 1,228.00
6	2527-745	1	PZA	GANCHO "S", ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO 1/4" CARGA MAXIMA 38 KG	FIERO	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-746	1	PZA	GANCHO "S", ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO 3/16" CARGA MAXIMA 13 KG	FIERO	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-747	1	PZA	GANCHO "S", ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO 5/16" CARGA MAXIMA 75 KG	FIERO	MEXICO	\$ 87.00	\$ 87.00
6	2527-748	1	PZA	GANCHO ESLINGA FORJADO, SEGURO DE RESORTE DE ENGANCHE RAPIDO, ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO DEL OJO 3/4" CARGA MAXIMA 500KG	FIERO	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-749	1	PZA	GANCHO ESLINGA FORJADO, SEGURO DE RESORTE DE ENGANCHE RAPIDO, ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO DEL OJO 5/8" CARGA MAXIMA 1500KG	FIERO	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-750	1	PZA	GANCHO ESLINGA FORJADO, SEGURO DE RESORTE DE ENGANCHE RAPIDO, ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO DEL OJO 5/8" CARGA MAXIMA 2000KG	FIERO	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
6	2527-751	1	PZA	GANCHO PERCHERO METALICO CROMADO	FIERO	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
6	2527-752	1	BOLSA	GANCHO STD. PARA CORTINA (50 PZAS)	ERGO	MEXICO	\$ 54.00	\$ 54.00
6	2527-753	1	TRAMO	MOLDURA DE ALUMINIO PARA SUJETAR ALFOMBRA DE 1 1/2PULG	LUMENS	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00
6	2527-754	1	PZA	LAMINA DE ACRILICO 3MM DE ESPESOR, 122 CM X 244 CM DE AREA	PLASTITEK	MEXICO	\$ 2,275.00	\$ 2,275.00
6	2527-755	1	PZA	LAMINA DE ACRILICO 6MM DE ESPESOR, 122 CM X 244 CM DE AREA	PLASTITEK	MEXICO	\$ 2,912.00	\$ 2,912.00
6	2527-756	1	PZA	LAMINA DE ACRILICO 9MM DE ESPESOR, 122 CM X 244 CM DE AREA	PLASTITEK	MEXICO	\$ 2,912.00	\$ 2,912.00

CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROSIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. SUB TOTAL \$ 177,468.00
VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N. IVA \$ 28,394.88
DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N. TOTAL \$ 205,862.88

ATENTAMENTE


C. PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2



MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.





PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".



El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.





Of N° 189001100100/610/2024

Cuernavaca, Morelos a 06 de mayo de 2024

Oficio de designación del Administrador del Contrato

El que suscribe, con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, acepta la designación como Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

- Verificare el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato conforme, las condiciones establecidas, características, especificaciones y funciones de los bienes, y/o servicios; así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación, levantando en cada caso el Acta de Entrega-Recepción.
- Determinare, calcularé, aplicare y daré seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.
- Daré la autorización para que la Jefatura de Servicios de Finanzas, proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Cuentas Contables" y lo señalado en el contrato.
- Solicitare de manera fundada y motiva la rescisión o terminación anticipada de los contratos.
- En su caso llevare a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del RLAASSP, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la LAASSP.
- Suscribiré todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Correo electrónico: patricia.siles@imss.gob.mx

Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1132

Acepto la Designación

ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
REPRESENTANTE PARA ATENDER LOS ASUNTOS DEL
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.

Departamento de Conservación y Servicios Generales
Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000,
Cuernavaca, Mor.

Correo electrónico: abraham.varelapo@imss.gob.mx

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1337

ADMINISTRADOR DE CONTRATO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/445/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. JULIO HECTOR DOMINGUEZ ALAMOS
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD I.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. JULIO HÉCTOR DOMÍNGUEZ ÁLAMOS
Jefe de Conservación de Unidad I
Correo electrónico julio.dominguez@imss.qob.mx
RFC [REDACTED]

CURP [REDACTED]

Teléfono: 7773158065

Bvld. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/446/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD II.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ
Jefe de Conservación de Unidad II.
Correo electrónico juan.lopezs@imss.gob.mx
RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 7772501426

Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PRO. FIANCITO
REPRESENTANTE DEL PRO. FIANCITO
DEL MAYA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/447/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. JORGE ISRAEL JIMENEZ MUGICA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD III.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. JORGE ISRAEL JIMENEZ MUGICA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD III.

Correo electrónico jorge.jimenezmu@imss.gob.mx

RFC [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 751356297

Bldv. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



SE ELIMINA RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL,
CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART
113 FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAIIP D.O.F. 09-MAYO-2016.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/448/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. FORTINO SANTIAGO PLASENCIA VALDEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD IV.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. FORTINO SANTIAGO VALDEZ PLASENCIA
Jefe de Conservación de Unidad IV

Correo electrónico fortino.valdez@imss.qob.mx

RFC [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 7251356597

Felipe Carrillo
PUERTO



Bvld. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/449/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. BRIGIDO DEMETRIO GIL LOPEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD V.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. BRIGIDO DEMETRIO GIL LOPEZ
Jefe de Conservación de Unidad V

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Correo electrónico Brigido.gillop@imss.gob.mx

Teléfono 734 140 6479

Bldv. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

SE ELIMINA RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL,
CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART
113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIIP D.O.F. 09-MAYO-2016.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/450/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. SAUL ARAGON RAMIREZ

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VI.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. SAUL ARAGON RAMIREZ
Jefe de Conservación de Unidad VI

RFC [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Correo electrónico saul.aragon@imss.gob.mx

Teléfono: 7351943928

Blvd. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/451/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ HIPOLITO
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VII.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"


MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación


ING. JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ HIPÓLITO
Jefe de Conservación de Unidad VII
Correo electrónico jose.rodriquezhi@imss.gob.mx
RFC: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
Teléfono: 7351213024



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/452/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. RAMON CASTILLO BANDERA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VIII.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. RAMON CASTILLO BANDERA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VIII.
Correo electrónico ramon.castilloba@imss.gob.mx

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 772565059

Felipe Carrillo

PUERTO

Blvd. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000

SE ELIMINA RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DÁTO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAI P. D.O.F. 09-MAYO-2016.



Of N° 189001100100/611/2024

Cuernavaca, Morelos a 06 de mayo de 2024

Oficio de designación del Representante Técnico

El que suscribe, con base en el numeral 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Fungiré como Representante Técnico realizando las siguientes funciones:

- A. Elaboré las especificaciones técnicas que se deberán considerar respecto de los bienes y/o servicios a contratar.
- B. Propuse los mecanismos de evaluación de proposiciones.
- C. Asistiré puntualmente a las (s) junta(s) de aclaraciones y responderé las preguntas que realicen los licitantes sobre aspectos técnicos. En apego a lo observado en el último párrafo de fracción V del artículo 46 del RLAASSP.
- D. Realizare la evaluación técnica de las proposiciones.
- E. En su caso, atenderé desde el punto de vista técnico los informes de los medios de impugnación que se deriven.
- F. Suscribiré todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- G. Que todas mis actuaciones estarán en apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES) y demás normatividad aplicable; por lo cual entiendo su contenido y alcance.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Correo electrónico: patricia.siles@imss.gob.mx
Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1132

Acepto la Designación

ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
REPRESENTANTE PARA ATENDER LOS ASUNTOS DEL
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.

Departamento de Conservación y Servicios Generales
Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000,
Cuernavaca, Mor.

Correo electrónico: abraham.varelapo@imss.gob.mx

RF

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1337



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NB8532170	MORP620309FZ2

Nombre, Denominación o Razón social
PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

Estimado contribuyente
Respuesta de opinión: En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente: En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación. Revisión practicada el día 14 de mayo de 2024, a las 09:10 horas

Notas
1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024. 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. 3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo. 4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

SE ELIMINA NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL DE PERSONA FISICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LFTAI P.D.O.F. 09-MAYO-2016

Cadena Original

Sello Digital



GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:
 Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
 Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

SE ELIMINA, NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL DE PERSONA FÍSICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016

Cadena Original

Sello Digital



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



GOBIERNO DE
MÉXICO

FECHA: 28 de mayo de 2024

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17169013519061151191529
Clave de R.F.C.: MORP620309FZ2
Nombre, Denominación o Razón Social: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 28 de mayo de 2024, a las 07:02 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 28 de mayo de 2024, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original:

Sello digital:

Secuencia Notarial:

Número de Serie:

SE ELIMINA RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016.



**Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías**

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0001234310/2024

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 14 de Mayo de 2024.

RAZON SOCIAL: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

NRP [REDACTED]

Presente.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

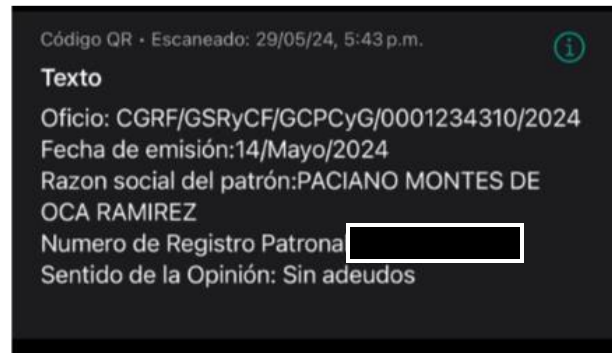
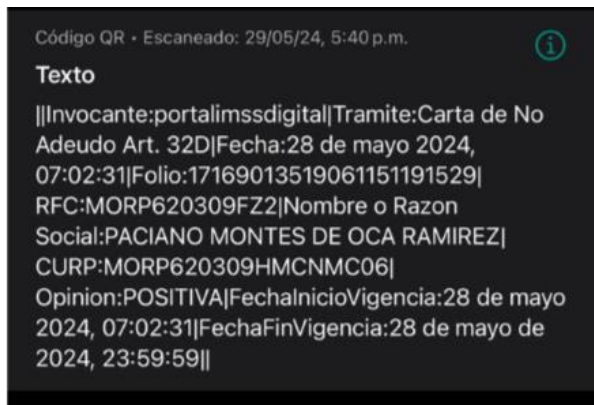
Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ**, con Número de Registro Patronal [REDACTED] **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 01 bimestre 2024.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías



Servicio de Verificación de Proveedores del Gobierno Federal

Individual por RFC

RFC:

MORP620309FZ2

Consultar

Carta Opinión 32D

Descargar

Mostrar 10 registros		Buscar:				
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	RFC	NOMBRE/RAZON SOCIAL	No. DE TRABAJADORES	FECHA DE CONSULTA	AUDITORIA	JUICIO
Positiva	MORP620309FZ2	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ		2024-06-10 12:32:51.869		

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	MOTIVO	COMENTARIO
Positiva	Se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a la fecha de la consulta.	
Negativa	Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por Código Fiscal de la Federación.	Acudir a la Subdelegación a realizar la aclaración procedente.
Sin Opinión	No se encuentra registrado como patrón. Sus registros patronales se encuentran dados de baja. No cuenta con trabajadores vigentes.	
Trabajador(es) registrado(s) ante el IMSS	Acorde al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, queda bajo la responsabilidad del contratante evaluar si los trabajadores activos registrados ante el IMSS son suficientes para cubrir los requerimientos de los trabajos que se contratan. En caso de subcontratación, se deberá presentar la Opinión de Cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de todas las empresas subcontratistas que realizarán los trabajos objeto del Contrato.	

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio de la presente opinión, podrá indicar si se encuentra ejerciendo facultades de comprobación al patrón y si éste cuenta o no con medios de defensa interpuestos.



SOFIMEX

Bvld. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2930806
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
3891066
AGENTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				DOCUMENTO
CIUDAD DE MEXICO CDMX, A 14 DE JUNIO DE 2024				3891066
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$224,137.93	\$224,137.93	PESOS	14	
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			
SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:				
\$224,137.93 (**DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.**)				

SOFIMEX INSTITUCIÓN AFIANZADORA, S.A., EN LO SUCESIVO "LA AFIANZADORA"
DOMICILIO: BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1941, COLONIA LOS ALPES, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 01010
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: CNSF-S0805-0197-2020 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2021.

BENEFICIARIA:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA"
DOMICILIO: AV. PLAN DE AYALA ESQ. AV. CENTRAL NUMERO 1201, COLONIA FLORES MAGÓN, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62450
EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA"
MIGUEL.JAHEN@IMSS.GOB.MX

FIADO (S):
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
RFC: MORP620309F22
DOMICILIO: CALLE TRES CRUCES NÚMERO 16, COLONIA LOS RAMOS AMPLIACIÓN, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62305.

DATOS DE LA PÓLIZA:
NÚMERO: 2930806
MONTO AFIANZADO: \$224,137.93 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)
MONEDA: MXN
FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 DE JUNIO DE 2024.
OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS
TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.
NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERA INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":
NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": 050GYR007N20924-005-00.
NÚMERO DE REGISTRO SAI: CCON24182527047
OBJETO: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024, (PARTIDA 6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS).
MONTO DEL CONTRATO: MONTO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO \$896,551.72 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.) Y UN MONTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO \$2,241,379.31 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.
MONEDA: MXN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 DE JUNIO DE 2024
TIPO: CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: INDIVISIBLE.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA" SE SOMETERÁ A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN II, DE LA

FIRMA		SELO DIGITAL	
GERENTE DE OFICINA			

1

LINEA DE VALIDACIÓN 0602930806IUWRPZ

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx
Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación: 0602930806IUWRPZ

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0186-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0186-2020, CNSF-S0805-0186-2020."

SE ELIMINA, NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL DE PERSONA FÍSICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016



SOFIMEX®

Bvtd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2930806
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
3891066
AGENTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CIUDAD DE MEXICO CDMX, A 14 DE JUNIO DE 2024

MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$224,137.93	\$224,137.93	PESOS	14	
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$224,137.93 (**DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.**)

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 98 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRONICA WWW.AMIG.ORG.MX

PRIEGO SANCHEZ NINFA ISELA

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO Y LA BUENA CALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYA REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES \$224,137.93 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.) QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO"

LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DICHO MONTO. PREVIA MODIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTienda QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTO SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, LA "AFIANZADORA" PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA.- VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARA AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

FIRMA

GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

1

LÍNEA DE VALIDACIÓN

0602930806IUWRPZ

2

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx
Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación: 0602930806IUWRPZ

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0186-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0196-2020, CNSF-S0805-0186-2020."

SE ELIMINA NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL DE PERSONA FÍSICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LFTPA



SOFIMEX®

Bvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Cdt. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2930806
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
3891066
AGENTE
2317

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				DOCUMENTO
CIUDAD DE MEXICO CDMX, A 14 DE JUNIO DE 2024				3891066
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$224,137.93	\$224,137.93	PESOS	14	2317
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			
SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:				
\$224,137.93 (***DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.***)				

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.
PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS DE CIRCUNSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO LA "AFIANZADORA" EL O LOS ENDOSOS CONSECUTIVOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA "CONTRATANTE".
EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁ INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITIRÁ LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE DE SU CONJUNTO, SOLIDARIA O INSEPARABLE A LA PÓLIZA INICIAL.

SEPTIMA.- SUBJUDICIDAD.
LA "AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJUDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.
LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A LA "BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA QUE TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA.- CONFINAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.
EL COAFINAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.
LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO LA "CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA POR HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO Y ACEPTANDO LA GARANTÍA POR DEFECTO O VICIOS OCULTOS, ACOMPAÑANDO AL MISMO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FINQUITO Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADO, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. CUANDO EL FIADO SOLICITE LA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.
LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN.
"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

FIRMA

GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

LÍNEA DE VALIDACIÓN 0602930806IUWRPZ

3

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx
Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación: 0602930806IUWRPZ

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0196-2020, CNSF-S0805-0186-2020."

SE ELIMINA, NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL DE PERSONA FÍSICA
POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU
ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I
Y118 DE LA LFTAI P D.O.F. 09-MAYO-2016



SOFIMEX®

Bvld. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2930806
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
3891066
AGENTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CIUDAD DE MEXICO CDMX, A 14 DE JUNIO DE 2024

MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$224,137.93	\$224,137.93	PESOS	14	

RAMO	SUBRAMO
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$224,137.93 (***DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.***)

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.
SERÁ IMPLACABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN
MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.*** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

1

LÍNEA DE VALIDACIÓN

0602930806IUWRPZ

4

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx
Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación: 0602930806IUWRPZ

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0196-2020, CNSF-S0805-0160-2020."

SE ELIMINA, NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL, DE PERSONA FÍSICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016



SOFIMEX®

NORMAS REGULADORAS PARA POLIZAS DE FIANZA AUTORIZADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

FIANZA:
2930806
LÍNEA DE VALIDACIÓN:
0602930806IUWRPZ

1.- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos, haciéndose constar con exactitud la cuantía de la fianza, el nombre completo DEL (DE) LOS BENEFICIARIO (S) y el DEL (DE LOS) FIADO (S); la obligación principal afianzada y la de SOFIMEX con sus propias estipulaciones. Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (L.I.S.F.). Las primas derivadas de la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirá a SOFIMEX en la misma moneda de expedición de la póliza. El pago de comisiones y otros cargos relacionados con la expedición de fianzas a agentes autorizados, se cubrirá por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento en que se cubran las primas, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeras, se realice en moneda extranjera.

2.- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de la cuantía de la fianza, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n), conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO (S) y deberá (n) presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes. En caso de pérdida o extravío EL (LOS) BENEFICIARIO (S) podrán exigir a SOFIMEX que les proporcionen a su costa duplicado de la póliza. La devolución de la póliza a SOFIMEX es presunción legal de extinción de la fianza y de la liberación de las obligaciones en ellas contraídas, salvo prueba en contrario. Artículo 166 de la L.I.S.F.

3.- Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO (S), FIADO (S), SOLICITANTE (S), CONTRAFIADOR (ES), OBLIGADO (S) SOLIDARIO (S) a favor de SOFIMEX, con excepción de la garantía hipotecaria que por la fianza hayan otorgado, y estarán regidos por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en lo que no provea por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (C.C.F.). Artículos 32 y 163 de la L.I.S.F.

4.- SOFIMEX se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida. Artículo 16 de la L.I.S.F.

5.- La fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero, con excepción de las autorizadas y emitidas en términos del Título 19, Capítulo 19.1, disposiciones, 19.1.6, 19.1.7, y 19.1.8, de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2014, que a continuación se transcriben:

"19.1.6 En ningún caso podrán expedirse fianzas de crédito, si no se comprueba ante la Institución que se cuenta con pólizas de seguros sobre los bienes materia del contrato que origine la expedición de la fianza de crédito respectiva, expedidas a favor de la Institución. Cuando el fiado sea persona física deberá contar, adicionalmente, con un seguro de vida a favor de la Institución, que cubra cuando menos el saldo insoluto del crédito. No se requerirá contar con el seguro de vida a que se refiere el párrafo anterior, cuando el fiado tenga 65 años de edad o más, y éste otorgue garantías suficientes que apoyen la recuperación.

19.1.7. En el caso de que los fiados ya cuenten con los seguros a que se refiere la Disposición 19.1.6, deberán obtener de la Institución de Seguros respectiva el endoso preferente a favor de la Institución que otorgue la fianza.

19.1.8. Las Instituciones deberán autorizar el pago de las sumas aseguradas convenidas en los contratos de seguro a que hacen referencia las Disposiciones 19.1.6 y 19.1.7, según corresponda, a favor del fiado o sus beneficiarios, siempre y cuando no exista incumplimiento de éste respecto a las obligaciones afianzadas, y sin que se incumpla lo previsto en este Capítulo."

6.- SOFIMEX está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La fianza no se extinguirá aun cuando el acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR (ES), FIADO (S) el cumplimiento de la obligación afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 178 de la L.I.S.F.

7.- La obligación de SOFIMEX contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR (ES) BENEFICIARIO (S), concede (n) AL (LOS) FIADO (S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de SOFIMEX. Artículo 179 de la L.I.S.F.

8.- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza si SOFIMEX no da su consentimiento para esa novación, y para garantizar con la misma fianza la obligación novatoria. Artículo 2226 del C.C.F.

9.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas causas dicha obligación principal la fiada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F.

10.- Las Acciones del (los) BENEFICIARIO (S) de la fianza en contra de SOFIMEX prescriben en tres años contados a partir del día en que se haya hecho exigible su obligación. Artículo 175 de la L.I.S.F.

11.- Cuando la fianza sea a favor de particular (es) podrá (n) reclamar su pago directamente ante SOFIMEX. En caso de que esta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante los tribunales Federales o Comunes. Artículo 279 y 280 de la L.I.S.F. Asimismo el usuario podrá presentar la reclamación ante la unidad especializada de esta INSTITUCIÓN, conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0190-2020, CNSF-S0805-0196-2020.

12.- Si la fianza garantiza obligaciones fiscales a favor de la Federación a cargo de terceros su procedimiento de cobro estará regido por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación.

13.- Si la fianza se otorga a favor de la Hacienda Pública ya sea de la Federación del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios su procedimiento de cobro se hará conforme al Artículo 282 de la L.I.S.F.

14.- Cuando EL BENEFICIARIO tuviere que formular reclamación, deberá de presentarla en el domicilio de las oficinas o Sucursales de SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. en original y con firma autógrafa del beneficiario o su Representante legal, debiendo contener como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Fecha de Reclamación;
- b) Número de Póliza de Fianza relacionado con la reclamación recibida;
- c) Fecha de Expedición de la Fianza;
- d) Monto de la Fianza;
- e) Nombre o denominación del Fiado;
- f) Nombre o denominación del beneficiario, y en su caso, de su Representante legal acreditado;
- g) Domicilio del Beneficiario para oír y recibir notificaciones
- h) Descripción de la obligación garantizada;
- i) Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.);
- j) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado, y el
- k) importe originalmente reclamado como suerte principal,

15.- SOFIMEX podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de ésta derive así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, SOFIMEX será llamada a dicho proceso o juicio para que este a sus resultados. Artículo 297 de la L.I.S.F.

16.- Las oficinas y las autoridades dependientes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligados a proporcionar a SOFIMEX los datos que les soliciten relativos a antecedentes personales y económicos de quienes le hayan solicitado la fianza y de informarle sobre la situación del asunto, sea judicial administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado, y de acordar, dentro de los 30 días naturales siguientes, la solicitud de cancelación de la fianza. En caso de que las autoridades no resuelvan estas solicitudes dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Artículo 293 de la L.I.S.F.

17.- Las autoridades, federales estatales, o locales, están obligadas a admitir las fianzas de las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal para expedirlas; aceptar su solvencia económica sin calificar ni exigir la constitución de depósito, ni otorgamiento de fianza, ni comprobación de que sea propietaria de inmuebles, ni de su existencia jurídica, y será suficiente para que las acepten que la póliza esté firmada por las personas autorizadas por el Consejo de Administración de SOFIMEX cuya firma esté registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Artículo 18 y 165 de la L.I.S.F.

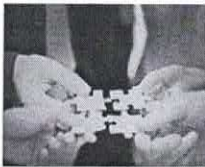
18.- Las autoridades mencionadas en el punto anterior no podrán fijar mayor importe a las fianzas que otorguen las instituciones de fianzas autorizadas por el Gobierno Federal que el que señalen para depósitos en dinero u otras formas de garantía. Artículo 18 de la L.I.S.F.

19.- El pago de la fianza subroga a SOFIMEX por Ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor (es) a quien (es) se le (s) haya pagado, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) SOFIMEX no puede subrogarse en estos derechos, acciones y privilegios en contra de su (s) DEUDOR (ES) FIADO (S). Artículo 177 de la L.I.S.F. 2830 y 2845 C.C.F.

20.- Si SOFIMEX tuviere que pagar la cantidad reclamada derivada de la presente fianza LA (EL) SOLICITANTE y LA (S) (EL) (LOS) OBLIGADA (O) (S) SOLIDARIO (S) contraen la obligación de reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que SOFIMEX les haya notificado el pago de la fianza hasta que le reintegren el importe reclamado de acuerdo a la tasa pactada. El pago de reclamaciones que realice SOFIMEX en el extranjero, se efectuará por conducto de las instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas a través de sus oficinas del exterior, en la moneda que se haya establecido en la póliza.

21.- Si la Institución de Fianzas no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 283 de la L.I.S.F.

22.- Para conocer y resolver de las controversias derivadas de ésta póliza de fianza serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales.



SOFIMEX

Nuestro servicio es su mejor garantía



Validación de la Fianza 2930806

MONTO: 224,137.93
MONEDA: PESOS
TIPO DE MOVIMIENTO: EMISION
FIADO: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
BENEFICIARIO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OBJETO GARANTIZADO: CUMPLIMIENTO CONTRATO NO. 050GYR007N20924-005-00 DE FECHA 14 DE DE 2024 RELATIVO A: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MAT Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PAR. OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1,2,3,5,6,10 Y 11), PA REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.
FECHA DE EXPEDICION: 14/06/2024

[VISUALIZAR XML](#)

[VISUALIZAR PDF](#)

Anote este número de validación: 06389106601

[VALIDAR OTRA FieS](#)

[TERMINAR](#)